LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Viérnes 13 de Octubre de 1882 — AÑO III—Número 596

BIBLIOTECA Bs As

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto................ 1 peso

Por mes........................ 25 «

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes........................ $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, OCTUBRE 13 DE 1882

Dos años de gobierno

Hay años en la historia que tienen la fecundidad de los siglos, y siglos que parecen años, en lo breve y estériles.

No todo lo q' germina dá frutos. En la naturaleza y en la sociedad, mayor es la suma de fuerzas desperdiciadas que de fuerzas aprovechadas. Corta ha sido nuestra vida, pero tumultuosa y trágica. Lanzamos la nave al mar, rotas las amarras del coloniaje, y soltamos la vela al viento.

Hemos recorrido en vertiginosa carrera rumbos desconocidos. No pocas veces, el abismo nos ha tragado y nos ha vuelto á vomitar el abismo. No pocas veces, hemos perseguido mirajes que parecian playas risueñas, puertos que no eran mas que bajíos.

Pero al fin hemos entrado en la region de los vientos propicios, al fin podemos contar los dias de viaje por los progresos realizados.

Muchos gobiernos, timoneles de una hora, han gastado sus fuerzas en la lucha con las corrientes enemigas.

Algunos han nacido y desaparecido en brazos de la tempestad.

Otros han cambiado de derrotero á la mitad del camino. Pocos han concluido su término sin haber apurado los horrores del naufrajio.

El gobierno del general Roca ha sido el mas fácil, y por consiguiente el mas fecundo de los gobiernos argentinos.

En dos años ha realizado hechos que en otra época han necesitado el esfuerzo de muchas generaciones, resuelto problemas que parecian destinados á servir de eterna rémora al desenvolvimiento nacional.

Cual de las grandes cuestiones argentinas ha quedado de pié estorbando la organizacion definitiva del pais?

Se inauguró la presente administracion con un gran problema, el mas complicado y pavoroso de nuestros problemas históricos.

El problema era éste: O era Buenos Aires capital de la República Argentina, ó la República vivia sin capital y sin gobierno, en manos del poder que, sin ser nacional, ocupase y retuviese á Buenos Aires bajo su jurisdiccion esclusiva.

No habia término medio

Sacar la capital de Buenos Aires, como ha dicho Alberdi, era invertir toda la Constitucion, no solo escrita, sinó real y virtual, toda la historia política argentina, de que la Capital en Buenos Aires es resúmen y espresion.

Dar á la Nacion por Capital á Buenos Aires, era entregar al gobierno nacional los medios de dar formas permanentes á su poder político y económico. Tanto importaba esta solucion.

El gobierno del general Roca encontró el problema planteado y no se acobardó de sus dificultades.

La capital de la República fué consagrada por el voto del Congreso y el consentimiento de la Legislatura, en el lugar que los hechos y los antecedentes históricos del pais le habian designado de antemano.

El peligro interior conjurado, era la mejoria pasajera, pero no la salvacion.

Otros peligros se cernian en el horizonte, peligros reales, visibles, crecientes.

Chile velaba sus armas al pie de la cordillera, y nosotros preparabamos las nuestras a orillas del rio Negro.

Estabamos á cinco dias de camino, y la mas lijera chispa hubiera producido el incendio.

No era una simple cuestion de límites, un pleito de pared medianera: era una cuestion en que la susceptibilidad nacional estaba de mil maneras comprometida.

Habia algo mas que intereses empeñados: habia agravios, atentados impunes, ojerizas profundas.

El gobierno del general Roca no vaciló en aceptar la responsabilidad de un tratado que evitaba á su pais los sacrificios de una guerra.

La paz con Chile se pactó cuando mas lejana parecia la solucion. Hoy, chilenos y argentinos se felicitan de no haber dado oidos á las tentaciones del amor propio nacional.

Disipadas las preocupaciones internacionales, volvió el nuevo gobierno los ojos á las preocupaciones internas.

La abolicion del curso forzoso, pactado en momentos aflictivos, fué su tercer propósito.

El curso forzoso se abolió, libertando á la Nacion de los compromisos del contrato de Setiembre, en que se estipuló la venta de la soberania nacional por un plato de lentejas.

La deuda al Banco de la Provincia fué reconocida y liquidada.

Desde esa fecha el papel inconvertible se colocó á la par, realizándose asi un verdadero fenómeno económico, que solo se esplica por la fé de todos en la consolidacion y en la prosperidad del pais.

El gobierno del general Roca no cruzó los brazos en presencia de tan grandes y sorprendentes hechos.

Acometió obras de no menos trascendencia, como la prolongacion de los ferro-carriles, la esploracion de los territorios desiertos, nuevas líneas telegráficas, espediciones militares á los últimos atrincheramientos de la barbarie, fundacion de pueblos y colonias en las feraces regiones que fueron ayer asiento de tolderías, feudo de tribus feroces, que mantuvieron á raya la civilizacion durante tres siglos.

Desde la Tranquera de Loreto á Jujuy, el progreso se vierte por todas partes, como aumento de poblacion, como crecimiento de producciones, como incorporacion de fuerzas nuevas á la actividad nacional.

Misiones, ayer una comarca ignorada, la tierra de las selvas virgenes y de las ruinas misteriosas, es hoy un territorio nacional que despierta la codicia de la especulacion y atrae al extranjero con la fascinacion de sus tesoros.

La nacionalizacion de Misiones ha sido algo mas que una conquista de la civilizacion: es un gran acto de prevision política.

Alli estaba el talon vulnerable de la integridad de la República. Alli se habian ido ejerciendo impunemente actos de jurisdiccion extranjera.

Aquella vasta zona no solo estaba despoblada, sinó en estado salvaje: no era una ficcion del poeta aquello de que en el silencio de sus bosques se creia oir el sollozo de las inquietas razas primitivas.

Misiones será en breve la mas bella y pintoresca de nuestras comarcas agrícolas. Como Misiones, se empieza a poblar la Pampa, se levantan nacientes ciudades en el fondo de los desiertos, á orillas del Neuquen y en los valles del Limay, donde no se sintió jamás otro ruido que el del galope del potro del indio vagabundo, se siente el rodar del carro del mercachifle extranjero, ó el chirrido de la cadena del agrimensor que delinea la traza de nuevas poblaciones.

La barbarie se ha ido á escudar en el fondo de las gargantas andinas.

Las líneas militares del desierto avanzan paulatinamente, y el servicio de las fronteras ha quedado reducido al de simple policía.

Bahia Blanca, un fortin avanzado, donde vegetaba una poblacion pobre y pusilánime, es hoy un gran puerto comercial, y un dia no muy lejano, será nuestro primer puerto en el Atlántico y el mercado de nuestras provincias situadas á la falda de las cordilleras.

Bahia Blanca es hoy uno de los partidos mas ricos y poblados de la antigua provincia de Buenos Aires.

Donde cuatro años atras se levantaba la toldería de Namuncurá, el poderoso señor de la Pampa, hoy se destaca el blanco mirador de una estancia, residencia de una familia irlandesa.

Ya el puerto de Bahia Blanca no es la caleta solitaria cuya entrada era el terror de los navegantes. Hoy es un puerto fácil y seguro, señalado por un faro flotante, en el cual se confunden las banderas de todas las naciones, y fondean vapores venidos directamente de Europa cargados de materiales para el ferro-carril que va á construirse.

Las empresas de todo género asedian al gobierno. Colonias, caminos, vapores, canalizacion de rios, todo les propone en términos ventajosos para el pais.

Es que el crédito nacional se ha elevado á una altura á que jamas llegó.

He aquí una prueba, que no hace muchas horas nos ha trasmitido el telégrafo.

«Acaba de colocarse á la par en el mercado de Londres la primera emision de un millon de libras esterlinas en acciones del ferro-carril Trasandino, del cual es concesionario el Sr. Clarck.»

Cuando nos dieron semejante prueba de confianza los capitales extranjeros?

Es que de lejos, como de cerca, se ven moverse y ensancharse todos los elementos de prosperidad del pais. Es que todo se regulariza, hasta el progreso, ayer aislado y local, hoy universal y armónico.

Buenos Aires se vá á las nubes, con la ayuda maravillosa de su Banco.

Las provincias van á tener al fin un Banco Nacional, su corriente fecunda de vida.

La paz es una verdad. La confianza se ha hecho carne. La ley ejerce su imperio tranquilo en toda la extension de la República.

Los poderes nacionales han dejado de ser una amenaza, para ser una garantia.

Nuestras relaciones exteriores no pueden ser mas cordiales. Aquella diplomacia entrometida y quisquillosa ha perdido su prestijio entre nosotros. Hoy la política exterior del gobierno argentino se reduce á hacer conocer y respetar al pais en el extranjero.

Bajo la influencia de estos hechos y ante la perspectiva de un porvenir mejor, empieza el tercer año del gobierno del general Roca.

Quiera el cielo que sea tan fecundo como los anteriores!

La ley del Banco Nacional

No podia escogerse fecha mejor para la promulgacion.

El tercer año del gobierno del General Roca se inaugura con uno de los hechos mas trascedentales de nuestra historia económica.

Buenos Aires, Octubre 12 1882

Por cuanto el Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de:

LEY

Art. 1º. Auméntase el capital del Banco Nacional en doce millones cuatro cientos mil pesos nacionales sobre el que tiene ya realizado, para lo que emitirá acciones por esa suma, en las mismas condiciones de las primitivas, á moneda nacional equivalentes á cien fuertes cada una.

Las acciones actualmente en circulacion serán cambiadas por títulos estendidos en la misma forma que los de la nueva emision.

Art. 2º. El Gobierno Nacional se suscribirá por sesenta mil acciones nominales y las otras sesenta mil al portador se ofrecerán en las mismas condiciones, en suscricion al público, siendo preferido por veinte mil de ellas en el término de sesenta dias de abierta la suscricion, los tenedores de las acciones actuales en proporcion á las que poseyeren y presentaren en la Secretaria del Banco en el dia que se les llamase á tomar razon de ellas.

Art. 3º Las acciones que suscriba al público serán pagadas al contado ó en la forma siguiente, veinte por ciento al suscribirlas en cuotas sucesivas que no podrán pasar de diez por ciento, ni pedirse por el Directorio con un intervalo menor de tres meses, en este caso, los dividendos que perciban serán proporcionales á las cuotas pagadas. Los que no pagaren las cuotas sucesivas perderán las ya pagadas.

Art. 4º El P. E. abonará las sesenta mil acciones á que se suscriba, con fondos públicos de cinco por ciento de venta anual y uno por ciento de amortizacion acumulativa y por sorteo, que entregará al Banco al ochenta y cinco por ciento de su valor nominal en la forma que se determine en el art. 7 é inmediatamente de promulgada la presente ley.

Art. 5º Créase la cantidad de ocho millones quinientos setenta y un mil pesos nacionales, en fondos públicos del cinco por ciento de venta y uno por ciento de amortizacion anual acumulativa y por sorteo, destinando el pago de las acciones á que se refiere el art. 4º y al cambio de fondos que se dispone en el art. siguiente.

Art. 6º El Banco recibirá en cambio del millon doscientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y siete fuertes en fondos públicos que hoy tiene, igual suma en títulos de los que se mandan emitir en el art. 5, pudiendo vender ó caucionar todos los fondos públicos que reciba.

Art. 7º Una vez pagadas las acciones por el Gobierno Nacional, con fondos públicos, ó con el bono provisorio, el Directorio del Banco Nacional continuará formándose de esta manera: el Presidente y cuatro Directores serán nombrados por el P. E. Nacional, con acuerdo del Senado, y otros cuatro por los accionistas.

Art. 8º Los préstamos solicitados por el P. E. Nacional ó por cualquiera Gobierno de Provincia, solo podrán serles acordados con dos terceras partes de votos del Directorio pleno.

Art. 9º En la Capital de la República, la casa matriz del Banco Nacional y en las Provincias en donde haya administraciones de rentas ó de aduanas, las sucursales del Banco harán las funciones de Tesoreria Nacional para el percibo de todos los dineros que deba recibir el Fisco Nacional, y para el pago de todos los libramientos del Ministerio de Hacienda ó asignaciones fijas.

Art. 10. Las diez y ocho mil acciones por las que es suscritor hoy el Gobierno, le serán entregadas y estendidas en forma determinada en el artículo 2.º, y por estas y las nuevamente suscritas percibirá los mismos dividendos que se paguen á las acciones que posean los particulares.

Art. 11. Promulgada esta ley, se abrirá la suscricion de acciones para el público por el término de sesenta dias pudiendo el P. Ejecutivo prorogarlos.

Art. 12. El Gobierno Nacional tendrá derecho en las Asambleas á un número igual de votos á la mitad de los que representen los accionistas excepto en el caso de la eleccion de Directores, en las que no tendrán voto.

Art. 13. El interes del Banco será uniforme en la Capital como en las Provincias.

Art. 14. Hecha la nueva emision, de acuerdo con el art. 13 de la ley de monedas, los billetes del Banco Nacional serán uniformes en toda la República y recibidos á la par en las Oficinas del Banco.

Art. 15. De las utilidades del Banco se deducirá antes de fijar el dividendo periódico, las sumas necesarias para una reserva igual á la tercera parte del monto de las carteras protestadas.

Art. 16. El servicio de los fondos públicos creados por esta ley, lo hará el ejecutivo de rentas generales, reembolsables con los dividendos que perciba sobre sus acciones.

Art. 17. El P. E. mandará quemar por medio de la Oficina del Crédito Público la suma de un millon doscientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y siete fuertes que debe recibir del Banco de conformidad al art. 6º.

Art. 18. Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á diez de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos.

FRANCISCO B. MADERO. — DELFIN GALLO.
B. Ocampo. — *J. Alejo Ledesma.*
Srio. del Senado. — Srio. de la C. de DD.

Por tanto.

Téngase por ley de la Nacion Argentina, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
J. J. ROMERO.

SERVICIO TELEGRAFICO

ESPECIAL DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

MONTEVIDEO, Octubre 12. 7 p. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

El nuevo tribunal dió acuerdo decretándose instalado.

Hoy falleció el ingeniero Angel D'Amico á consecuencia del balazo que dias pasados se dió en el pecho.

Insiste en asegurar "El Siglo" de hoy que el Dr. Herrera volverá al Ministerio de Relaciones Exteriores, reemplazándolo en el tribunal Perez Gomar.

"A Patria" brasilera recibió un telégrama participándole que produjóse crisis ministerial en el Imperio, sin dar resultado sobre la nueva combinacion.

Dice "El Siglo" que "La Tribuna Popular" ha sido acusada por el Presidente de la República, el cual se cree ofendido en su dignidad de primer magistrado, en un suelto de gacetilla que le atribuye intervencion indebida por medio de su Secretario, en la entrega de los 20 mil pesos destinados á gastos escolares

El ex diputado D. Manuel Suarez presentó hoy un escrito de acusacion contra el diario "La España".

El párrafo acusado dice esencialmente que el señor Suarez puede desafiar á los ciudadanos pacíficos y que solo manejan la pluma, como el señor Muñoz, pero no á un oficial del ejército español, etc. etc.

El defensor del señor Suarez es el Dr. D. Luis Piera, quien al efecto firmó el escrito de acusacion.

Dícese que el conflicto entre el P. E. y la Direccion de instruccion pública se zanjará en breve, nombrándose juez letrado de la Florida al Dr. Muñoz y Anaya, y secretario de instruccion pública, al señor D. Antonio A. Villalba, ex-secretario de la liga industrial y de la seccion uruguaya en la Exposicion de Buenos Aires.

Dáse como candidato probable para suceder al Dr. Segundo en la fiscalía del crimen, al Dr. D. Luis Piera.

Angel Floro Costa pretende mucho y quedaráse sin nada.

Corresponsal.

MONTEVIDEO, Octubre 12. 3 p. m.

A la Bolsa.

Cardiff "Due Fratelli Massoni".
Liverpool "Leibnitz".
Janeiro "Rio Apa".
Consolidados del 80 á 36 3/4.
Títulos especiales para fin de año á 12.
Deuda amortizable á 26 5/8.
Empréstito extraordinario 2ª série á 48 1/2.
8,000 cuatros americanos á 79.
Sale el "Júpiter".

Corresponsal.

URUGUAY, Octubre 12.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Las adhesiones entusiastas á la candidatura Hasedo, Colon, Concordia, Villaguay y Tala responden con entusiasmo. Nunca se ha visto un movimiento semejante de opinion.

Corresponsal.

TUCUMAN, Octubre 12.

Señor Ministro del Interior.

Oficial—Tengo el honor de comunicar á V. E. que habiendo en este momento prestado el juramento de ley S. E. el Sr. Gobernador electo Dr. D. B. Paz, ha sido puesto en posesion del mando gubernativo de la provincia.

Dios guarde al Sr. Ministro.

Miguel M. Nougués.

TUCUMAN, Octubre 12.

Señor Ministro del Interior.

Oficial—Tengo el honor de comunicar á V. E. que habiendo prestado en este momento el juramento de ley, he tomado posesion del mando gubernativo de la provincia.

Dios guarde á V. E.

B. Paz.

ROSARIO, Octubre 12.

Señor Director General de Correos y Telégrafos.

Norte hasta Salta, con retramision. Demás bien.

Buen tiempo en general.

Inspector principal.

OTRO

Línea mal entre Puan y Fuerte Argentino.

Jefe Azul.

SOBRE EL CLUB MILITAR

Sr. Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Con satisfaccion he leido los dos artículos bajo el título «Club Militar», y hubiera deseado que en ellos se espresara la doctrina que paso á exponer y es: que el Ejército no debe tomar parte en las cuestiones electorales, pues su rol debe consistir en mantener la paz pública y garantir á los partidos sus lejítimos derechos. Es el instrumento de que se sirve el Gobierno para tan nobles fines, y es un gran honor para los que han abrazado la carrera de las armas por ser los guardianes de tan estimables bienes.

No comprendo un ejército que paga el pueblo afiliado á bandos políticos. Esto trae no solo la perdicion de la fuerza moral y material del Gobierno, sino tambien lo que es peor el avasallamiento de la libertad de los ciudadanos que debe ser ámplia y permanente garantida en todos sus actos civiles y que están garantidos por la Constitucion.

Los militares que vieran las cosas de distinto modo que lo espresado en estas cortas líneas, olvidan sus mas sagrados deberes y las grandes conveniencias de su profesion.

Debo declarar que no es mi ánimo el dar lecciones á los distinguidos jefes y oficiales del Ejército Nacional, es, sí, solo una opinion de un compañero de armas que jamás lo habrán visto figurar afiliado á los bandos políticos.

Octubre 12 de 1882.

N. Q.

CORRESPONDENCIA

Ranchos, Octubre 10 de 1882.

Un individuo de esta localidad, altamente colocado, por su posicion y nó por sus prendas personales, se ha permitido decir que las personas que componen el Consejo Escolar, han especulado en provecho propio al contratar un edificio destinado á escuelas públicas.

Casi al mismo tiempo, otro funcionario público, tambien de esta localidad, se insinuaba en igual sentido, delante de una ó mas personas. Por las afinidades entre uno y otro sugetos, siendo notorio que ámbos están enemistados con los señores del Consejo Escolar del distrito, y conociendo, como conocemos, todos los antecedentes del asunto, no vacilamos en asegurar que en todo esto se trata simplemente de una calumnia, calculada con premeditacion.

Tenemos la costumbre de declararnos sordo-mudos, cuando se trata de actos que corresponden á las personas en su carácter privado, y mas de una vez nos hemos impuesto el deber de justificar ó condenar aquellos que por su naturaleza se rozan con los intereses públicos. Hoy nos toca desmentir, como lo hacemos, á las personas aludidas, y esplicar al vecindario de Ranchos de qué manera el Consejo Escolar ha manejado sus intereses en este asunto. Hablan los acuerdos, las notas oficiales y el contrato:

Aprobados por el Consejo General de Educacion, en 19 de Junio, los planos y presupuestos que sirvieron de base para las propuestas (692,612 $m[c.), fué sacada á licitacion la obra, publicándose los avisos por veinte dias continuados en *La Nacion* y *La Prensa*; las propuestas debian abrirse y tomarse en consideracion en 14 de Agosto, pero el Consejo Escolar para obrar con mas acierto y alejar toda sospecha de parcialidad, dispuso con anticipacion que se elevasen á la Direccion General de Escuelas, sin emitir juicio sobre ellas, para que esta aceptase la que juzgase mas ventaja. Dos fueron las propuestas presentadas con sus presupuestos detallados: una de D. Juan Molli y la otra de los señores S. Ortelli é hijo.

En 24 del mismo mes la Direccion General de Escuelas comunicó al Consejo Escolar la siguiente resolucion:

«Acéptase la propuesta de los señores Ortelli é hijo reduciendo su importe á la suma de setecientos mil pesos m[c., por las supresiones del guarda-sillas, el trasporte de tierra de los cimientos y la demolicion del edificio antiguo, cuyas obras estan comprendidas en el presupuesto que sirvió de base para la licitacion, y cuyo costo reduce la propuesta de lo señores Ortelli é hijo á la suma de setecientos mil pesos moneda corriente.

«Ofrézcase á los proponentes la entrega de los materiales del edificio antiguo, como parte de precio de las obras, computándose al efecto el valor de aquellos en la suma de quince mil pesos m[c., debiendo darse ya por recibidos de esta suma; que deberá ser considerada como fondos del distrito. Aun cuando esta resolucion del Consejo ha sido dictada de acuerdo con los proponentes, notifíqueseles este decreto, y manifiesten su aceptacion por ante el secretario. Hágase saber tambien al Arquitecto y á la Contaduria, aceptándose la fianza presentada en la persona del Dr. D. Julio Fonrouge.

(firmado) *Nicolás Achával—M. Paz*
—Secretario.»

El contrato se firmó el 26 sujetándolo á la resolucion superior y á las especificaciones presentadas por el Arquitecto de la Direccion General de Escuelas. Hemos adquirido una cópia autorizada del contrato que depositamos en la Oficina de Correos, á disposicion del público; debiendo agregar, para mayor abundamiento, que el Consejo local ha obtenido del contratista, sin aumentar el presupuesto de la obra, la construccion de una pieza mas para secretaria, cuyo costo calculamos en treinta mil pesos. Agregamos tambien que los pagos los hace la Direccion General de Escuelas y que este Consejo no maneja un solo peso que se relacione con el costo de los edificios que estan en construccion.

Queda pues destruida la calumnia y evidenciada la rectitud y delicadeza con que ha procedido en este asunto el Consejo Escolar de Ranchos. Y queda algo mas; queda un ejemplo que debe imitar la persona altamente colocada á quien nos hemos referido por si tuviese la intencion de *hacerse comprar* otra vez por la Municipalidad alguna de sus propiedades.

R.

LITERATURA

La Leyenda Pátria

Por el Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin

Un hombre puede mentir, pero un pueblo no. Los poetas son el pueblo cuyas glorias y cuyos dolores cantan, cuyo carácter definen.

Hay en el alma de los pueblos, de los continentes y de las épocas de la historia, corrientes secretas cuyo murmurio son las odas, los himnos, las baladas y aun los epigramas.

Pueblos que cantan, que suspiran, que gimen, que insultan ó que maldicen y blasfeman por labios de algunos de sus hijos, sinséres privilegiados, dignos de envidia ó de compasion.

Profetas que anuncian la ruina como el ave agorera, verdugos que desgarran las carnes con el látigo del epigrama, jueces que sentencian con la magestad de infalible criterio, aduladores que salpican de flores efímeras el manto de los reyes, ó queman á sus plantas el impuro incienso de la adulacion, héroes que llevan tras sí las legiones á la gloria, histriones que arrastran á las masas al fango de la corrupcion, filósofos que vindican la moral ultrajada, descreidos infelices que insultan á la verdad y la justicia con el sarcasmo y el escarnio, y, por fin, espíritus inspirados que penetran con el poder de estraña vision en los arcanos del infinito.

Cada pueblo, cada época de la historia, ha tenido su fisonomía característica definida por sus poetas.

Los cantares del pastor, los himnos del guerrero, los salmos del sacerdote, las máximas del moralista, las magnas concepciones del épico y los cuadros animados del dramaturgo, son monumentos de la idea, del sentimiento y de las aspiraciones del pueblo.

No ha quedado de las fenecidas naciones mas que su literatura, huella luminosa de su tránsito en la vida que la historia guarda con respeto y con fidelidad.

La Biblia, el Zend-Avesta, el Ramayano, la Iliada y la Eneida son el eco, son la huella, el reflejo, la quilla luminosa de Judea, Persia, India, Grecia ó Roma.

Cuando los cataclismos apénas sospechados y ni remotamente temidos hayan destruido ó modificado trascendentalmente los elementos fisiológicos y sociales que forman la constitucion alemana, francesa ó inglesa, la Mesiada, la Enriada, ó el Paraiso Perdido darán testimonio por el pensamiento y la palabra de Klopstock, de Voltaire ó de Milton de lo que fueron, lo que pensaron, cómo sintieron y cuánto hicieron por la verdad, la belleza y la bondad esos pueblos depositarios del arca santa de la civilizacion.

No hay pueblo tan desgraciado que no tenga sus poetas, y puede llamarse muy feliz el que, como la República del Uruguay, cuenta entre sus hijos génios tan preclaros como el Dr. Juan Zorrilla de San Martin.

Zorrilla es un poeta verdaderamente uruguayo, como el otro poeta Zorrilla es verdaderamente español, y como Byron era esencialmente inglés.

Hay realmente en el pedazo de tierra uruguaya, cuna feliz de Zorrilla de San Martin, algo que habla de libertad, de patria, de heroismo; en el murmullo de las olas que azotan sus costas, en la nota sonora de sus cascadas, en el murmurio de sus céfiros, se cree escuchar la voz elocuente de los tribunos, el rumor confuso de las turbas populares, el acento imperioso de los guerreros ó los himnos alegres del vencedor.

Patria de héroes y de mártires, hay en la nota de sus bardos el acento marcial del guerrero, la increpacion airada de la víctima ó cuando mas la noble resignacion del mártir, pero jámas el quejido de la debilidad torturada.

Cada poema, cada leyenda, estrofa ó nota uruguaya está empapada de altivez heróica, de noble aspiracion, de espíritu marcial y de fiera audacia que revelan al oriental orgulloso con las glorias de su patria, al poeta de imaginacion ardiente, al héroe entusiasta, al bardo nervioso ó al orgulloso vencedor.

La República del Uruguay es, de las naciones que viven sobre la costa del Atlántico, la que con mas vigor ha luchado por su propia independencia y el seguro imperio de la libertad, sin haber realizado, por decirlo así, de una manera definitiva la codiciada conquista.

La libertad ha sido el sueño de los uruguayos, la musa de sus inspiraciones, el argumento constante de sus leyendas y la meta perpétua de su política activa.

Su historia está llena de episodios heróicos, de luchas sangrientas, de hazañas dignas de la lira y de la trompa épica.

Pero si la guerra, la lucha, la conspiracion han sido una necesidad en su vida política, el amor, las aventuras caballerescas, los ídolos mas rientes forman el tejido de su vida interna.

Así debia ser: valientes, denodados y nobles sus hijos; bellas, graciosas y seductoras como ningunas otras sus hijas; héroes y hadas en agitada lucha de pasiones, de aspiraciones y de pesares, debian producir tambien una pléyade gloriosa de bardos de viril entonacion, de estro de fuego, de acento tempestuoso, de pujante aliento, de imaginacion dantesca y apocalípticos ensueños.

Juan Zorrilla de San Martin es uno de los mas dignos cantores de las glorias uruguayas, uno de los mas inspirados poetas de ambas márgenes del Plata, y de entonacion propia mas segura y mas magistral.

Sus cantos, como concepcion, como contornos rítmicos, como cuadros de imajinacion son odas llenas de fuego, de inspiracion, de nervio, como los poemas de Llona y de Pombo, que se alejan del sentimentalismo lírico y rayan en el fantasia épica, en la explosion volcánica de moles de ideas colosales mal aprisionadas dentro de la cabidad del cerebro y que al estallar en notas múltiples hacen el efecto de trompas, de huracanes y rayos.

El Dr. Zorrilla reune al vigor de la idea la galanura del estilo, la novedad de las imájenes y la pureza escultural de los contornos; espíritu, movimiento, forma y perfume; es un poeta de rara entonacion en que se refleja el vigor del estro, á la par que la delicadeza de sentimiento y la rijidez de los delineamientos.

«La leyenda patria», sobre todo, es la pieza en que el génio del poeta se destaca mas brillante y digno del acontecimiento que le sirve de argumento: es la hazaña gloriosa de los 33; que bien necesitaba un Zorrilla para su consagracion poética, como ha tenido un Blanes para su inmortalizacion sobre el lienzo.

«La leyenda patria» revela al poeta, al patriota, al alma templada, al calor de los elevados recuerdos, de las nobles aspiraciones y de la santa veneracion por las glorias patrias; al literato culto y galano, como al estético sagaz y diestro para herir el corazon y la fantasia.

Los demás cantos compilados en el precioso folleto que con verdadero deleite hemos leido, son dignos hermanos de la «Leyenda Patria», pero como en todas las constelaciones, hay una estrella que brilla mas y oscurece un tanto á las hermanas.

La forma escojida es apropiada al asunto, como lo son el metro y la estension.

Las imágenes grandiosas son dignas del tema por su majestad, viveza, nérvio y colorido.

El adjetivo el valiente, apropiado y sonoro, el verso fluido y el metro muy grave y flexible.

Es una composicion magistral que define el carácter, el génio y el mérito del autor y honra altamente á las letras uruguayas, como el jóven poeta honra á la patria de los héroes cuyas hazañas canta.

Zorrilla de San Martin es muy jóven aun, aun tiene mucho que producir: las letras americanas pueden, pues, esperar de su génio torrentes de luz, de armonias y de perfumes.

Algo mas: la moral, la política, la historia tienen un dignísimo servidor en el cantor afortunado de las glorias uruguayas.

Los que tenemos siempre un voto de entusiasta admiracion por el talento, por el génio y por esos séres privilegiados en cuyo cerebro ha encendido Dios la chispa de la inspiracion, enviamos hoy el mas sincero y cumplido aplauso al ilustre poeta uruguayo, como testimonio de respeto á su talento al saludarlo en esta playa del Plata.

Al cantor de los 33, al digno vate uruguayo salud!

JUEGOS FLORALES

Nunca creimos que la institucion de los Juegos Florales pudiera implantarse entre nosotros con la brillantez y el entusiasmo que hemos presenciado en el Teatro Nacional.

Prescindiendo de la gran concurrencia que ocupaba absolutamente todas las localidades y el escenario, donde con el nombre de mantenedores se habian reunido los hombres mas conocidos en nuestra literatura, ofreció el acto el carácter especial de que fueron jóvenes argentinos y orientales los únicos que ocuparon el asiento de los poetas laureados.

Lo que no ha podido conseguirse en los diversos certámenes organizados con motivo de otras fiestas, lo ha conseguido el Centro Gallego.

Se diria que la madre España ha traido la fórmula para la union de nuestra juventud y ha pronunciado el *surge* que servirá de punto de partida para nuestra vida literaria futura. El último don del padre al hijo adolescente.

Comenzó la fiesta á las 9 de la noche con un discurso del Dr. D. Rafael Calzada, notable por la pureza de la forma y la buena entonacion con que fué pronunciado. Versó sobre las relaciones entre la literatura y la civilizacion de los pueblos que en la historia se ve siempre coincidida en su apogeo. La poesia no es la antitésis de la ciencia. Al contrario, solo cuando la ciencia domina á las sociedades es cuando aparecen los grandes monumentos literarios, lo mismo en Grecia que en Roma, que en Inglaterra, que en Francia, que en América. Fué aplaudido repetidas veces.

Abierto despues el primer pliego correspondiente á la composicion «Eros», resultó ser autor de ella el Sr. Oyuela. Eligió por reina del torneo á la niña Cármen Molina Torres que ocupó el puesto de honor colocando la banda al poeta laureado. El Sr. Oyuela leyó su trabajo, que indudablemente hará época en la historia de su vida de poeta, y no será olvidado nunca por nuestra literatura nacional. La amplitud del teatro y la escasa voz del lector, privó al público de saborear algunos de sus mas bellísimos y delicados conceptos.

Se fueron leyendo sucesivamente las demas composiciones premiadas, cuyos títulos ya conocen nuestros lectores. El soneto á España, que se ha atribuido á Guido Spano, resultó ser del Sr. Lucich, que obtuvo tambien accésit en otro soneto.

Algunos autores dejaron de ocupar su puesto, ya por ser de España ya por no haber concurrido al teatro, siendo de notar la ausencia del Sr. Egozcue, cuya cancion á los juegos Florales, magistralmente leida por el Dr. Calzada promovió unánimes y nutridos aplausos, lo mismo que las trovas á la Reina del Torneo.

Terminó el acto con un discurso del Doctor Lastra, paráfrasis brillante en que recojió los mas notables pensamientos de las poesias premiadas.

Creemos que será una magnífica introduccion para el album de los Juegos Florales de 1882.

A los que recuerden el torneo del año anterior, podrán juzgar lo que ha sido la segunda fiesta literaria, con solo decir que ha superado á aquella hasta en los menores detalles.

Han luchado heróicamente los poetas del Plata, y nuestros deseos son que estas luchas se perpetuen, por que ambos pueblos no han de encontrarse jamás en otros campos de batalla.

Reciban los inspirados poetas que han acudido al certámen, nuestro mas sincero aplauso, y que los lauros por ellos alcanzados, sirvan de estímulo á la juventud que se dedica al culto de la poesía.

Lo avanzado de la hora no nos permite hacer una sucinta crónica; pero á continuacion publicamos el discurso por el Dr. Calzada pronunciado, y algunas de las mas notables composiciones premiadas.

Discurso del Dr. Calzada

Señores:

Por segunda vez, en la culta Buenos Aires, la que los trovadores provenzales apellidan *gaya ciencia* se va á presentar ante nosotros con la corona de laurel sobre la frente.

Desde este momento quedan dueños del campo y apoderados de nuestro pensamiento aquellos para quienes el culto que se rinde á la poesía es la mas sublime y la mas bella de todas las religiones.

Oscuro heraldo de la inspirada falange de poetas que han acudido al torneo para que fueron convocados, apénas encuentro palabras con qué anunciaros la fausta nueva, en nombre del Tribunal premiador de los cantos, y desde este asiento enaltecido en pasado certámen por el talento y la inspirada elocuencia de un argentino ilustre que hizo rebosar el entusiasmo en nuestros corazones.

Con el temor de quien reconoce su insuficiencia; seguro de no decir nada que responda al explendor de tan hermosa fiesta, cumplo, sin embargo, el deber de hacerlo, no sin comprender demasiado que esta honra debió ser ántes que mia, de cualquiera de aquellos que tuvieron la deferencia de pensar en el mas desautorizado de todos para una distincion tan alta como inmerecida.

El poeta, va, pues, á recibir el lauro á que le dan derecho su inspiracion y su númen. El Jurado, al discernirlo, ha tenido la fortuna de poder hacerlo, exento de toda preocupacion y á cubierto hasta de esa pequeña influencia, fuerza es reconocerlo, señores, que en el ánimo del mas inflexible de los críticos suelen ejercer á veces nombres por todos celebrados en la República de las letras. Hasta el momento en que, rompiendo el secreto que lo encubre, sea proclamado el nombre del vencedor, el premio es de la obra, no del artista: y ese premio debe por consiguiente ser motivo del mas legítimo orgullo para el que tenga la suerte de recibirlo.

El nombre que va á ser entregado á vuestros aplausos, lo mismo puede ser el del mas esclarecido de los poetas que el del mas oscurecido y el mas olvidado de los ingenios. En el primer caso, habrá servido el certámen para agregar un laurel mas á esa corona tan codiciada como pocas veces conseguida, que sabe tejer la fama para los que dedican su vida y su aliento al cultivo de la bella poesía; y en el segundo, le habrá cabido la gloria de presentar en el mundo de la literatura á un nuevo poeta, que encerrado en su modestia, sin darse tal vez cuenta de lo levantado de su númen, dormido para el arte, como diria Bequer, á la manera de arrobadora melodía en las cuerdas del arpa olvidada, solo aguardaba una voz, solo esperaba nuestro llamamiento, que le dijese: «Levántate y anda!»

En el ánimo del jurado, al pronunciar el veredicto que discierne palmas al vencedor sin lastimar por eso al vencido, ha quedado, señores, una impresion doblemente halagadora: la que dejan en la conciencia todos los actos de alta justicia, y la que engendra la seguridad de que los Juegos Florales, nacidos cinco siglos há en las márgenes del Ródano, sostenidos por trovadores que se llamaron: Pedro Vidal, Beltran de Born, Raimundo Julio, Ansias March, y que hoy se llaman Federico Mistral y Victor Balaguer, echan profundas raices en esta libre tierra americana, campo fertilísimo en el que se desenvolverán siempre todas las grandes ideas, y todos los grandes progresos y todas las grandes instituciones.

Los Juegos Florales, nobilísimos torneos de la inteligencia, hállense ó no rodeados de las formas consagradas por la tradicion y la costumbre, son, pues, ya un hecho entre nosotros—Y no es posible dudarlo, señores: la que contribuye á formar la literatura de un pueblo, prestando aliento al génio y despertando el amor á la gloria, esa es ciertamente una altísima institucion que debemos saludar con entusiasmo, como señal elocuente é inequívoca de la virilidad y de la cultura del presente y como feliz augurio de dias de esplendor y de grandeza para lo futuro.

No es este el momento de disertar sobre la influencia de la literatura en la filosofía, en la política, en las costumbres y, sobre todo, en los vínculos de fraternidad y simpatía con que se ligan unas á otras las nacionalidades: pero basta á mi objeto dejar establecido que donde quiera que se señale en la historia la existencia de una gran literatura, allí ha existido, infaliblemente, un gran pueblo y una civilizacion adelantadísima.

Volvamos si no, los ojos á la antigua Grecia, á esa Grecia hermosa, en cuyo perfumado ambiente se respiraba por todas partes saber y poesía: y aquella exhuberante literatura que empezó con Orfeo, el intérprete del cielo, como le llamó despues el liberto de Venusa, y con Homero, el inmortal cantor de los héroes y los dioses, produjo los génios que en la trajedia se llamaron Eschilo y Sófocles y Eurípides, y Aristófanes; en la comedia y en la poesía lírica Píndaro y Anacreonte, en los felices tiempos en que, Solon y con Pisistrato pudo alcanzar el pueblo griego la mas encumbrada cima de su gloria y cayó para no volver á levantarse cuando se derrumbaron las instituciones y la independencia de la Grecia bajo el peso de las armas de los conquistadores.

El pueblo romano legó á la historia como imperecederos monumentos de sus dias la grandeza republicana, y de los primeros tiempos del imperio, nombres de los Plautos y los Terencio, los Lucrencio y los Virgilio, de los Ovidio y los Horacio; y pasó para no volver mas aquel siglo de oro de las letras latinas, cuando el pueblo rey, degradado y corrompido bajo la tiranía de sus Césares, vió que se ahogaban los soberbios ideales en el ruido de las orgias y en el desenfrenado clamoreo de los juegos del circo.

¿Queremos un ejemplo de ayer? Garcilaso y Argensola, Luis de Leon y Rioja, Góngora, Quevedo y Calderon de la Barca, y Lope de Vega y Alarcon y Tirso de Molina, hicieron de la literatura española, tal vez la primera del mundo en aquella época de descubrimientos y conquistas, de altos hechos y legendarias empresas en que el sol no se ponia en los dominios de su patria!

Y si volvemos los ojos á este esclarecido suelo, nunca, señores, nunca el laud de los bardos argentinos *resonó* con mayor inspiracion ni mayor brio que en estos tiempos en que despues de derrocada una ominosa tiranía, vé el pueblo con orgullo constituirse y levantarse una gloriosa nacionalidad y vé abrirse en lontananza esos vastos horizontes en que resplandece la luz anunciadora de los grandes hechos que está destinado á realizar en el mundo americano.

Hé aquí como la poesía no es algo pasajero y efímero, que sirve solo para entretener y deleitar el espíritu; ella sigue á los pueblos así en sus engrandecimientos como en sus ruidosos cataclismos y los entrega á la historia en la justa medida de su adelanto y su cultura.

Y esta grandeza de la poesía, esta influencia que ejerce sobre su época, esta fascinacion en que nos envuelve al cantar el pasado, al interpretar el presente, al adivinar el porvenir, se concibe y se esplica con solo recordar que ella no es una de las bellas artes, sino el arte universal, el arte por excelencia, lo que por antonomasia se llama el *Arte*, Por eso dijo Lamartine que es la poesía «la encarnacion de lo que hay de mas íntimo en el corazon del hombre, y de divino en su pensamiento, y de lo que la naturaleza tiene de magnífico en sus imágenes y de melodioso en sus sonidos.»

No he de decir por qué debe ser admitido como cierto este altísimo concepto que de la poesía tienen todos los grandes estéticos de la edad moderna. Pero ¿por qué no recordarlo? La música, la pintura, la escultura no son sino los elementos que entran en la composicion de las creaciones del poeta. Y sin que nos demos cuenta de ello, encontramos en estos el colorido y los tonos admirables del cuadro concebido por la fantasía del pintor, que roba la verdad á la naturaleza con la mágia de sus pinceles: las formas plásticas de la estátua arrancada por el cincel y el pensamiento al granito de las montañas: el ritmo y la cadencia y la armonía de la música que sumerje el espíritu en sublimes arrobamientos.

Y por encima de todo esto, en la creacion del poeta, además del colorido, y de la forma plástica y de la armonía musical, encontramos el movimiento y la vida y la espresion acabada de todos los sentimientos y de todas las ideas que, conmoviendo las fibras mas delicadas de nuestro corazon, y exaltando el poder creador de nuestro cerebro, nos obligan con fuerza irresistible á tributar el mas ferviente y entusiasta homenage al Arte como transunto fiel y acabado de la belleza.

Sí, señores, la poesía es el Arte mismo; y he aquí por qué en el sentimiento natural de todas las gentes se halla confundido de una manera poco ménos que instintiva, el concepto de lo poético con el concepto de lo bello. Pues siendo el objeto único el objeto supremo del Arte, la realizacion mas acabada de la belleza concebida por el espíritu del hombre, la poesía y la belleza tienen necesariamente que confundirse como los esplendorosos rayos de la luz que manda los mundos y los espacios como se confunden los matices de la flor, y del rio y del celaje.

¿Como, pues, admitir, señores, que la poesía sea algo sin importancia real, sin influencia en la vida de los pueblos, ni mucho ménos que tienda á desaparecer á medida que la nueva idea va difundiendo su luz por todas partes?

No. Si el espíritu humano crece y se desenvuelve y se ajiganta en los modernos tiempos, tambien la poesía siguiéndole en su grandiosa evolucion, tiene por necesidad que crecer y ajigantarse.

Se ha dicho que las épocas de mayor oscuridad, son las mas adecuadas para el desenvolvimiento de la poesía: y así lo manifiesta el mas insigne de los críticos ingleses estudiando las creaciones del inmortal autor del *Paraiso Perdido*. Error grandísimo, señores, que solo podríamos aceptar cerrando los ojos ante las literaturas europea y americana á época moderna. De ser cierta la teoría, las tribus de las selvas, deberian tener poetas mas inspirados que la mas civilizada de las naciones: y ni esto ha sucedido, ni sucederá jamás seguramente.

Depende el error de una especie de ilusion óptica del entendimiento, si me es permitida la frase. Al contrario de lo que sucede en el mundo que cae bajo el dominio de nuestros sentidos, el génio aparece tanto mas grande y esplendoroso cuanto mayor es la distancia que le aleja de nosotros. Cuando la insaciable voracidad de los tiempos haya demolido nuestras instituciones, cambiado nuestras costumbres y transformado nuestros idiomas, los pueblos del porvenir han de mirará Lord Byron y Leopardi, Enrique Heine y Victor Hugo, Longfellwg y Echevarria, á Campoamor y Zorrilla y Echegaray y Nuñez de Arce como verdaderos portentos de inspiracion poética tan dignos de ser admirados, como lo son y lo serán siempre las literaturas Griega y Romana, y que supieron llevar la perfeccion de la forma clásica hasta un estremo casi inconcebible.

Abusaria de vuestra benevolencia si me estendiese mas. Pero tampoco me perdonaria nunca el dejar de protestar en este momento solemnísimo contra esa especie de escepticismo que en materia de poesía se va apoderando de nuestra sociedad.

Es preciso que desterremos de nuestro espíritu y que traba trabajemos por estirpar de una vez ese pernicioso exepticismo que no ve en la poesía sinó una especie de planta exótica, arranerda de mas oscuras edades y que se desarrolla y crece raquítica y agonizante en medio de esta fastuosa civilizacion en que vivimos? que el fragor de las fundiciones, ni el grito de las locomotoras ni el estruendo de los talleres han ahogado ni ahogarán jamás los cantos de los poetas, destinados inmortalizar en soberbias, estrofas, mejor aun que en los mármoles y mejor que en los bronces de nuestro siglo.
orgullo.

Señores:

Voy á concluir, porque estamos en la fiesta de los poetas, he pretendido apénas decir lo que es la poesía. Os ruego disculpeis mi atrevimiento.

Pero estamos tambien en la fiesta de la fraternidad de dos pueblos estrecha é indisolublemente unidos por la sangre y por la lengua y por la historia. La América Española llevará siempre como su mas preciado timbre de nobleza el nombre de aquella esclarecida tierra que por darle vida no tuvo reparo en prodigar generosamente la suya. Cuando lleguen á las playas de mi patria los ecos del entusiasmo con que en tierra americana habeis recibido la brillante iniciativa de la asociacion á que se debe este fausto acontecimiento, ellos repercutirán con inmensa simpatía y con júbilo indecible en todos los corazones.

Y esa España, que se enorgullece del engrandecimiento de los pueblos que considera sus hijos como si fuese su propio engrandecimiento, enviará a traves de los mares al noble pueblo argentino, á la patria gloriosa de San Martin y Rivadavia el mas efusivo de los saludos, lleno de amor y radiante de alegria.

Saludemos nosotros con sincero aplauso á los poetas laureados, á esta institucion de los Juegos Florales llamada tal vez á despertar el génio que ha de cantar esa grandiosa epopeya de toda la América que se llama la consagracion del principio de libertad y del desenvolvimiento de la idea republicana.

He dicho.

Rafael Calzada.

EROS

............3........l'amorosa idea
Che gran parte d'Olimpo in se racchiude...
Leopardi.

Hoy vengo, dulce dueño.
A arrojar á tus plantas
Flores del corazon. Si aroma esparcen
Es porque el riego de tu amor brotaron.
¡Cómo no amarte con amor del alma,
Si tú eres para mi la fuente viva
De donde manan en raudal peremne
Las dulces ondas de sin par ventura!
¡Cómo no amarte, si al sentir concordes
Tu espíritu y el mio,
Algo de eterno dentro del alma siento,
Y aun me parece, en solitarias horas,
Recibir en la frente
Ténues caricias de impalpables alas?

No soy de aquellos que al surgir al mundo
Las dulces musas con amor besaron,
Difundiendo en su sér esa armonía,
Esa oculta virtud que doma y rinde
Lo intangible y lo real, y en áureo lazo
Lo liga, alzando la creada imágen
Coronada de luz y de hermosura;
Mas lo que no hizo la deidad sagrada
Que holló del Pindo la radiante cima,
Lo realizó tu amor, la eterna Musa
Que derrama en mis cantos
El suave aroma que en tu sér se encierra,
Lo hiciste tú con tu mirar sereno,
Limpio reflejo de la luz que alumbra
Tu corazon de virgen;
Con tus palabras, para mí más gratas
Que esa vaga armonía con que el aura
Suena en las ramas, al morir la tarde.

Entónces escuché brotar sonora
La voz, ántes no oida,
De la inmortal Naturaleza; entónces
De la alta estrella, y de la errante nube,
Y del clamor con que en el ancho Plata
Suelen las olas avanzar rujiendo
Su ira á estrellar en mi natal ribera,
Un mundo desprendióse de armonías,
Donde línea y color y ritmo, unidos
A férvido sentir, á excelsa idea,
En hermandad sublime
La presencia de un Dios me revelaban.

Tu dulce amor cual generosa y ámplia
Onda de luz se derramó en mi mente,
Y fué mi corazon acorde lira
Donde eco y alma halló el eterno ritmo,
¡Inefable emocion, engendradora
De briosa virtud y alto deseo!
Rica de savia nueva
El hombre siente rebullir la vida,
Y, lleno el pecho de viril constancia
Al mundanal combate se apercibe,
Y ni rudo reves, ni arduos afanes,
Ni sirtes mil su intrepidez doblegan,
Que, vencedor, una mirada ardiente
De su amada feliz le aguarda en premio.

¡Cómo anheló que tu adorada planta
El lauro hollara á mi laud ceñido!
Y ¡oh cuántas, cuántas veces
Vino mi oido á acariciar suave,
En ondas vibradoras
De alto loor y de ruidoso aplauso,
Tu dulce nombre entrelazado al mio!
¡Engañosa ilusion! Al ave humilde
De corto y débil vuelo,
Nunca el cóndor audaz prestó sus álas,
Ni alcanzó á la orgullosa
Copa del roble el vacilante junco.
Mas si dado no me es los ricos dones
Aumentar, que fortuna
Con mano avara y desigual reparte,
Amor es vena irrestañable, y siempre,
Rueda sonoro derramando aromas.
¡Feliz si puedo de tu amante lábio
Verlo perenne desprenderse, y léjos
De cuanto el mundo en su delirio ensalza,
Mi corona tejer con tus sonrisas!

Todo me habla de tí. La flor que entreabre
Su vívida corola; el aura leve
Que en torno gira; la onda rumorosa
Que entre menudos céspedes resbala,
Y aquella de la tarde
Voz íntima y profunda,
Que embarga el corazon ó hincha la mente
Cuando el último beso
Naturaleza de la luz recibe,
Tráenme, envuelto en delicado aroma,
Tu nombre y tu recuerdo.
En la alta noche,
Cuando, huésped benigno,
Sobre el mundo infeliz veia el silencio,
Y cual mudo lenguaje el alma embriaga
El límpido brillar de las estrellas,
Yo siento que tu imágen
Llena todo mi sér; viva y radiante
Ella aparece en cuanto objeto hermoso
Mis ojos ven, y en ondas de ternura
Inundándome el alma, en ella yerguen
Fresco y lozano el árbol de la vida.

Otros en pos de fútiles quimeras
A la arena del mundo
Enderecen sus férvidos corceles;
Sorprender quieran con tenáz porfía
La verdad insondable,
Que de ellos huye cual las frescas aguas
De la boca de Tántalo sediento;
O, en ansia ardiente de ligeros goces,
Viles arrojen su mejor corona
A las plantas de estólido magnate:
Yo anhelo ver la generosa lumbre
Del sol, que el mundo y tus cabellos dora,
Y aquella, aún más pura,
De tu amante mirar, á cuyo influjo
Mi espíritu se impregna
De olor de rosas y armoniosos cantos.

¡Todo está en tí mi corazon, que al ritmo
Late ¡oh amada! que tu mente rige!
Y cuando léjos de tu vista vago,
Tus recuerdos en él vivo fulguran,
Como al hundirse el sol, bordan los astros
El manto oscuro del tendido cielo.
¡Tuya mi lira es! ¡Tuyo su ingenuo
Aunque modesto són, y cuando envuelta
En fúnebres crespones
Orne en silencio mi olvidada tumba,
Aun al herirla gemebundo el viento
Entre sus cuerdas vagará tu nombre.

La cancion de la raza

Soy la cancion provenzal,
La de los Juegos Florales.

Yo, de Provenza en la playa
y de las musas al ruego,
nací bajo el sol de fuego
que entre las ondas desmaya:
la flor de la *ciencia gaya*,
me llamaron mis rivales,
y con lauros inmortales
ceñí diadema condal;
soy la cancion provenzal,
la de los Juegos Florales.

Para colmar mis primores
alas me dieron las brisas,
y las damas sus sonrisas;
y los cielos resplandores:
y cuna las gayas flores,
y nombre, aroma y ambiente:
y la música valiente
que distingue el plectro mio,
ese Ródano bravío
de sonorosa corriente

Amor, que todo engalana,
mi alegre cuna mecía,
porque, cuando yo nacía,
nació tambien la mañana:
á mi cabellera ufana
hilos de perlas trenzaron;
de hojas de lirio labraron
mi túnica, como emblema,
y para hacer mi diadema
las luces del sol robaron.

De mi arpa las cuerdas de oro
que pulsan los trovadores,
santos y dulces amores
cantan con ritmo sonoro:
para la patria que adoro
tienen himnos inmortales,
y vierten la fé á raudales
donde germina el dolor:
soy la cancion del amor,
la de los Juegos Florales.

Soy el alma de esa raza,
hija de la noble Roma,
la que su cerviz no doma;
la que el pavor no embaraza:
del pensamiento que abraza,
con tres lenguas forjé el rayo:
la que hizo en Paris ensayo
de la libertad triunfante,
la dulcísima del Dante,
la brava del dos de Mayo.

Yo, cuando el sol se escondia
de un imperio sin segundo,
y piedra tras piedra un mundo
en polvo se deshacia,
la musa invoqué, que un dia
á Grecia y Roma dió aliento;
y dominé con mi acento
soledad y angustia tanta,
como pájaro que canta
en la ruina de un convento.

La sangre corrió á raudales....
que, para abrirse las venas,
las mujeres eran hienas,
los hombres eran chacales:
por siete siglos feudales
la humanidad, embriagada,
tuvo la virtud en nada;
y fué el poder tiranía,
y fué el altar mancebía
y *juicio de Dios* la espada.

Al fin oyó las canciones
de la musa que me inspira,
y la rudeza y la ira
se calmó en los corazones:
ya, en los góticos salones,
los guerreros turbulentos
olvidando por momentos
el ardor que les inflama,
á los pies de hermosa dama
repetíanse mis acentos

Yo convertí en claro dia
aquella noche horrorosa:
de mi seno nació, hermosa,
la hidalga caballería:
la raza tosca y bravía
fué ya raza jigantea......
por mí otro sol centellea,
y por mis ritmos cadentes
en sus ya serenas frentes
vibra el rayo de la idea.

Por mí Tolosa y Narbona
nombre de Atenas merecen,
y Alejandría parecen
Salamanca y la Sorbona:
por mí Florencia blasona
de sus cuadros inmortales:
ellos deben los raudales
de su luz meridional
á la cancion provenzal,
la de los juegos florales.

Di á Petrarca su aureola;
á Rafael los pinceles;
á Lauria di sus laureles,
y la fé á Savonarola:
por mí la raza Española
fué la raza-humanidad;
Italia fué la beldad
creadora esclarecida,
y fué la Francia, atrevida,
apóstol de libertad.

Ya mi mision he cumplido;
y del ocaso al oriente,
sobre las nieblas, su frente
el noble progreso ha erguido.
Y pues que se han confundido
las razas de mas aliento
en América, cimiento
de una grande y nueva historia,
¡salud, América, y gloria
al nuevo *Renacimiento*!

No la sangre, por la espada
vertida en negros raudales,
humillando á los rivales,
dá autoridad mas honrada:
¡son el compás y la azada
armas de mayor valía:
y son ciencia y poesía,
divinos dones del cielo,
las que agigantan el suelo
dé Mármol y Echeverría!

Por eso te amo, y por eso,
hermana mia valiente,
en mis lábios y en mi frente
debes imprimir un beso:
yo pagaré con esceso
porque eterna y una sea,
en nuestras almas la idea;
y en nuestra sangre latina
esa fuerza que domina
porque hierve y centellea!

Y pues una es nuestra raza,
y es uno nuestro derecho,
una la fibra en el pecho,
y una historia nos enlaza,
musa! confunde y abraza
las dos canciones iguales....
la de ritmos virginales,
la de América, triunfal,
y la cancion provenzal,
la de los JUEGOS FLORALES!

A Rivadavia

Tardas, Justicia, pero al fin tú llegas!

No era mi voz, que resonando ahora
debiera alzar, de inspiracion desnudo
el canto del loor; grave y sonora
el arpa de los bardos argentinos,
ansiara yo escuchar, atento y mudo.
Pero reina el silencio; el tiempo avanza;
llega la hora propicia,
y audaz mi acento á levantar se lanza
el grito que le arranca la justicia.

Para el sabio y el bueno,
cabe, á la vez, idolatrar la Patria
y amar la humanidad: el noble seno
acoje todo bello sentimiento,
y del génio profundo
abarca un pensamiento,
la extension del hogar y la del mundo.
Tal fuiste, Rivadavia.
¡Qué importa, pues, si se meció mi cuna
donde la tuya no! De la fortuna
fué disponerlo así: su brazo fuerte
un pedazo de tierra nos designa
para ir á la vida ó á la muerte.
Quédale á la virtud, severa y digna,
salvar con su poder el límite estrecho,
y la fibra mover del entusiasmo
en suelo ajeno y en estraño pecho.

No temas, Rivadavia, que mi canto,
con lisonja falaz, tu nombre ofenda,
y el brillo fulgurante de tus hechos
fuera del campo de su luz extienda.
Pródiga fué tu mente generosa
en gérmenes de bien; pero, no siempre,
la cosecha abundosa
recoje el sembrador: voraz, impía,
la discordia surgió; luchaste en vano,
y largos años despertaste al dia
ausente de tu suelo americano.

¡Cuántas veces, pensando
en el desierto lar, tu mente inquieta
volaria tras él—tras esa Patria
á que rendiste fervoroso culto,
y en cuyos hijos, por su mal, hallabas
indiferencia que rayó en insulto!
Mas ese corazon que tu alentabas
solo á grandes impulsos respondia;
allí, del rencor vil ó la venganza,
ni la sombra cabia.

Coñac Martell y "Cuatro Caballos"
Imported by **Moore y Tudor.**

Ambos Garantidos con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.

Ambos De calidad siempre igual.

Ambos Libres de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.

Ambos Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.

Nota para Confiteros Cada botella de Coñac marca "Cuatro Caballos", contiene una copita mas liquido que la botella mas grande de coñac puro hasta ahora conocida en la plaza.

¡¡Hagan sus cálculos caballeros!!

Amabas, y en las horas de esperanza
volviendo tu bajel al Plata undoso,
por un momento contemplaste ansioso
el tibio sol y la ciudad querida......
¡Ay! de las patrias ondas
alzóse contra tí la hirviente espuma;
partiste, y á tu vista humedecida,
tu Buenos Aires se perdió en la bruma.

....

Ya no la viste mas! mortal beleño
allí vertió la tirania horrenda,
y tú, á la sombra de extranjera tienda,
diste tu cuerpo al perdurable sueño!

—

Rápida vuela, hácia la zona ingrata,
la ráfaga bendita,
y de los ramos que, al pasar, desata,
en ella la simiente deposita.
Los años pasan, y en el yermo suelo
se ve solo aridez; mas llega un dia,
besa la tierra el sol, y de la arena
que lanza el mar á su corteza fria
surge tímida planta:
el tiempo corre, y del humilde tallo
un árbol gigantesco se levanta.
Así de tus ideas, germinando
el grano bienhechor, ópimo fruto
á la posteridad está brindando.
Todo me habla de tí: si alzo los ojos
al Foro y al Senado—allí te veo:
en el comicio, de tu noble huella
se marca la impresion, y el Ateneo
cuida tu amiga sombra,
la luz del porvenir mirando en ella.
Si halaga mis oidos el concento
de dulces armonias,
la música recuerda al pensamiento,
el bello culto que alcanzó en tus dias.
Todavia no basta: allá contemplo
el ara de la Industria,
á Pluto alzada en el marmóreo templo.
Atado estaba en su prision el oro
y se empañaban las brillantes galas
en los húmedos antros del tesoro;
mas tú le diste sus modernas alas,
y arrancándose al ámbito profundo
de la cueva escondida,
supo volar, y su poder fecundo
llevar do quiera á derramar la vida.

—

¡Hay más aún? Responda
el huérfano, el doliente, el infelice:
¿cuál miseria, cuál pena
que á tu amorosa prevision se esconda?
con segura mirada
de las hermosas damas argentinas
sondaste el corazon: allí guardada
de dulce caridad oculta fuente
rebosaba sus linfas cristalinas:
tú abriste á la corriente
el ancho cauce que su onda trilla,
y desde entónces, abundante y pura,
va regando las flores de la orilla
y prestando frescor á la llanura.

—

¡Y aún duermes, Rivadavia, separado
del bello suelo que nacer te viera?
¡No! De tu Pátria para honor borrado
fué el bárbaro decreto, y justiciera
la actual posteridad, con noble anhelo,
alzó tu polvo del estraño suelo.
El ciudadano reparó del hombre
el criminal olvido,
y al apoteósis elevó tu nombre,
con el aroma de su amor ungido

—

¡De esta generacion á las futuras,
cual herencia sagrada,
el amor venerando se trasmita!
Y miéntras que las páginas oscuras
de la argentina historia
se iluminan al brillo de ese nombre
envuelto en luz de inmarcesible gloria;
tú, en el hondo letargo de la muerte,
término oscuro de la humana guerra,
descansa en paz y á tu ceniza inerte
cálida sea la materna tierra!

NOTICIAS DEL DIA

La funcion de anoche—El teatro Nacional presentaba anoche un golpe de vista encantador, guirnaldas de flores y escudos con profusion adornaban el recinto. El proscenio, con tres hileras de sillones para los invitados, mantenedores, cuerpo diplomático ect.

A las 8 y 30 el teatro estaba completamente lleno, no quedaba una sola localidad. Entre las familias que ocupaban los palcos podrian citarse las de Leloir, Urquiza, Udaondo, Ugarte, Molino Torres, Benitez y tantas otras que lo avanzado de la hora nos impide consignar.

Empezó el acto con una sinfonia por la orquesta, y ejecutado el Himno Nacional que todos los concurrentes escucharon religiosamente de pié. Siguió una breve alocucion del Sr. Gomez, y luego el Dr. Calzada leyó el discurso que publicamos en otro lugar, y fué repetidas veces interrumpido por los aplausos.

El Secretario Sr. Casmaño dió principio á la lectura de la memoria—en seguida leyó el veredicto—Proclamado el nombre del jóven Calisto Oyuela como vencedor, éste, acompañado de los Sres. Calzada y Casmaño, fué en busca de la reina del torneo que se encontraba en un palco alto á la izquierda y no era otra que la Sta. Carmen Molino Torres. Todo este acto fué aplaudidísimo. La reina tomó posesion de su puesto con bastante entereza, y colocó al Sr. Oyuela la banda y le entregó la simbólica rosa natural—la que le fué devuelta por el galante vencedor.

Leyó este su composicion, siendo calurosamente aplaudido.

Fuera de las lecturas de Oyuela, Rivarola, Calzada y Coronado, las lecturas han sido pésimas, haciendo perder gran parte de su valor á las composiciones premiadas.

El público, en general, ha gustado muchísimo del *Canto de los juegos florales* del Sr. Egozcue.

Por lo demas, todos los poetas han recibido aplausos entusiastas.

Entre los que han optado á los premios, figuran un presbítero y una señora de varios nombres y apellidos. Los dos españoles residentes fuera del país.

El famoso soneto á España que publicó ayer un diario de la tarde, pertenece á otro poeta jóven, Juan Lusich.

La gloria ha pertenecido decididamente á la juventud.

A los nombres de Oyuela y Lusich, debemos agregar los de Rivarola, Horacio Varela y Ramon Oliver.

Enlace—Se ha concedido permiso al 2º. jefe del batallon 12 de infanteria de linea Don Zacarias Taboada, para contraer matrimonio con la señorita Irene Lencina.

Fotografia—Monseñor Mattera ha enviado al Presidente de la República una preciosa fotografía de la capilla de Formosa, capital del Chaco, que bendijo en su último viage.

Tunel—Don I. Llosa se ha presentado al Gobierno Nacional, proponiendo construir un tunel desde la Aduana del Rosario hasta la Estacion del Ferro-Carril Central Argentino.

Este tunel se compromete á hacerlo por la *friolera de $ 1.600,000 (oro).*

Libres despachos—El Ministerio de Hacienda concedió ayer los siguientes:

—A Don Emilio Georgi, cura de Lujan de cinco cajones conteniendo imágenes y cañas para el órgano de esa iglesia.

—A Don L. Ordóñez y Cª 16 cajones conteniendo tres máquinas y accesorios para la elaboracion de la hierba de [illegible].

Treinta carabinas—Se ha dispuesto que el Director del Parque de Artillería provea de treinta carabinas con su correspondiente dotacion de municiones, pedidas por [illegible] Moreno á nombre de la Sociedad [illegible] Moreno y Ca., debiendo efectuar su devolucion una vez que estos tres señores terminen los trabajos de mensura que les están encomendados.

Recibo diplomático—Como de costumbre, tuvo lugar ayer, la recepcion diplomática en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Construccion de un edificio—El Ministerio de la Guerra ha autorizado al Ingeniero Director de la fábrica de pólvora para que proceda á la construccion del edificio destinado al cuerpo de guardia de aquella fábrica.

Se le ha autorizado para invertir la cantidad de tres mil fuertes en la construccion de este edificio.

Pasaje de Venus—Le ha sido concedida al Gobierno de la Provincia por el Ministerio de Hacienda la libre introduccion de algunos bultos conteniendo instrumentos de astronomía con destino á la observacion del pasaje de Venus.

Pianos—Los conocidos y acreditados señores Moreno, Roslack y Ca. acaban de establecer un gran depósito de riquísimos pianos en la calle de Florida núm. 100.

Estos señores son agentes de las casas mas afamadas de Francia, Alemania y Norte-América.

Creemos de nuestro deber recomendarlos al público.

Vestuario de verano—Se ha autorizado á la Comision de Guerra para proveer al Colegio Militar del vestuario de verano correspondiente á los cadetes. Este se compondrá de un kepi de paño azul fino con escudo, dolman, chaquetilla de paño azul y pantalon de paño azul gris con franja.

Un pensamiento de Paul y Angulo—Leemos en «El Nacional» de ayer la noticia de que hoy ha de publicar el colega un *notable pensamiento* (que así lo califica) de nuestro amigo el señor Paul Angulo, relativo al progreso de nuestro país.

Sabemos de que se trata y desde luego afirmamos que en efecto es algo importante.

No queremos, sin embargo, emitir juicio prematuro. La idea es grandiosa; pero ántes de aceptarla ó rechazarla, hemos de hacer ciertas observaciones, y condenar, si los hubiere, algunos cargos injustos que pudieran intentarse segun las ideas que le hemos oido al mismo señor Paúl Angulo.

Reservamos, pues, nuestro juicio relativamente á los pormenores y confiamos en nuestro amigo por lo que toca á la manera de espresarse.

Diputados nacionales—Esta Cámara no se reunió anoche por falta de número para formar *quorum*.

De alta—El Ministerio de la Guerra ha dispuesto dar de alta en el rejimiento 10 de caballería de línea, al ayudante mayor de la Plana Mayor Pasiva, D. Pedro de San Martin.

No asistió—El Presidente de la República no asistió ayer á su despacho.

Aniversario—Ayer 12 de Octubre fué el segundo aniversario del gobierno del General Roca.

Con este motivo la casa particular del Presidente fué durante el dia concurrida por multitud de caballeros que fueron á felicitar al jóven magistrado.

Los pobres secretarios del Presidente han salido mal parados, porque los telégramas, las cartas y las tarjetas, llovian.

En vano despachaban un monton: dos minutos despues habia una pila mas alta; y esto desde las 11 y 1/2 de la mañana, hora en que fué necesario despertar al Dr. Zorrilla y telegrafiar á varias partes preguntando por el paradero del Dr. Navarro Viola.

Senado Nacional—En la sesion celebrada ayer se aprobaron todas las leyes de impuesto para el año económico de 1883.

Asitió el Ministro de Hacienda.

A las 6 p. m. se levantó la sesion.

Calle General Roca—El Presidente de la República recibió ayer la siguiente honrosa nota:

Pergamino, Octubre 10 de 1882.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General D. Julio A. Roca.

Buenos Aires.

La H. C. Municipal, que tengo el honor de presidir, me ha encargado ponga en conocimiento de V. E. que ha determinado dar el nombre de V. E. á una de las calles de esta poblacion, como un débil recuerdo de los grandes beneficios que ha reportado á la Nacion la seguridad de las fronteras afianzada por los esfuerzos y durante la administracion de V. E.

Al tener el gusto de cumplir lo ordenado por la H. C. me es grato ofrecer á V. E. las muestras de mi mas alta consideracion.

Honorio Acevedo — Casiano Otaegui—Secretario.

Espropiacion de terrenos — Habiendo manifestado el Gobierno de la Provincia de Santiago que no le es posible ceder los terrenos necesarios para la via y estaciones del ramal del ferro-carril que debe unir la estacion férrea con la Capital de aquella Provincia, el Gobierno Nacional, ha resuelto autorizar al Director de los trabajos de construccion del ramal á Santiago para que proceda á la espropiacion de los terrenos que se necesite para la via, estaciones y obras complementarias.

Para hoy—Ayer ha sido citada para hoy la Cámara de Diputados de la Provincia.

Se ocupará de varios despachos de la Comision de Obras Públicas, y del presupuesto para la escuela de Artes y Oficios, como lo habíamos anunciado ayer.

La Cámara de Senadores se ha citado para mañana.

Abigeato y desacato—Ha sido constituido en prision por ebriedad y desacato á la autoridad en Belgrano, el individuo Ambrosio Blanco; y Alejo Leon ha sido preso en el Monte por estar acusado de abigeato.

Policia de la provincia—Damos á continuacion los telégramas recibidos ayer en la Policía de la provincia:

Chivilcoy—El 3 del corriente falleció envenenada Gregoria Irrasabal, y de las averiguaciones practicadas para el esclarecimiento, se encuentran comprometidos Juan Varela y el padre de Gregoria, Severo Irrasabal. Hoy se hace autopsia del cadáver.

Alvear—Hoy ha sido preso el individuo Venancio Machado, correntino; dice haber desertado del Batallon 6º de infantería de línea que está en el rio Colorado. Segun declara hace un mes que desertó.

No se encuentra en circulares que existen en esta sub-comisaría su captura. Ordene V. S. que debo hacer con dicho individuo.

Ayacucho—Comunico á V. S. que ha sido capturado por la policía de este Partido, el criminal Juan Irabela, que con cuchillo en mano asaltó el domicilio de D. Pedro Herrera, estando sentado con su familia, para asesinarlo.

Peticion—El Consejo Escolar de la Exaltacion de la Cruz ha indicado á la Direccion de Escuelas de la Provincia, la conveniencia que hay de hacer un salon en la Escuela número 6 para 50 alumnos; y hace presente que estando esta Escuela á poca distancia de Zarate podria ese Distrito concurrir con la mitad de los gastos por cuanto asistirian niños de él.

Valor de la propiedad—En el dia de ayer se han efectuado los siguientes contratos de compra venta:

En la campaña—Un campo en Navarro con 155 1/2 cuadras cuadradas en 124,400 ps. mjc.

En la ciudad—Calle Larga de la Recoleta 2 y 1/4 varas por 75 en 200 $.

Perú 157 y 159, una fina finca con 11 varas por 25 en 16480 $.

La Boca (Bradzen) con 10 por 35 en 473 $.

Calle San Juan 130, una propiedad con 8.57 por 14.72 en 4000 $.

Azcuénaga 391 con 12.72 por 56 metros en 1960 $.

Depósitos—La Municipalidad de San Martin ha pedido al Consejo de Educacion de la Provincia, se den las órdenes necesarias á fin de que le reciban en este Consejo al Tesorero de esa Corporacion la suma de 2515 $ mjc. importe del 15 ojo del 3er trimestre del corriente año.

Visita al Presidente de la República—Ayer la Comision Municipal con su Presidente á la cabeza fué á visitar al señor Presidente de la República en su casa particular, y á presentarle sus felicitaciones por haber entrado al tercer año de su gobierno, bajo los auspicios de la paz y de la prosperidad nacional. Los miembros de la Comision que fueron recibidos con todo género de atenciones por el señor Presidente, fueron los siguientes:

Presidente, Alvear—*Vice-Presidente*, Ramos Mejia—*Vocales*, Drs. Parodi, Scharezzi, Berutti y señores Devoto, Gervachoné, Wals, Mulheé Aranz, Rodriguez, Larreta y Laine.

Ayudanta—El Consejo Escolar de la Exaltacion de la Cruz, ha pedido autorizacion á la Direccion de Escuelas de la Provincia para nombrar ayudanta de la Escuela de niñas á Maria Bordon, con 300 ps. mjc. mensuales de sueldo.

Nuevo faro en las costas del Brasil—El Ministro de Relaciones Exteriores ha remitido una nota á la Prefectura Marítima, haciéndole saber que el Cónsul Argentino en el Brasil ha enviado á ese Ministerio un aviso por el cual le hace saber la colocacion de un nuevo faro en las costas del Brasil en sustitucion del actual.

Promulgacion—El Ministerio de Relaciones Exteriores promulgó ayer la ley sancionada por el Congreso, acordando la suma de 6,700 $, para los gastos de instalacion de la Legacion alternativa de Francia y España.

Maquinaria—El Ministerio de Hacienda ha concedido á D. Juan Shaw el libre despacho de ocho bultos conteniendo una maquinaria especial para moler granos para hacer harina.

Coronel Supisiche—Procedente de Rio 4º llegó ayer el coronel D. Zacarias Supisiche, Jefe del 2º regimiento de artillería.

Cumplimos con el deber de saludarlo.

El vapor Cisne fletado—El Sr. D. Estévan D. Risso, ha pasado á la Prefectura Marítima la siguiente nota:

Sr. Prefecto Gral. de Marina.

Tengo el gusto de poner en su conocimiento que la Compañia Brasilera ha fletado el vapor «Cisne» para reemplazar al vapor «Montevideo» para el viaje del dia de mañana del itenerario de la espresada Compañia.

En su consecuencia el indicado vapor saldrá mañana para Corumbá y escalas, salvo fuerza mayor ó ocurrencias imprevistas, luego despues de haber practizado las operaciones de carga que viene á efectuar en nuestro puerto.

Saluda á Vd. su af.

Estévan D. Risso.
Agente.

Pueblo de Bolivar—El Gobierno de la Provincia acaba de aprobar la mensura hecha por el agrimensor Hann, en el nuevo pueblo de Bolivar.

Molino—D. Juan Seré se ha presentado al Ministerio de Hacienda y ha obtenido de él la exoneracion del pago de derechos de aduana para 27 cajones conteniendo una maquinaria y accesorios para molino de harina.

El Ministro Moreno—El señor D. Enrique Moreno, Ministro Argentino en la República Oriental, ha desembarcado ayer en nuestro puerto.

Prisiones—En el Pueblo de Juarez han sido constituidas en prision las siguientes personas.

Por desórden—Vicente Leguizamon, Juan Barleta, Maria Figueroa y Elvira Lopez.

Por sospechas de robo—Félix Tenzo, Simon Cardoso y Raimundo Carrizo.

Por abigeato—Isaac Lopez y Rosario Coronel, Manuel Wilche por conato de violacion—Luis Fazzeno, Antonio Abrego, Miguel Espeña, Eusebio Roldan y Rosa Caro por delito de abigeato.

Aduana—La Aduana de la Capital ha producido en el dia de ayer la suma de $ 56,910 12.

En lo que ha transcurrido del mes la Aduana ha producido $ 610,193 57.

Fabricacion de fideos—El Gobierno Nacional ha concedido á D. Antonio Caviglia el libre despacho de 199 bultos conteniendo una maquinaria completa destinada á la fabricacion de fideos.

Ponton en el Rosario — El Sr. D. Juan Echevarria, ha propuesto al Ministro de Hacienda, Sr. Romero, el establecimimiento de un ponton en el Rosario de Santa Fé, para el embarque de carga y descarga de las mercaderias de los vapores que hacen la carrera del alto Paraná, Paraguay y Curumbá.

Los buques de la Escuadra, no pagarán derecho alguno por hacer sus operaciones.

El solicitante pide que se le conceda con esclusion de otro, por 10 años.

Además, el Sr. Echevarria, no pide subvencion alguna, sinó sostenerlo por su propia cuenta.

No asistió á su despacho—El Dr. Villamayor, Ministro de Hacienda de la Provincia, no asistió ayer a su desdacho.

Ejército—El Gobierno Gacional, expidió ayer una resolucion concediendo la baja solicitada por el Porta-Estandarte del Regimiento 3 de caballeria D. Heraclio Correa.

Aceite vegetal—El Gobierno Nacional ha concedido á D. V. Sicard la introduccion libre de derechos de 83 bultos conteniendo cuatro máquinas para la fabricacion de aceite vegetal.

3 blancos y 5,000 tiros—El Ministerio de la Guerra ha dispuesto que el Director del Parque, entregue al jefe de las compañías de artillería de plaza tres blancos y cinco mil tiros remigtons.

Baja—El Ministerio de la Guerra ha concedido la baja solicitada por el Alferez del Regimiento 3 de Caballeria D. Manuel Passirello.

Ley promulgada—El P. E. de la Nacion ha promulgado la ley sancionada por el Congreso abriendo un crédito adicional al Presupuesto vigente del Departamento de Guerra por pesos nacionales 146,733 33 cts.

Saludo—Entre las innumerables personas que concurrieron ayer á saludar al Presidente de la República en el 2º aniversario de su gobierno no podemos indicar al Lord-mayor y á todos los municipales que asistieron en corporacion.

Autorizacion—Se ha autorizado al Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion para invertir la suma de 300 fuertes en la compra de una cadena Vancouson que necesita la draga á vapor «Santa Fé»

Hilo telégrafico—El Ministerio del Interior ha resuelto autorizar á la administracion del Ferro-carril Andino, para que proceda á hacer colocar en la Seccion de Villa Maria á Villa Mercedes, el segundo hilo telégrafico requerido por las necesidades de la prolongacion de esa linea.

63 vigas de hierro—Se ha autorizado al Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, para invertir la cantidad de 334 fuertes oro en la adquisicion de sesenta y tres vigas de hierro para la estacion del ferro-carril en Santiago, que actualmente se construye.

El reloj—Mañana publicaremos un articulo de nuestro inteligente coloborador *Ero Mord* titulado «El reloj»

Construccion de edificios—El Gobierno Nacional ha autorizado al ingeniero de la Fábrica nacional de pólvora para que de principio á construir un edificio, que se destinará al cuerpo de guardia de aquel establecimiento.

«Il Fosforiere»—Un colega de Montevideo anuncia que dentro de pocos dias empezarán á repartirse por entregas una novela histórica de la que es Rafael E. autor Fragueiro, llevando el título de «Il Fosforieri».

Hornos de ladrillos—D. Agustin Rodriguez se ha presentado al Gobierno de la Provincia pidiendo se le conceda un terreno en la nueva capital de la Provincia para el establecimiento de hornos de ladrillos.

Le ha sido concedida la solicitud.

¡12 de Octubre!—Ayer cumplió el 390º aniversario del descubrimiento de América.

Carros de limpieza—El Presidente de la Municipalidad ha solicitado de la Comision de Higiene de la corporacion que preside la autorizacion necesaria para hacer venir de Europa á la ciudad, por conducto de la casa de A. Marcó del Pont, 9 carros destinados al servicio de limpieza y del modo siguiente: 3 para la extraccion de basuras, 3 para cargar barro y tres para regar calles.

Estos modelos son exactamente iguales á los que actualmente se tienen al servicio público en Europa.

Teatro Colon—Esta noche sube á la escena, por última vez en este concurrido coliseo, «El Salto del Pasiego», zarzuela que tanto interés despertó en nuestro público.

El producto de esa funcion, está destinado al Asilo Español Romero Jimenez.

Con este motivo se ha organizado una fiesta patrocinada por la señora Catalina U. de Gomez y D. Fabian Gomez, que promete ser espléndida.

En uno de los intermedios, el tenor cómico Sr., Gerner, cantará el ária del «Trovador», ária que tanto éxito obtuvo y que tanta concurrencia atrajo siempre.

¡Gerner cantando Trovador! Basta ya. No se ha visto cosa igual. Jamás tenor alguno consiguió mas estrepitosos aplausos y prolongadas ovaciones.

Varias bandas de música concurrirán á amenizar dicha fiesta.

Nos consta que todos los palcos de propiedad, serán ocupados por sus dueños, pues así lo han manifestado al remitir el importe, que como donacion al Asilo, quisieron hacer.

Esto, bien claro demuestra como estará mañana Colon. El fin tan simpático de esta fiesta, las personas que la patrocinan, el mérito de la obra y las simpatías que la compañía ha sabido despertar, todo hace preveer, con fundado motivo, que una numerosa y selecta concurrencia llenará dicho teatro.

Aplaudimos sinceramente la idea de la Comision al organizar fiesta así, porque indudablemente será de benéficos resultados para el desgraciado.

Robo—Aprovechando el momento en que D. Lorenzo Repetto dueño de la panaderia Venezuela núm. 1002, comia en una pieza contigua al negocio, antes de anoche, á las 7, por el corralon han penetrado ladrones y se han dirigido á la última pieza que es dormitorio de Repetto y violentando el cajon de una cómoda, le han sustraido 15,000 ps. mjc., un par aros de brillantes, un reloj de plata, y un anillo con un brillante, retirándose sin ser sentidos.

Casual—El menor de 17 años Juan Etcheverry que desde Barracas al Sud conducia pasto seco para el horno de la panaderia Venezuela núm. 381, ayer por la mañana, al entrar al corralon, siendo bajo el portal, fué apretado entre un fardo de pasto y la cornisa, siendo gravemente herido y entregado á su familia.

El Dr. Argerich le practicó la primera cura.

Música—Una comision respetable de vecinos de la Parroquia de Santa Lucía, se presentó ayer al Sr. Inspector General de Armas, solicitando alternativamente las bandas de música de la Guarnicion para tocar los domingos por la tarde en la plaza de Herrera (Barracas al Norte), que como se sabe, es la plaza mas esplédida de Buenos Aires.

El Sr. Viejobueno escuchó con agrado el pedido de la Comision, deduciéndose de sus palabras, que los vecinos de Barracas, serán atendidos en su peticion por esta y justa, par consecuencia que tendrán música.

Sociedad Científica Argentina—Anoche tuvo lugar en el Coliseo la fiesta anunciada con el fin de recibir á su miembro corresponsal Dr. D. Ladislao Netto.

Eran las ocho y media, y una numerosa concurrencia llenaba tan vasto salon.

El Presidente de la asociacion, Sr. Berg, poniéndose en pié presentó al público al ilustrado Dr. Netto, pronunciando un corto pero elocuente discurso. Una nutrida salva de aplausos acogió sus palabras.

El Dr. Netto contestó agradeciendo las distinciones de que era objeto, y haciendo votos para que la asociacion que favores tan grandes le dispensaba, continuara su tranquila marcha por la senda del progreso que ante su vista se presentaba, cual dilatado horizonte.

La selecta concurrencia que tan bien en pié habia acogido la presentacion del Sr. Netto, mostró la adhesion á sus ideas con aplausos repetidos.

En seguida hizo uso de la palabra el Dr. Spegazzini, quien con erudicion y gran acopio de curiosos datos, describió las costumbres de los habitantes de la Tierra del Fuego.

Acto continuo el Dr. Netto dió su conferencia sobre «El transformismo».

Si buena idea teníamos formada de los talentos que tanto distinguen á tan ilustrado Dr., nuestra opinion se afianzó mas y mas al ver en él la seguridad, el aplomo con que abarcaba los puntos mas difíciles y la facilidad con que las resolvia.

Así se le ha demostrado con los signos de aprobacion y aplausos que á cada paso lo interrumpian, hasta que al terminar se dió espansion al entusiasmo con atronadores aplausos.

Una brillante orquesta amenizaba tan espléndido acto, que terminó á las 11, en medio de la satisfaccion general.

Enfermedad del ganado—Leemos en un diario de Córdoba:

«En el ganado lanar se ha desarrollado una enfermedad por la existencia en los intestinos de una lombriz de color blanquecino amarillo sumamente fina, que da por resultado la muerte del animal atacado.

Se ha observado en nuestros campos que los mas atacados son los animales de cria y que es en ellos donde peores efectos produce la lombriz.

Como los hacendados están justamente alarmados, vamos á indicar uno de los varios remedios que existen para atacar este mal y cuya aplicacion es bien sencilla y barata.

Para un animal se junta una onza de ollin de chimenea, se deslíe bien en un poco de aguardiente, y cuando lo esté, se mezcla con una taza pequeña de leche y se dará con un cuerno despuntado ó con una botella, repitiendo el remedio cuantas veces haga falta.

Una vez arrojadas las lombrices, se darán algunos brebajes de manzanilla.

Adoquines de porfiro—D. Teodoro Lavezzari ha ocurrido á la Municipalidad adjuntando cuatro muestras de adoquines de pórfiro, para que prévio estudio en sus condiciones de conveniencia para los afirmados de las calles de la Capital, se le acepte un contrato para proveer en las obras que van á realizarse una gran cantidad de ese material.

Afirmados de madera—Se persiste aun en suponer que serian convenientes para nuestras calles los afirmados de madera.

Hé aquí una pregunta con ese objeto:

Buenos Aires, Octubre 12 de 1882.

Señor Ingeniero D. Emilio Rosetti.

Esta Corporacion ha sido informada de que Vd. ha tenido ocasion de efectuar ensayos de importancia en maderas de la República, y es en esta virtud que me permito molestarle, rogándole quiera informarme, si cree que alguna de ellas sea adaptable al pavimento de nuestras calles.

Esperando de vd. este nuevo servicio, me es grato ofrecerle las seguridades de mi mayor consideracion.

TORCUATO DE ALVEAR.
N. de Estrada.

Entusiasmo de jugador—Un jugador de dominó, que habia pasado muchísimos años seguidos jugando con una misma persona, en un café del boulevard de las Capuchinas, en Paris, ha muerto en el mes anterior, dejando una fortuna—cuarenta millones de francos—á su compañero de juego.

Sacerdotes-soldados— En Italia la ley obliga á los sacerdotes al servicio militar. En consecuencia se han presentado dos curas, el uno de Govone y el otro de una aldea cercana á Turin, siendo destinados ámbos al servicio de los hospitales.

El último de ellos reclamó que se le reconociese en su grado de sargento mayor, obtenido antes de recibir las sagradas órdenes.

Primeras lanas—De la estancia de D. Miguel Terly, en este partido, se han hecho ya varias remesas de considerables lotes de lana de las primeras esquilas, habiendo obtenido muy buenos precios en el mercado once de Setiembre.

Crimen horroroso—De *El Oeste* de Mercedes, tomamos la relacion de un crimen audaz.

Hélo aquí.

La tranquilidad ordinaria de esta ciudad se ha sentido ayer alterada por un hecho que creemos tiene muy pocos ejemplos aquí, y que por la forma con que ha sido llevado á cabo merece ser conocido en todos sus detalles.

La Sra. Da. Lorenza Villafañe de Romero reside habitualmente en una quinta de su propiedad, situada á pocas cuadras al S. O. de la ciudad. Generalmente la acompañan tres de sus hijos llamados Anselmo, Pablo y Julian, pero en los últimos dias, obligados por las faenas de campo, se habian ausentado, quedando la señora acompañada únicamente de una muchacha de 10 á 11 años.

Antenoche á las 8 próximamente, y despues de haberse retirado el único peon que hay en la casa, ámbas se recogieron en las piezas interiores. Habia trascurrido una hora cuando se empezaron á notar ruidos estraños, tales como voces y pisadas de caballos, en tanto que los perros ladraban furiosamente. Evidentemente rondaban la casa.

La señora se hallaba en una situacion difícil; á su avanzada edad, y materialmente cercada por ladrones, le era imposible salir de su aposento para pedir auxilio ni siquiera dar voces que indicaran su situacion.

Con el alma llena de congojas y elevando sus preces á Dios esperó el resultado.

Este no se hizo esperar; á las dos de la mañana se sintió un gran ruido en una de las ventanas que mira hacia la entrada de la quinta, é inmediatamente las desoladas habitantes de aquella pieza pudieron ver á la débil luz de una vela y con el mayor espanto, que por un bajo de esa ventana penetraban cuatro individuos.

No se podian distintir sus facciones, porque las llevaban cubiertas con pañuelos con aberturas para los ojos.

Los salteadores, sin dar tiempo para que profirieran un solo grito, se abalanzaron sobre la señora y la jóven, sujetándolas fuertemente.

Los que tenian sujeta á esta última, empezaron á preguntarle por el sitio donde estaba la llave de la habitacion de Julian, de los baules, de los roperos, etc. á la vez que exigian tambien les dijera si alguno de los hijos de la señora estaba en la casa. De masesta decir que todas estas preguntas eran seguidas de amenazas de muerte si no les decia la verdad. La jóven, atemorizada, satisfizo estos deseos.

En cuanto á la señora hubo un momento en que pensó dar voces, y entónces pasó allí algo terrible.

Uno de los asaltantes le asestó un terrible golpe (se cree que con rebenque). en la frente, abriéndole una ancha herida, y otro sacó un cuchillo para ultimarla. Sin embargo, ¡aberracion estraña! otro se opuso tenazmente á que se consumara este crimen.

Entretanto, miéntras dos sugetaban á las indefensas víctimas los otros dos hacian acopio de ropas, rompiendo muebles y todo aquello que entorpecia sus esfuerzos. De la habitacion de Julian sacaron, ademas de las ropas, muchas alhajas y prendas de plata, y se cree que tambien la cantidad de 10,000 ps. mjc.

La calma y tranquilidad con que los ladrones han procedido, no dejan la menor duda de que sabian perfectamente que la señora y la criada estaban solas.

Por fin, despues de no dejar rincon por rejistrar, los ladrones cargaron todo lo robado sobre un caballo, emprendiendo tranquilamente la marcha hacia esta ciudad.

Este hecho ha podido constatarse por el rastro de pisadas de un hombre, confundidas con las de los caballos,—rastro que se ha perdido al trepar el terraplen de la vía férrea, como á cuatro cuadras del sitio del suceso, en direccion á la Estacion.

La Policía recien ayer temprano tuvo conocimiento del hecho, empezando inmediatamente las diligencias, que han dado por resultado la prision de algunos individuos sobre quienes recaen sospechas.

A este respecto reservamos detalles, pues no queremos entorpecer la accion de la autoridad.

Entretanto, hacemos fervientes votos porque un buen éxito corone los esfuerzos de la Policía, á fin de castigar debidamente á los audaces malhechores.

El Sub Comisario señor Bravo es quien dirije la pesquisa.

En cuanto á las heridas de la señora de Romero no presentan gravedad, son simples contusiones.

Club «Buenos Aires» — Esta institucion, fundada al calor de ideas de progreso y de equidad, dirigió anteayer una nota al Sr. Presidente de la Municipalidad, pidiendo el adoquinado de la calle de Buen Orden, principal artéria del movimiento comercial de los barrios del Sud de la Capital.

El digno Sr. Alvear contestó en el acto á la nota de la Comision Directiva del Club, en los satisfactorios y honrosos términos que verán nuestros lectores mas abajo.

Nos place ver que los asiduos esfuerzos del nuevo centro social, son coronados por el éxito; tanto mas, cuanto que los miembros que lo componen no tienen en vista ningun propósito personal, sino el adelanto de la localidad.

Es de este modo que se realizan prodigios, y por lo mismo no hay duda de que los propietarios de la calle de Buen Orden responderán á la indicacion del Sr. Presidente de la Municipalidad y á los deseos de la Comision del Club.

Hé aquí las dos notas de la referencia:

Buenos Aires, Octubre 10 de 1882.

Sr. Presidente de la Municipalidad de la Capital.

Una de las aspiraciones que con mas entusiasmo decidió á realizar el pensamiento de fundar el Club «Buenos Aires», centralizando socialmente el elemento distinguido de varias parroquias, ha sido el velar por los adelantos materiales de la parte Sud de la ciudad.

La prensa en general se hizo eco de estas ideas, vigorizando desde el primer momento el movimiento de opinion que se operaba en el vecindario del Sud de esta Capital, buscando la equidad en la distribucion de los beneficios comunes.

Solo hay que lamentar que los que se encargaron de dar forma práctica á tan saludable movimiento, se ofuscaron ante su propia magnitud, extraviándolo de las vías legítimas, como lo ha hecho notar en su discurso el Presidente de la República.

La mayoria absoluta de los miembros del Club «Buenos Aires» no ha seguido el impulso colectivo iniciado por fuerzas que respondian á los mismos propósitos; no porque no simpatizara con él, sino porque veia que se apartaba de las formas convenientes para peticionar ante las autoridades respectivas.

Sin embargo, el movimiento no ha sido del todo estéril. El Presidente de la República ha hablado y prometido; la Corporacion Municipal, por su parte, ha respondido dignamente á las exigencias de estas localidades, publicando avisos de licitacion para el adoquinado de determinadas calles.

Entre estas, no ha sido comprendida la calle de Buen Orden, que ha debido—permítasenos observar respetuosamente—ocupar un lugar preferente por su comercio, sus edificios valiosísimos, su accesibilidad á dos plazas públicas que son el pulmon de la parte Sud de la poblacion, y por muchas otras razones, entre las cuales se puede citar la afluencia de carruajes y movimiento en los dias de espansion para el pueblo, como son los de carnaval.

Sin embargo, Sr. Presidente, todavia se está en tiempo para reparar el olvido que se desprende de la publicacion aludida, y venimos, en consecuencia, á pedir respetuosamente que la mencionada calle de Buen Orden, desde Victoria hasta Caseros, se incluya en la nómina de las licitadas, ó que sea comprendida con preferencia en los dos grupos de sesenta cuadras cada uno, cuya designacion se reserva la Municipalidad.

Podríamos, Sr. Presidente, para dar mayor fuerza á esta peticion, convocar para que la suscribieran, á una asamblea extraordinaria, á los trescientos y mas sócios que constituyen este centro, pero atenta la justicia que ella entraña, la Comision Directiva ha resuelto firmarla colectivamente, á pesar de ser del resórte del Presidente y Secretario, segun el Reglamento.

Esperando que la Honorable Municipalidad atienda nuestro pedido, reiteramos las consideraciones de nuestro mayor aprecio y estima.

Cárlos Roballos—Estéban N. Rodriguez—Juan Coronado—Manuel B. Fernandez—Ramon Rivas—Martin Boado—Miguel Cano—Eduardo Reyes—Lorenzo Herrera—Luis Lavastié.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1882.

Señores de la Comision Directiva «Club Buenos Aires».

He recibido la atenta de Vds. fecha de ayer, pidiendo se incluya entre las calles que deben adoquinarse, la de Buen Orden desde la de Victoria hasta la de Caseros.

Me apresuro á manifestar á Vds. en respuesta, que la Municipalidad concederá gustosa el adoquinado de la calle que indican, siempre que le sea presentada la conformidad por escrito de todos los propietarios de cado una de las cuadras de ella.

Siendo limitados los recursos con que la corporacion cuenta para atender á esas obras, los emplea preferentemente en las cuadras en que todos los propietarios manifiestan esa conformidad.

Aprovecho la oportunidad para saludar á Vds. atentamente y con mi mayor consideracion.

TORCUATO DE ALVEAR.
N. de Estrada.
P. S.

Infeliz!—En las Islas, Departamento de Rocha (R. O.) se suicidó el guardia civil de la tercera seccion, D. Fermin Pisani, ahorcándose con un maneador.

Parece que resolucion tan funesta le fué sugerida por un reto que habia recibido del Comisario por una falta que habia cometido.

Es demasiada susceptibiiidad!

Langosta—Esta maldita plaga, se hace sentir por la seccion del Arazatí de San José (R. O.)

Ya se notan zonas de campos arrasados por esta plaga.

Extradicion—Se nos asegura que el Gobierno Oriental ha pedido á las autoridades brasileras la extradicion de Juan Bentos Pereira, el principal autor de la muerte de Juan Feliciano y Juan Mora en el Salto.

Desgracia—Narra el periódico de San José (R. O.)

«D. Estéban Rios, honrado estanciero de San Gregorio, á pesar de su avanzada edad, pues contaba como 65 años, aun era un hombre robusto y lleno de salud.

Vivia del otro lado de Pintos, y tenia ocho ó nueve hijos, entre los cuales uno era inválido.

El dia 5 fué convidado para una farra de campo á la estancia de la Sra. Da. Jofefa Vazquez, que lleva en arrendamiento el Sr. Huelmo.

Como á las dos de la tarde, Rios enlazó un potro con tan mala fortuna, que enredándose en el lazo, corrió un gran peligro.

Hombre de campo y experimentado en los trabajos, pudo conseguir cortar el lazo; pero sus dias estaban cumplidos y nada podia servirle.

El caballo se le vino encima, y por pronto que acudieron á auxiliarle, le levantaron cadáver».

Velada—El 25 del corriente, tendrá lugar en Montevideo, en el «Club Católico», una velada literaria-musical.

Nueva mina—Un nuevo descubrimiento de un mineral de rosicler de cobre acaba de hacerse en un punto situado entre el Recreo y la Rioja.

Un periódico riojano dice al respecto lo siguiente:

«A unas cuantas leguas de esta ciudad, via al Recreo, existe un gran depósito de minerales en las entrañas de la tierra.

Somos sus descubridores y ya están hechos los pedidos para poner mano á la obra.

Algunas piedras hemos ensayado á la rústica y como nos pareciese que la cosa no era indiferente, las mandamos al señor Huniken para su análisis científico, el cual ha dado el siguiente resultado:

Ley de metal: 82 por ciento de cobre, 3 1/2 por ciento marcos de plata.

Segun la autorizada opinion del Sr. Huniken, el nuevo descubrimiento es un hermoso mineral, conocido en Chile con el nombre minero de «rosicler de cobre».

Columnas de alumbrado—Las columnas que sostienen los faroles del alumbrado público en la avenida Santa Lucia, y que tan desaseadas se encuentran, van á ser pintadas convenientemente por resolucion municipal.

El telescópio de Le Verrier—En el Observatorio de Paris se ha ejecutado una operacion muy interesante. Sábese que de tiempo en tiempo es necesario replatear el espejo del gran telescópio de Le Verrier, cuya pieza mide mas de un metro de diámetro y pesa 600 kilógramos.

En esta ocasion se ha sinplificado inmensamente el trabajo, circundando el perímetro con un borde de parafina y vertiendo la solucion de plata, que se deposita sobre el cristal con perfecta regularidad.

Ese espejo servirá en breve, gracias á la enorme cantidad de luz que concentra, para el estudio espectroscópico de los astros.

El instrumento en cuestion es una maravilla de mecánica, pues aun cuando pesa algunos millares de kilógramos, se mueve fácilmente en cualquier direccion con el impulso de un dedo.

Poca seguridad—El mal estado de solidez de una de las habitaciones de la casa calle de Piedras núm. 126 y 128, hace á juicio del ingeniero municipal, indispensable su desalojo, para practicar en ellas las reformas necesarias á evitar un accidente desgraciado.

Para que el jefe de policía dé sus órdenes en este sentido, el Presidente de la Municipalidad le ha pasado ayer una nota.

Un asesino de nota—Ha sido aprehendido en Saet Leke City, Estados-Unidos, un mormon llamado John D. Le que en 1857 asesinó, en compañía de otros, á 120 hombres, mujeres y niños que se dirigian al territorio en que impera el mormonismo para establecerse en él.

Este Le es uno de los jefes principales de aquella secta; tiene una renta de mas de veinte millones de pesos, segun dicen.

Tren aereonáutico—Ha salido de Inglaterra para Egipto el vapor mercante «Tana», el cual embarcó en Woolwich pertrechos de guerra y todo un tren aereonáutico, compuesto de varios coches para prestar servicio en la via férrea, y de los globos de nueva construccion «Talisman», «Sarrazin» y «Croisade», de igual forma que «Saladin», que se perdió hace poco en el canal de la mancha.

El «Tana» embarcó tambien la seccion de aeronautas militares que debe guiar el antedicho tren, el cual ha sido equipado bajo la direccion del distinguido ingeniero que en 1870 organizó en Colonia un tren aereonáutico para el servicio del ejército aleman. Parece que los globos que se construyan en adelante serán de seda en vez de tela de algodon, pues en un clima cálido como el de Egipto no tienen los últimos bastante elasticidad por causa de la capa de barniz que para su conservacion hay que aplicar con suma frecuencia.

Infraccion á una ordenanza—El Presidente de la Municipalidad se dirigio ayer al Jefe de Policía pidiéndole trabe embargo en los alquileres que producen las fincas calle Lorea Nº 183—Chile 751—y Entre-Rios 231 y 237 para hacer efectiva en los propietarios de las mismas, la ordenanza sobre veredas que resisten á cumplir.

Banquete—Dícese que en breves dias se efectuará en la fragata de guerra francesa *Pallas*, surta en el puerto de Montevideo, un espléndido banquete, con que el almirante Grivel obsequiará á varias familias de nuestra sociedad.

Lance sangriento—Leemos en un diario de Paysandú:

«El dia 28 del ppdo. mes, en circunstancias de acompañar un peon llamado Betancour á la familia de D. Pedro Peus, que se dirigia á la estancia de «La Paz» para oir misa, al pasar por el establecimiento de D. Pedro Lopez invitó á un sujeto de apellido Pisando para que fuera con él á la ceremonia religiosa que iba á tener lugar.

El individuo Agustin Duarte, que hemos oido decir no tiene buenas recomendaciones, se encontraba presente, y al escuchar las palabras de Betancour, díjole: lo que vas á oir no es una misa, sino un bochinche, testual.

Betancour sin hacerle caso dió vuelta en actitud de retirarse, pero Duarte, sin duda, considerando una ofensa el no merecer contestacion, sacó su cuchillo y le tiró una puñalada por la espalda que le alcanzó en una pierna, acometiéndole en seguida con furor inusitado.

Betancour, al sentirse herido y atropellado de una manera tan imprevista, trató de defenderse con el rebenque que tenia en la mano, pero no obstante que logró dar un golpe en la cabeza al que tan pérfidamente queria asesinarlo, no pudo librarse de recibir una segunda puñalada.

La oportuna intervencion de algunas personas, libróle de ser probablemente muerto.

Duarte fué reducido á prision, y hoy se encuentra á disposicion del Juzgado.

Las heridas de Betancour, se nos dice, no son graves».

El monumento á Garibaldi—El Presidente de la Municipalidad ha dirigido ayer la siguiente nota:

Buenos Aires, Octubre 12 de 1882.

Al señor Presidente del Comité, encargado de la ereccion del monumento al general Garibaldi.

La Corporacion municipal, que tengo el honor de presidir, en su penúltima sesion ha señalado, de acuerdo con la ordenanza respectiva, el Paseo de Julio en el espacio comprendido entre las calles de Rivadavia y Corrientes para levantar el monumento que debe erigirse á la memoria del general Garibaldi.

Cumplo con el grato deber de participarlo al señor Presidente, á la vez que me es satisfactorio ofrecerle la seguridad de mi mayor consideracion.

TORCUATO DE ALVEAR.
N. de Estrada.

Matusalen moderno—Los periódicos extranjeros anuncian la llegada á Constantinopla de un personaje extraordinario, que será acaso el viviente mas antiguo del mundo. Es un jefe tcherhesso, llamado Hoy-Bey, que cuenta 120 años de edad y viene sirviendo en el ejército turco desde 1777, es decir bajo el reinado de ocho sultanes, á saber: Abdul Hamid I, Selim-Mustafá, Mahamud, Abdul-Mezchid, Abdul-Aziz, Murad y Abdul-Hamid II. Ha tomado parte en 65 batallas y ha sido herido 23 veces.

Hoy-Bey forma todavía parte del ejército otomano.

Muy curioso—Con motivo de la catástrofe del ferro-carril de Munster á Friburgo, un periódico francés dice lo siguiente:

«Cuando se viajaba en diligencia habia en Francia 1 muerto por 335,000 viajeros y 1 herido por 30,000, en tanto que entre 1,783.403,687 viajeros trasportados por los ferro-carriles desde el 7 de Setiembre de 1835 al 31 de Diciembre de 1875 solo hubo un muerto entre 5.177,490 viajeros y un herido entre 580,450. Dividiendo en dos periodos el espacio de tiempo comprendido entre 1835 y 1875. se vé que en el segundo período ha disminuido el número de las desgracias.

Una estadística general prueba que en Francia, en Inglaterra y en Bélgica la proporcion disminuye tambien. En Francia, de 1812 á 1875 no hubo mas que un muerto en 45 millones de viajeros y un herido en un millon. En Inglaterra, durante el mismo período hubo un muerto entre 12 millones de viajeros y un herido entre 365,000, y en Bélgica, tambien en el mismo período, un muerto entre 20 millones de viajeros y un herido entre 3 millones.

Ensayo de cañones—En Rio Janeiro ensayáronse dos cañones Krupp de 7, 5 y Whiteworth de 4 y las ametralladoras Nordenfeldt de 5 caños y calibres de fusil, con el propósito de reconocerse una vez mas, el grado de solidez y movilidad de ese material de guerra.

Los resultados han sido muy satisfactorios.

Marina brasilera—El acorazado *Riachuelo*, que está en construccion en Londres, en los astilleros de Forges y Chantiers, costará al gobierno imperial 420,000 libras, su desplazamiento es de 3866 toneladas.

Estafa—Don Joaquin Bicondria vecino de la seccion 12ª de policía, se presentó antes de anoche ante ese funcionario denunciando haber sido víctima de una estafa consistente en un caballo ensillado y mil pesos mjc.

El señor Fernandez practica las averiguaciones del caso á fin de dar con el pillo.

Como se pide—Buenos Aires, Octubre 12 de 1822.

Sr. *Noticiero de* "LA TRIBUNA NACIONAL.

Se agradece la publicacion de lo siguiente:

La Comision Directiva de la Sociedad Académica de Bellas Artes "General Belgrano" invita á todos los Socios Activos de la Sociedad, para la Asamblea general que tendrá lugar el Domingo 15 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, en la que se dará cuenta del estado de los trabajos de la Academia y se procederá á la eleccion de la Comision Directiva que debe dirijir la Sociedad durante el tercer año de su fundacion.

Al efecto se recomienda á los señores Socios la mayor atencion á esta invitacion y su puntualidad en la hora indicada.

El Secretario,
Julio Costa.

Abundancia de materiales—Por falta absoluta de espacio, tenemos que suspender hoy la publicacion de algunos materiales que se nos han remitido. Irán mañana.

Telégrafo Nacional—Oficina Central, el dia 12 de Octubre 1882.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

5 p. m. Linea Norte funciona hasta Salta. Sud hasta Puan. Demas bien

Jefe Oficina.

SECCION OFICIAL

Direccion General de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1882.

Señor Ministro:

Debidamente diligenciado tengo el honor de devolver á V. E. el expediente á que ha dado orígen un suelto del «Independiente» del Rosario y en el cual se decia que la correspondencia llegada á ese puerto por el vapor «Meteoro» la tarde del Miércoles 20 de Setiembre último, no fué distribuida por la Administracion de Correos hasta el siguiente dia por la mañana.

Como V. E. verá, estos cargos injustos quedan totalmente destruidos por las declaraciones adjuntas de numerosos comerciantes del Rosario que certifican haber recibido su correspondencia en la misma tarde de la llegada del vapor, y no es posible suponer otra cosa que la verdad en afirmaciones de este género, pues lo contrario seria pretender que el comercio procede en contra de sus propios intereses en bien de un funcionario que no se cuida de ellos.

Hay, pues, contra el cargo del «Independiente» las firmas de cerca de doscientas personas de lo mas respetable que aseguran lo contrario.

Pero no solo son inexactos los ataques de aquel periódico; en ellos se llega hasta desconocer el celo y buena voluntad con que todo el personal de la Administracion del Rosario se consagra al servicio del público, permaneciendo en la oficina fuera de sus horas de reglamento, sin mas móvil que el deseo de llenar de la mejor manera posible las necesidades del cargo que les está confiado y responder satisfactoriamente á los intereses que envuelve el delicado servicio de la correspondencia.

No creo necesario entrar en otras consideraciones para demostrar á V. E. que han sido inexactos y por demás injustos los cargos dirigidos á la Administracion de Correos del Rosario por la publicacion anteriormente designada.

Saludo á V. E. con mi consideracion acostumbrada.

Firmado—*O. Ojeda.*

Buenos Aires, Octubre 12 de 1882.

Publíquese y archívese.

Firmado—IRIGÓYEN.

Los abajo firmados declaramos haber recibido la correspondencia de Buenos Aires por el vapor «Meteoro» el dia miércoles 20 del corriente entre 6.50 y 7 p. m.

Rosario Setiembre 30 de 1882.

José Müller, Litografia; José Bernasconi, Almacen de Música; Antonio Tenreiro, Bazar «Ciudad de Lóndres»; Enrique Sanchez, Presidente Club Industrial; Francisco Genz, Tienda; Cirilo Piedrabuena, Tienda; Silvestre Remondo, Sastreria; p. p. I. Acusat M. Farij, Casa introductora; p. Bonifacio Seviñe, Joaquin Umbalan, Casa introductora; José Barrelli, Almacen de suelas; Clerice Hnos. y Ca., Bazar; Egidis Magin, Botica Central; Octavio Drago, Bazar Génova; A. Davrante, Sastreria; Pedro Repetto, Almacen; Antonio Bianqui, Almacen; J. Salazar, Almacen; Canevari y Crippa, Joyero; por C. C Lanza José Gimenez, Almacen; Julés Gaxba, Bazar; José B. Labanza, Presidente de la Sociedad «Epanto»: L. D. y Garcia, Cigarreria; Clerice Stoli, Bazar; Antonio Buagño, Luis Rossi, Almacen; por M. Cerro y Ca. E. Lecértua, Casa Introductora; S. C. Coutteres, introductor; Maroni é Intreino, Almacen; por autorizacion A. M. Pitrima y Ca. F. Y Pitrima, Casa mayorista; D. Paluno, Pedira Samber, Abogado; M. S. Gallegos, Procurador; A. C. Gomez, Rematador; Y Tillot Procur dor; E. Tiscornia, propietario J. S. Basualdo, Procurador; N. G. del Solar; J. J. Coria, Escribano; P. Quiroga, Procurador; Emilio Vigil Mendoza, Sastreria introductora; Andres Zuccoti; P. Manuel J. Paz y Ca; Julio C. Rufener, Mayorista: Federico Leyerna, Rematador; pp. Villanueva y Saralegui; Juan Ariti Gil, Mayorista; J. Beiro, Sastreria; Piezenos, Introdutor; Manuel Punzó y Ca., Drogueria introductora; T. Barceló, Bazar; Juan San Martin Peluqueria; Herniche y Ca., Introductor; p. Rosendo Olive (hijo); Lusso (hijo), Libreria introductora; Cadul Ató, Mayorista; pp. Moudo Carreaga Ca.; Luciano Albarellos, Casa introductora; Orgoni y Parpaylioni, Mayorista; pp. Muñoz Rodriguez y Ca.; C. Rodriguez, Introductores; S. Genta y Ca., Rematadores; José Otero y Ca., Mayoristas; Macera y Ca., Tienda; C. Macera, Tienda; M. Alonso, Almacen; P. R. Gastañaga y Ca.; Funez, Mayoristas; Ad. Senai y Ca., Comisionistas; Escayola Canal y Ca., Mayoristas; B. M Repetto, Almacen; pp. Coiombres y Ca.; J. Liguy, Agentes de vapores; p. Echesorta y Casan; Echesorta, Rematadores; A. Coudela y Ca., Ferreteria; José Repetto, Almacen; Celestino Rolerosa, Panaderia; J. Flo, Almacen de papel; Caflacena y Castagnino, Comisionistas; Pedro Narirau, Comisionista; Cástulo R. Cabrera, Comisario de policía; J. Rigari, Comisionista; L. Printieus Roul, Comisionistas; pp. Bimberg y Cimendahls; P. Merles, Introductores; pp. Crost Borelli y Ca.; Bunafini, Ferreteria; Carlos Cadelago, Comisionista; Trodella Hnos., introductores; Luigi Meroni; J. F. Charrarivil; Duerer y Ca., Introductores; P. Vergara; José Sotto, Introductor; P. Demarchi Parodi y Ca., P. Sola, Botica y Drogueria; V. Brignusdello é hijo, Almacen por moyor; A. Fontana, Almacen; Gonzalez Hnos. y Ca., Registro; C. Gozolino; Roizona Costa y Ca., Almacen por mayor; P. Omarias Hnos., Mayoristas; Julio Flad, Casino aleman; O. A. Lugon, Redactor de "La Capital"; Salvador Pujada, Libreria; Gumersindo Puente, Tienda; pp. Tranella y Guirlanda; E. Tranella, Ferreteria; Francisco Bamora y compañia, Ferreteria y pintureria; Vicente Machado, Comerciante; Regnier Hnos., Zapateria Bazar; Juan Calli, Almacen de Zuelas; Benedetti Hnos., Pedro Echeverry, por p. Loulas Lenseyen y Ca., R. Coufrin, Mayorista; P. Echoluz y Ca., Almacen de Suela; C. Gomez, Cecilio Porcel, E. Peuna, R. Nogues, Primitivo Llovern, Por Eioces Hnos. Kermarasaol, Comisionistas; Machani y Ca. Mayorista; Maspola Chesenle, Introductores; Duguid' Introductores; Pous y Raffo, Almacen; Alfredo Labactrie Otamendi, Telegrafista; J. A. Premole, Telegrafista; Alberto Sabaotico Otamendi, Telegrafista; G. Bernard, Telegrafista; Enrique R. Arias, Comerciante, Mariano Capunay, Cambista; Eliseo Pineda y Ca., Depósito de Tabacos; J. Casal, Peluqueria; Martin y Navarro G. R. Gieb, Botica y Drogueria; Ledesma Hnos., Mayoristas; José B. Analle, Almacen; José Verdaguer y Ca., Almacen por mayor; Mendieta Guvalos y Ca., Registro; Juan Luyanch y Ca., Mayorista; T. S. C Gumvity, Telegrafista; Agu Palona, Telegrafista; por Florentino Agar y Ca., José G Coose, Casa introductora; A. Vilate, Propietario Hotel Argentino; Romillon Masni Mayoristas; Esingt Cunrich, Corredores, por José Garcia Gonzalez, J. Garcia Gonzalez (hijo), Mayoristas; M. Pudicons, Farmacéutico; E. Saavedra, Farmacéutico; José Oloveno y Ca., Almacen de maderas; Lapsus y Laborde, Fábrica de carruajes; F. Lue, Comerciante; P. Paez, Corralon de Maderas; Lisandro de la Torre, Hacendado, G. Jranoperuz, Corredor, Alauson P. Haie, Cansul de U. V.; W. Perthms, Comerciantes; J. M. Ruiz, Empresario de Teatro.

BOLSA

Octubre 11.

Hora oficial

Cédulas Hipotecarias.

Al contado, série	A	$f.	19500	á	101	
"	"	E	5000	"	85	
"	"	"	18000	"	"	1/4
Octubre 14	"	A	10000	"	101	
" 31	"	E	35000	"	85	
" 31	"	"	15000	"	"	1/4

Acciones del Banco Nacional

Octubre 31	100	á	91 1/4
"	100	" "	1/2
"	150	" "	1/4
"	300	" "	1/2
Noviembre 30	100	"	92 1/2

Ultima hora

Se hicieron operaciones en Cédulas Hipotecarias al contado série A á 101 compradores y para fin de mes al mismo precio, la E al contado á 85 1/4 y para fin de mes á 85 1/4 compradores.

Las acciones del Banco Nacional ofrecidas á 91 1/2 Al contado y para fin de mes.

BIBLIOGRAFIA

Librería Europea de L. Jacobsen y Ca.
242—CALLE DE FLORIDA—244
BUENOS-AIRES

Libros nuevos españoles

Libros especiales recibidos por el último paquete de Cádiz, en casa de L. Jacobsen Ca. y "Libreria Europea", calle Florida.

Esta lista abraza además de las obras recien públicadas durante el mes de Agosto, unos cuantos libros públicados en meses anteriores y cuyas existencias se hallaban agotadas por lo rápido de su salida, lo que no deja de ser para ellos una buena recomendacion; en general, ya sabemos que la mayor parte de los libros que nos trae la casa Jacobsen no necesitan de mayor recomendacion, el tino y buen criterio en elegir libros que es particular á esta casa es lo que en primer lugar le ha valido la fama de "notable libreria", fama de que goza entre nosotros y aún un poco, fuera de los límites de nuestra República.

Aguilera y Velasco—Codigo Civil de la República de Chile, Madrid 1881. 1 tomo tela	$ 65
Ahrens (A)—Curso de Psicología, Madrid. 2 tomos	" 70
Alcántara García—La Educacucion Popular Madrid 1881.	" 3
Almanaque de los Chistes para 1883—Madrid 1882.	" 10
Almanaque del tio Carcoma para 1883—Madrid 1882.	" 10
Amicis (Edmundo de)—Marruecos. Traduccion Española, con permiso del autor y noticia biográfica del mismo, por Jose Muñiz Carro Madrid 1882. 1 tomo tela.	" 45
Biblioteca Clásica (tomo 50)—El Paraiso perdido, poema épico de J. Milton, Madrid 1882. 1 tomo tela.	" 35
Biblioteca Enciclopédica (tomo 55)—Manual del Maderero, por E. Plá y Rane, Madrid 1882.	" 10
Biblioteca Hispano-Ultramarina—Historia de los descubrimientos de las regiones Australes por P. Fernandez de Quiros, Madrid 1882. Tomo III.	" 60
Biblioteca Militar Económica—Fhucydides tomos I y II. Guerra entre Peloponeses y Athenienses (II parte), Madrid 1882. 2 tomos.	
Biblioteca Verdaguer (Tomo II)—Rob Roy por N. Scott (tomo I), Barcelona 1882. 1 tomo encuadernado de lujo.	" 35
Cabarrus (S. J. de)—El mejor perro de nuestra Barcelona 1882.	" 16
Campoamor—El amor y el Rio Piedra, poema en tres cantos por don Ramon de Campoamor, ilustrado por P. Vega, Sevilla 1882.	" 20
Comerma (A. Avelino)—Curso práctico de construccion Naval, Madrid. 1 tomo y atlas.	" 500
Conrado y Asprer (Antonio)—Cartas sobre emigracion y colonias, Madrid 1881.	" 20
Córdova (General)—Contestacion á las observaciones del Marqués del Duero sobre la táctica de guerrilla, Madrid 1874.	" 20
Dujardint-Beaumelz (Dr.)—Lecciones de Clinica Terapéutica dadas en el Hospital de San Antonio, Madrid 1880. tomo 1º en pasta	" 170
Escluz y Gomez (José Maria)—Curso completo del arte y de la historia militar, Madrid 1845. 1 tomo en tela.	" 90
Fernandez de Córdoba—La revolucion de Roma y la expedicion española á Italia en 1849, Madrid 1882.	" 75
Feuchtersleben (Baron de)—Higiene del alma ó arte de emplear las fuerzas del espiritu en beneficio de la salud, Madrid 1866. 1 tomo en tela.	" 50

Seccion para todos

Un médico distinguido de Paris se ha creado una numerosa clientela de cabecitas rubias y rizadas, una clientela infantil que le recibe como un amigo querido, cuando la visita, y el secreto está en que el hábil doctor les receta de continuo, la **Fruta Julien** que los niños comen con fruicion como un confite, y purgándolos de un modo dulce y agradable les cura de sus ordinarias indisposiciones y les evita las ligeras dolencias que, no acudiendo á tiempo, pueden producir enfermedades graves.

LOTERIA
de la
Beneficencia de San Luis
PREMIO MAYOR **20,000** PESOS FUERTES
Billetes á un patacon
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 19 de Octubre.
Los estractos llegan el Sábado 21 por la mañana

Loteria del Uruguay
PREMIO MAYOR pesos fuertes **8,000**
10 millares 800 suertes
A PESOS 12 1/2 mjc. EL QUINTO
Se juega el Mártes 7 de Octubre á las 7 de la mañana, y el estracto viene el Miércoles por la mañana.

Loteria Rosario de Santa-Fe
PREMIO MAYOR **16,000** $ PESOS FUERTES
Ó SEAN $ M. C. **400,000**
Se juega en el Rosario el 14 de Octubre á la una de la tarde; y para evitar explotaciones, se ruega al público no compre, pasada esa hora.
Tiene 9 millares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 125 pesos mjc. y el quinto vale 25 ps. mjc.

Vapores

Carrera del Paraguay
En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL
Rio Uruguay
Para Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas.
Sale de la Boca del Riachuelo el de Octubre 1882.—Fijamente—
Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza de Victoria.
Agentes: **MAYER Y BRUGO**
CALLE 25 DE MAYO, Nº 82 y 86

Carrera de la Costa Sud
VAPOR PAQUETE
"VILLARINO"
Para Bahia Blanca y Patagones, saldrá el Miercoles 18 del corriente mes á las 10 de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Para mas informes, al
AGENTE GENERAL: *A. Marsans.*
74—PIEDAD—74
N719v18Obre

CHARGEURS REUNIS
Compañia francesa de Navegacion á vapor, Linea de vapores entre el Rio de la Plata, Burdeos y el Havre.

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Dom Pedro	Ville de Buenos Aires
Pampa	Ville de Montevideo
Porteña	Ville de Rosario
Belgrano	Ville de San Nicolás
Sully	Ville de Bahia
Henry IV	Ville de Santos
San Martin	Ville de Rio Janeiro
Paraná	Ville de Pernambuco

Los siguientes vapores de primera clase serán despachados este puerto
LINEA DE LA PLATA
Para Havre, el espléndido vapor
Porteña
—Saldrá el 15 de Octubre
El vapor
Belgrano
Saldrá el 21 de Octubre.

LINEA DEL PARANA

Para el Havre y Burdeos, tomando carga en el Rio Paraná.

"Ville de Montevideo"

Saldrá el 27 de Octubre.

1ª Clase, 130 pesos, 3a clase, 50 pesos, se llama la atencion de los pasajeros sobre el precio módico de los pasajes en estos magnificos vapores.

Admite carga y pasageros. En tiempo de cuarentena vendrán los vapores directamento sin tocar el en Brasil. Por mas informes ocúrrase al agente general.

P. Christophersen.

Buenos Aires, 98 Piedad 98.
Montevideo, Zavala 55.
Rosario, calle del Puerto 35.
San Nicolás, calle del Puerto. n463 pm.

LA PLATENSE

COMPAÑIA FRANCESA de NAVEGACION A VAPOR

Carrera de Rosario y Santa-Fé, tocando en San Pedro y San Nicolás, en combinacion con el Ferro-Carril de Campana, vapores "Tridente" y "Diana."

ITINERARIO

Los Lunes	Vapor Diana para Rosario y escalas
" Mártes	" Tridente "
" Miércoles	" Diana para Santa-Fe "
" Juéves	" Tridente para Rosario "
" Sábados	" Tridente para Rosario "

Salidas á las 3 hs. 15 ms. de la tarde, de la Estacion Central. Por informes detallados, á la Agencia General Piedad 102.

n462 p.m

TEATROS

Colon—Viérnes 13 de Octubre de 1882.—Gran funcion extraordinaria á beneficio del Asilo Español Romero Jimenez—EL SALTO DEL PASIEGO.

A las 8 1|2.

Variedades—Viérnes 13 de Octubre de 1882—LES DRAGONS DE VILLARS.

A las 8 1|4.

Politeama—Sábado 14 de Octubre de 1882—AIDA.

A las 8 en punto.

La Florida—Domingo 15 de Octubre—Grandes Romerias Españolas á beneficio del Asilo "Romero Jimenez."

Juegos Florales—En la calle de Victoria núm. 51, esquina á Defensa empezarán á espenderse los dias 9, 10 y 11 del corriente, de 12 á 4 de la tarde las localidades para este gran Torneo Literario, que ha de celebrarse en el Teatro Nacional en conmemoracion del aniversario del descubrimiento de América y á beneficio de los Establecimientos de Beneficencia Argentina y Española: la noche del 12, en cuyo dia continuará el despacho en la boleteria de dicho teatro desde las 10 a. m.

Los precios serán los siguientes

Palcos bajos y balcon	450
" altos	350
" cazuela	150
Tertulias altas y de platea	50
Lunetas de cazuela	20
Entrada general	30
" al paraiso	20
" á la cazuela	15

Nota—No se hace reparto.

Gregorio Fernandez
Tesorero
v120.

Skating-Rink—Empresa J. Saudrot y D. Perre.—Gran funcion de patines: Mártes, Miércoles, Juéves, Sábados, Domingos y dias de fiesta, de 8 á 10 de la noche. Entrada para caballeros 10 ps. mlc., id para señoras con invitacion gratis. Alquiler de patines 10 ps. mlc. Ensayos todos los dias de 2 á 4 de la tarde. Lúnes y Viérnes de 8 á 10 de la noche. Entrada 5 ps., alquiler de patines, 10 ps. Señoras con invitacion, gratis.

Avisos fúnebres

Antonia F. de Venzano
Q. E. P. D.
Falleció el 14 de Octubre de 1881

El Sábado 14 de Octubre desde las 8 de la mañana se dirán misas generales en sufragio de su alma en la Iglesia de San Miguel. Su familia que asistirá á la misa de 11, ruega á sus amigos quieran acompañarlos.

736v140.

AVISOS

LICITACION

DIRECCION GENERAL DE RENTAS NACIONALES

Por órden del Exmo señor Ministro de Hacienda llámase á propuesta en licitacion escrita para la impresion de las leyes de impuestos, disposiciones fiscales y Tarifa de Avalúos que han de regir en el próximo año de 1883.

Las propuestas se recibiran en la Secretaria de esta Direccion hasta el dia 13 del entrante, y deberán venir escritas en el sello de cinco pesos fuertes y acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional á la órden de esta Direccion por una cantidad igual al 5 ojo del valor de la impresion, el que quedará en garantia de la propuesta aceptada hasta la terminacion por cumplimiento del contrato, devolviéndose los demas.

La impresion se hará en número de dos mil quinientos ejemplares en formato de 8° mayor conteniendo próximamente veinte y cinco pliegos de ocho páginas cada uno y en papel igual al del corriente año.

Por los demás pormenores pueden los interesados ocurrir á esta Secretaria donde se les pondrá de manifiesto el pliego instructivo de condiciones.

Las propuestas se habrirán el dia 13 de Noviembre próximo á las 2 p. m. ante el Escribano de Gobierno y los interesados que concurran.—Buenos Aires Octubre 12 de 1882—*L. S. Boado*, Secretario.

N744oct12v12nobre

Citase á los testigos Pascual Trepito y Cárlos Cervento, para que dentro de seis dias, comparezcan ante el señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, á prestar declaracion en la causa que se sigue contra Mariano Quiroga y Honorio Espinosa, acusado del robo efectuado á D. Emilio Burgos. Buenos Aires, Octubre 11 de 1882.—*J. M. Gonzalez*, Secretario. N743oct12v19oct.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los señores M. Garcia y Ca para que en el término de quince dias ocurran á este Juzgado por sí ó apoderado á tomar intervencion en los autos seguidos por D. Alfonso B. Millot contra dichos señores Garcia y Ca. sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor.

Juzgado de Paz de la seccion 2ª, Belgrano 200, Buenos Aires, Octubre 11 de 1882.—*Arturo Lavalle*, Juez de Paz. N745oct12v23oct.

Juzgado de Paz de la Capital, 11ª Seccion.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Emilio Gatti, para que en el término de ocho dias comparezca á este Juzgado á efecto de notificarse de una resolucion en el juicio seguídole por los S. S. Guilloto y Desfance y Ca. sobre mejor derecho á un carro de reparto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1882—*Ignacio Ferrando*, Juez de Paz. N742oct12v24oct

BOLLINI y MURO

Importante de hacienda

3500 ovejas con lana

Algunas vacas, caballos, yeguas etc.

En el partido de Navarro

ESTANCIA DE POGGIO

A 3 leguas de la estacion Las Heras

Perteneciente á la testamentaria de D. A. Poggio

Tasacion de las ovejas 30 ps.

2|3 partes base de venta 20 ps mlc.

El Domingo 29 de Octubre

A LAS DOCE DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del Sr Juez de 1ra. Instancia Dr. Dn. Martin Bustos y como perteneciente á la Testamentaria espresada las haciendas que acontinuacion se detallan:

3500 ovejas mestizas	tasacion	30 ps	2|3 partes		20 ps.
2 vacas lecheras	id	500 id	id	id	333 id
1 toro de 2 años	id	200 id	id	id	134 id
3 caballos	id	200 id	id	id	134 id
1 redomon	id	150 id	id	id	100 id
1 potro	id	150 id	id	id	90 id
2 yeguas con cria	id	150 id	id	id	100 id

NOTAS—En la Estacion las Heras habrá carruages para los interesados.

La entrega de las haciendas se hará el mismo dia del remate sin escepcion.

Las ovejas se venderán en 2 majadas, sin esquilar.

N716oct12v29oct

OBRAS DE SALUBRIDAD

AL PÚBLICO

En virtud de los buenos resultados que para el público produjo el servicio intermitente de aguas corrientes en el año ppdo., la Comision de las obras de salubridad ha resuelto ponerlo nuevamente en práctica desde el 16 del corriente.

Para los efectos de la provision alternativa se considerará la ciudad dividida en dos secciones por la calle de Rivadavia.

La seccion Norte será provista de 6 a. m. á 9 a. m. y 12 a. m. á 3 p. m.

La seccion Sud será provista de 9 a. m. á 12 m. y de 3 p. m. á 6 p. m.

Toda la ciudad quedará provista con el volúmen de agua que dan las máquinas, durante la noche y desde las 6 p. m. hasta las 6 a. m.

Serán provistas durante todas las horas del dia y de la noche las casas de las calles *Rivadavia* desde la *Pozos* hasta el *Paseo de Julio*. *Libertad* desde *Rivadavia* hasta *5 esquinas*, y calle *Larga de la Recoleta* hasta el establecimiento de las bombas.

La calle *Rivadavia*, desde la de *Pozos* al *Oeste*, será considerada en la seccion *Norte* á los efectos de la provision interminente.

RECOMENDACION

Se pide á los habitantes de la casas provistas de agua, no dejen abiertas las llaves durante las horas de interrupcion del servicio, á fin de evitar la entrada de aire en la cañeria y el desperdicio de agua que podria producirse al restablecer la provision: ó en caso de abrir las válvulas por causa de incendio.

Buenos Aires, Ocsubre 9 de 1882.

S. A. Lopez.
Secretario.
740 v. 19 Obre.

Al Norte Se arrienda un gran establecimiento de campo superior, alambrado, y véndense las haciendas.

Se venden de 900 á 1000 yeguas de cria. Véndense dos estancias con buenos pastos y poblaciones y 5000 ovejas superiores sin esquilar. Ocurrir Piedad 80. n739v14o.

Escuela Normal del Paraná

LICITACION

En la Secretaria de la Comision encargada del ensanche de la Escuela Normal, se recibirán hasta el dia 11 de Noviembre próximo propuestas cerradas para la construccion de las obras que deben hacerse con sujecion al plano y condiciones, que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Perú número 13, y en el Juzgado Federal de la seccion Entre-Rios.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Comision, en el Paraná, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1882.

N741 v11n. *La Comision.*

Gratificacion En la tarde del Lunes se han perdido tres documentos de algun valor, el que los entregue en la calle de Bolivar núm. 110 será bien gratificado. v130.

Se vende Ó ALQUILA—Una casa en el pueblo de Belgrano, calle de Pavon núm. 112, con 5 habitaciones y demas oficinas, corredor á su frente y rica fruta.

Por mas pormenores, Perú 221. 735v130.

Se alquila Un magnífico corralon con 12 pesebres para caballos 1 pieza hermosa de material, alquiler barato, fondo espacioso, buenas aguas, Azcuenaga esquina Arenales. v130.

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican.

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253, á toda hora sin esclusion de los dias de fiesta.

CLINICA
DEL
DOCTOR GONZALEZ GARAÑO
247—CORRIENTES—247
(ALTOS)

Enfermedades de la garganta, oidos y nariz

Enfermedades del estómago, tratamiento especial por medio del

LAVADO

SEGUN LAS ÚLTIMAS ESPERIENCIAS

Horas de consulta: de 1 a 2 p. m.

GRAN NOVEDAD

Preparaciones inglesas leijítimas

POMADA FOSSILINA DE SAVAR

Preparada con jalea de petróleo por un procedimiento especial y perfumada con el delicado perfume de las limas de Monserrat.

COLD CREAM DE SAVAR

Fresco suave y puro, perfumado con OTTO ROSES.

Se vende en las farmacias y perfumerias de buen tono.

AGENTE EDUARDO M. COLL
159—CHACABUCO—159
N. 214 v16 Jl.

ACABA DE SALIR
DEBATE HISTORICO
REFUTACION
A las comprobaciones históricas
SOBRE LA HISTORIA
DE BELGRANO
POR
VICENTE FIDEL LOPEZ
2° Tomo en 8° . . . . 120 ps.
Libreria general de Félix Lajouane
51—CALLE PERU—53
Perm.

CARPINTERIA MECANICA

Aserradero á vapor
Y CORRALON DE MADERAS
DE
OCAMPO, SACKMANN Y Cia
192—MONTEVIDEO—192
Y
751—CUYO—751

Especialidad en trabajos de Carpinteria, zócalos, molduras de todas clases, marcos de madera dura para puertas y ventanas.

HAY EN VENTA

Cedro en vigas y tablones del Paraguay y Tucuman, nogal, pino de tea, algarrobo y otras clases de maderas.

N410 Pm 31 Dbre.

Ferro-carril del Oeste

¡PEONES! ¡PEONES!!!

Se pagan 30 pesos diarios de jornal, ó 4 pesos por metro cúbico de escavacion en la ejecucion de los terraplenes hasta 2 metros de altura

Los interesados pueden ocurrir en la ciudad, á la Estacion Parque, de 10 a. m. á 5 p. m. y en la campaña á cualquier oficina del Telégrafo del Estado ó Estacion del F. C. O. en donde darán esplicaciones los Jéfes respectivos.

De cualpuiera Estacion del F. C. O, se dará pasaje gratis hasta la Capital al que acete las condiciones. Setiembre 22 de 1882. *El Gerente.* 682v130

Licitacion para la Penitenciaria

AVISO OFICIAL

Art. 1ª En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 20 del próximo mes de Octubre para proveer á la Cárcel Penitenciaria, por el término de un año, de los artículos que se determina en cada una de las planillas que llevan los títulos siguientes:

Planilla núm. 1—Racionamiento, útiles de escritorio y otros artículos.

Planilla núm. 2—Materias primas para los talleres que á continuacion se detalla.

Planilla núm. 3—Utiles y materias primas para uso del establecimiento.

Planilla núm. 4—Medicamentos y útiles para la Botica.

Art. 2ª El detalle de todo lo que se licita se halla determinado en las planillas impresas mencionadas que se entregarán desde esta fecha en la Secretaria de la Penitenciaria á todos los que las soliciten.

Art. 3ª—Las bases que se sujetarán los proponentes, son las siguientes:

I Los artículos de consumo, materias primas, raciones, medicamentos, etc., etc. serán de primera calidad y se entregarán á medida y en la proporcion en que fuesen pedidos por la direccion de la Penitenciaria. La Intendencia de la misma deberá recibir toda entrega y al entregar el correspondiente recibo, hará constar el número, clase y calidad de los artículos entregados.

II El contrato de provision será á todo evento, sin que pueda alegarse *caso fortuito*.

III toda vez que los artículos presentados por el proveedor no fueran de primera calidad la direccion de la Penitenciaria los desechará y procederá á comprarlor por cuenta del contratista y de la clase estipulada.

Art. 4ª Las propuestas se presentarán firmadas y bajo pliego cerrado en la Secretaria de Justicia donde se recibirán hasta el dia señalado para ser abiertas á las 2 p. m. del en presencia de los interesados que concurrieren, del Director de la Penitenciaria y del Escribano de Gobierno.

Art. 5ª—Los precios de cada artículo deberán determinarse en pesos moneda nacional.

Art. 6ª—Cada propuesta deberá presentarse acompañada de una solicitud hecha en papel sellado nacional de 5 pesos fuertes, y de un certificado de depósito en el Banco Nacional del 5 p% del importe á que asciendan la planilla ó planillas que se ofreciere proveer, verificado en fondos públicos ó pesos moneda nacional.

La suma depositada será doblada por la persona cuya propuesta fuere aceptada, en garantia del fiel cumplimiento del contrato respectivo.

Art. 7ª Solo se admitirá una propuesta por cada persona ó razon social.

Art. 8ª Los licitantes pueden hacer propuestas por una ó mas planillas, ó por las cuatro á que se refiere el art. 1ª.

Art. 9ª No se tomarán en consideracion:

I Las propuestas en cuya planilla ó planillas no se haya hecho por los interesados las liquidaciones de lo que importe la cantidad de artículos, el valor de cada racion y el importe total á que asciende cada planilla.

II Las propuestas que se presentaren en otra forma que la determinada por este aviso.

III Aquellas en las que se hubiere hecho cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los artículos que se espresan en dichas planillas.

Art. 10 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiere hecho no podrá desistir de ella y si lo hiciere perderá la suma depositada, haciéndose estensiva esta disposicion al caso en que realizado el contrato y empezada la provision, fuere abandonada por el interesado ó faltare á las condiciones del contrato.

Art. 11 Despues de comenzado el acto de la licitacion no se podrá bajo ningun pretesto introducir nuevas propuestas, ni se admitirán indicaciones verbales ni escritas que modifiquen las presentadas. Buenos Aires, Setiembre 19 de 1882. *José A. Ojeda*, Sub-secretario. 681-v200.

Agua colonia de Atkinson

(LEGITIMA)

Frascos de todos tamaños

Aceite de Oriza, de Legrand y estractos para pañuelos

AGUA DE ROSAS DE PINAUD Y EXTRACTOS «BRISAS DE LAS PAMPAS»

Cepillos ingleses qara la cabeza, para los dientes, para las uñas y para la ropa, esponjas finas de todos tamaños, por mayor y menor.

EDUARDO M. COLL
159—CHACABUCO—159
N. 213 v16 jl

Bazar San Martin, GRAN surtido de arañas para gas, de cristal y bronce y de zaguan, á precios módicos, San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

La Nacional Sastreria Militar de Sastre y Roveda, 168 Florida 168.—Este establecimiento ha merecido la proteccion de los señores Jefes y oficiales del Ejército y Armada, por la economia, buena confeccion y los ricos artículos que se emplean en la casa.

Se proree por asignaciones. N255pmte

Cementerio del Norte Se previene á las personas que tengan restos de propios ó estraños depositados en la bóveda de Da. Maria Merlin procedan á sacarlos en el término de sesenta dias de la fecha, previniéndose que pasado dicho término serán arrojados al Osario General, segun lo dispone el art. 26 del Reglamento de Cementerios. Buenos Aires, Agosto 27 de 1882. N371v26Oct

Por la llave de la bóveda, Independencia N. 358.

Confiteria de la Opera Corrientes 305 Servicio especial para Banquetes y cenas á todas horas.

Bazar San Martin, GRAN surtido de lámparas de doble mecha (Hinks y Sons, patent) á precios módicos. San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Bazar San Martin, Surtido de calentadores y calorife, ros de kerosene, á precios sumamente módicos, calle San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Fábrica de correas Para máquinas á vapor, de A. Pedro Battini. Calle Santa Fé núm. 914. N220pte.

Almacen de suelas De Viuda é hijos de Domingo Grandjean—Gran surtido de articulos de Zapateria y Talabarteria, Calle de Lima número 39—Buenos Aires. N243v21dmbre.

Witcomb & Mackern Ultima novedad Fotografias á carbon y á la platina. 208—Florida—208—Buenos Aires.

Se ofrece Una ama de leche fresca y abundante de nacionalidad italiana con buenas recomendaciones. Ocurrir calle Libertad núm. 442.

Obras completas de D. Andrés BELLO. Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública (de Chile) en cumplimiento de la Ley de 5 de Setiembre de 1872. Volúmen I. "Filosofia del entendimiento", 1 tomo en 4ª mayor, 512 páginas. Volúmen II "Poema del Cid", 1 tomo 4ª mayor, 416 páginas. "Santiago de Chile 1881", 2 tomos ps. 200 mlc., en venta en la Libreria Europea de L. Jacobsen y Ca., Florida núm. 242.

DIENTES

GASTON. A. WORMS
CIRUJANO DENTISTA
AMERICANO

De las principales Facultades, aprobado por unanimidad de votos en la Facultad de Medicina de Buenos Aires, miembro del Consejo Sindical Odontológico de Francia y cirujano dentista del Hospital Francès.

Consultas todos los dias sin excepcion.

Dentaduras, orificaciones, obturadores, etc., Operaciones sin dolor. Precios módicos. 378 General Lavalle entre Suipacha y Artes.

Palacio Municipal

Llámase á certámen público para la presentacion de planos de un edificio destinado á Palacio Municipal bajo las bases y con las condiciones que se espresan en seguida, previniéndose que los pesos fuertes de que habla la ordenanza, son de veintiun pesos bolivianos por onza.

Los interesados pueden ocurrir al que suscribe por todos los datos y esplicaciones que necesitaren, á mas de las que ahora se publican- Córdoba, Agosto 19 de 1882.—J. I. SANTILLAN VELEZ—Secretario—H. 1° de Diciembre.

La Municipalidad de la ciudad de Córdoba reunida en Concejo ha acordado y ordena lo siguiente:

Art. 1° El primero de Diciembre del presente año se verificará un certámen al objeto de premiar los tres mejores proyectos de Palacio Municipal que se presenten bajo la base de aprovechar lo que sea posible de las actuales construcciones de la casa municipal sita calle «Dean Fúnes» esquina «Union».

Art. 2° El importe total de las obras que se proyectan no deberá exceder de treinta mil pesos fuertes.

Art. 3° Los proyectos deberán componerse de los planos, de las plantas, fachadas, secciones longitudinales y trasversales y detalles de construccion y ornamentacion con sus correspondientes presupuestos etallados y especificaciones técnicas.

Art. 4° Los planos se presentarán anónimos sin mas distincion que un lema en caractéres del imprenta, de modo que no pueda hacerse distincion en el carácter de letra, igual lema deberá llevar un sobre cerrado, dentro del cual se hallará la firma del autor del respectivo proyecto, cubierto con papel blanco de modo que la firma no pueda leerse al tras luz.

Art. 5° Se abrirán solo los sobres que contengan los lemas de los planos aprobados.

Art. 6° El Concejo Deliberativo, nombrará con quince dias de anticipacion, y sinó lo hubiera hecho hasta diez dias antes del certámen lo hará el Concejo Ejecutor, una comision compuesta de tres miembros propietarios y tres suplentes, para el caso de que alguno de los primeros no acepte el cargo.

Entre los miembros de la comision asi como entre los suplentes habrá por lo menos dos ingenieros ó arquitectos, quienes, prévio juramento de desempeñar lealmente el cargo, procederá al desempeño de su cometido,

Art. 7° Se concederán tres premios: uno al proyecto que se adopte para ejecutar las obras que consistirá en la suma de ochocientos pesos fuertes, otro al segundo proyecto que resulte apremiado de cuatrocientos pesos fuertes; y al tercero doscientos pesos fuertes; acordándose á los tres autores un diploma con la constancia de haber obtenido el premio.

Art. 8° Los proyectos premiados quedarán en poder de la municipalidad.

Art. 9° Comuníquese al Concejo C. Ejecutor.

Dado en la sala de Sesiones de la Municipalidad á cuatro dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos—J. *M. Ruiz—Remijio Lopez*—Secretario—Conforme—J. *I. Santillan Velez.*

CERTAMEN

El terreno comprado con el fin de erijir el Palacio Municipal, forma una esquina bajo un ángulo de ochenta y ocho grados con doce minutos y con los frentes (ad corpus) de veinticinco metros con veinte centímetros (25 m. 20) á la calle Dean Fúnes al Sud; al Oeste á la calle Union de (39 m. 46) treinta y nueve metros con 46 centímetros.

El límite al Este forma con la línea de la calle Dean Funes un ángulo recto con un martillo de (0, m. 30) treinta centímetros el cual empieza á los (28 m. 50) veintiocho metros con cincuenta centímetros de la línea de la calle Dean Funes hasta concluir en el límite del terreno al Norte.

Al Norte á la distancia de seis metros cuarenta y seis centímetros (6 m. 46) de la línea de frente de la calle Union, existe un martillo en favor del terreno de (3, m. 89) tres metros ochenta y nueve centímetros por (5 m. 16) cinco metros diez y seis centímetros y un segundo martillo en seguida y tambien á favor del terreno de once metros con seis centímetros (11 m. 06) por once metros cincuenta y cinco (11 m. 55) hasta encontrar el limite Este.

La casa será de dos pisos, con entrada principal á la calle Dean Funes con la esquina ochavada. La cual no podrá tener menos de (4 m. 00) cuatro metros de ochavo.

El edificio deberá contener las oficinas siguientes:

1° Sala del Concejo Deliberativo por 40 miembros y barra.
2° Sala de Comisiones del id id.
3° Secretaria id id.
4° Portero id id.
5° Sala del Concejo Ejecutor.
6° Secretaria del id id.
7° Sala de los Comisarios.
8° Sala de la Comision de Educacion.
9° Contaduria.
10 Tesoreria.
11 Receptoria.
12 Oficina del Ingeniero.
13 Piezas para herramientas.
14 Oficina del Estado Civil.
15 Consultorio Médico.
16 Sala de espera del Consultorio.
17 Archivos municipales.
18 Biblioteca.
19 Salon de recibo.
20 Cuarto para bomba de incendio.
21 Habitacion del portero de la casa con familia.
22 Cuadra para caballos.
23 Cocina.
24 Letrinas.
25 Demas accesorios, como zaguanes, patios, escaleras, etc. etc.—Córdoba, Agosto 18 de 1882.—A. TOCOMENTI—Ingeniero Municipal—Conforme—*J. I. Santillan Velez*—Secretario.

632 v30 N'bre.

CAPSULAS DE SANDALO
DE
SAVARESSE

Preparadas con la mas pura esencia de Sándalo citrino

NINGUNA PREPARACION HAY MAS EFICAZ PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS QUE ESTAS

UNIVERSVLMENTE AFVMADVS CVPSULAS

RECOMENDADAS POR LOS MEDICOS

Se venden en todas las Farmacias y Droguerias de la República

AGENTE—
EDUARDO M. COLL.
DEPOSITO DE DROGAS
159—CHACABUCO—159

TABACO DE VIRGINIA
PARA CURAR LA SARNA
EN LAS OVEJAS

Avisamos á los señores Estancieros y demas consumidores que hallarán siempre en venta, Tabacos de Virginia, fuertes, especiales para curar la sarna en las ovejas

Ocúrrase á la casa introductora Norte-americana de

C. S. BOWERS Y &.
Calle de Cangallo núm. 277- Buenos Aires
Per.

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

CALLE PERU 30, 32, 34, 38 y 40 ENTRADA UNICA, Calle PERU 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PRIMAVERA DE 1882

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general que los surtidos recibidos en provision de la estacion actual son los mas completos que se pueden desear. Como siempre hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de modas, y las ofrecemos á nuestras favorecedoras a precios desafiando toda clase de competencia. A continuacion damos un catálogo muy reducido de algunos de los principales artículos que pondremos en venta:

El Lunes 2 de Octubre, Martes 3, Miercoles 4, Jueves 5 y dias siguientes

CONFECCIONES

15,000 vestidos de MEDIA ESTACION Y DE PRIMAVERA componen el surtido de la *Ciudad de Londres*, hay á $ mlc. 150, 220, 240, 290, 300, 340, 380 hasta 2,500 pesos.

10,000 costumes ó vestidos de *fantasia* confeccionados en los generos los mas modernos y elegantes, con lindisimos adornos y combinaciones, modelos y gusto enteramente nuevos, desde $ mlc. 150, 180, 220, 255, 280, 300 hasta 1,800 pesos.

Costumes ó vestidos de gro negro y de gró de colores única especialidad en Buenos Aires: ninguna casa puede dar formas tan elegantes y clases tan buenas como las que ofrecemos á $ mlc. 900, 1,200, 1,350, 1,500, 1,600 hasta 4,500.

Costumes ó vestidos de granadina, costumes ó vestidos de clarin blanco, costumes de primavera, con lindos adornos y combinaciones, surtido inmenso en cuanto al gusto, novedad y precios.

Costumes ó vestidos hechos para casamiento, hay de *clarin blanco* de formas y gustos esquisitos, desde ps. mlc. 380 hasta 3000. Hay de gró blanco, de surah, raso, damassé ó brocato con lindas combinaciones de raso maravilloso, con guias ó bouquets de azahar desde ps. mlc. 1200 hasta 5000.

VESTIDOS de casamiento se hacen á medida en 24 horas, aun los mas cumplidos.

10,000 cortes de vestidos mis confeccionados en géneros de Estacion y de última moda para señoras, señoritas y niñas, cada corte con su molde y figurin, hay para señoras desde mlc. 95 hasta 1400 ps. Para niñas y señoritas, desde mlc. 65 hasta 780 ps.

NOTA—La casa se encarga de la confeccion sobre medida de esos córtes á precios sumamente módicos.

100,000 batones para señoras, surtidos en todos tamaños y clases, batones de hilo bordados, batones de hilo lisos y con aplicacion, batones de Oxford, batones de percal batones y robes de chambres de clarin, etc., hay desde ps. mlc. 29, 32, 35, 40, 45, 50, 70 hasta 1200.

20,000 costumes ó vestidos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años, componen el surtido de la *Ciudad de Londres*; hay de lana y de fantasia, hay de clarin blanco, hay de gró de seda liso y de fantasia, hay de piqué, Oxford y pescal, hay de todas las formas, hay desde ps. mlc. 7 hasta 680; hay gustos exquisitos para regales, etc., etc.—Esta especialidad es única en Buenos Aires.

SEDERIAS

15,000 piezas gros negros y pequines, de primera clase á ps. mlc. 12, 15, 18, 20, 25, y 30 hasta 150 vara.—Todas las sederias de la *Ciudad de Londres* salen de las mejores fábricas y son garantidas al uso.

2,5000 piezas género de seda labrados, colores y negros de mas de 100. Disposiciones todos de moda, á ps. mlc. 30, 32, 35, 40, 50, 55, 65, y 70 la vara.

Sederias blancas para casamiento; articulos ajuares para novias.

(UNA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES)

Gros blancos, Rasos, Moiré, Surah, Satin, Merveilleux, Brocatos, blancos, Damassé, Broché blancos, Gazillas blancas, Tules de 8|4, 10|4, 12|4, Velos bordados y lisos para Novias, Coronas de Azahar, Cera y Cabritilla, Juegos completos, Guias; Ramos, Ligas, con azhares, etc., etc.

Fulares, razos, pequines, sederias de FANTASIA y GAZILLAS de todas clases para guarniciones y adornos, etc.

Mantillas españolas leijítimas desde $ mlc 280 hasta 5000. Madrileña, Malagueñas, Andaluzas, Fichùs, Chantilly, Capelinas de encaje, pañuelos Chantilly. Este inmenso surtido se encuentra únicamente á la *Ciudad de Londres.*

Fichus de encaje CON FLORES, última novedad, MOÑOS de fantasia, NOEDS haute nouveauté, CUELLOS de encaje, MONITOS desde 2 pesos uno. Parures, Encajes, Ficelles, etc.

Corbatas Surtido nuevo cada ocho dias. Un millon 500,000 (UN MILLON Y MEDIO) desde $ mlc 2 hasta 100.—Unica especialidad en Buenos Aires.

Granadinas negras y de colores mas de 160 clases, gustos y precios, hay lisa, rayadas, esladas, rameadas, labradas á cuadros y de fantasia, granadas ficelle última moda, hay desde $ 6 hasta 80 vara.

Gorras de moda y sombreros con adornos lindísimos para señoras, señoritas y niñas. Taller especial para composturas.

GÉNEROS PARA VESTIDOS

Con la apertura de nuestros nuevos salones y galerias, hemos dado á esta especialidad una estension considerable, en géneros para vestidos, tanto de medio tiempo como de primavera, **ninguna** casa puede competir con el surtido que hemos recibido, sea en gusto, clases ó precios; desafiamos toda competencia.—Los tejidos los mas recientemente creados; los tejidos los mas de moda, lo mismo que los tejidos de uso diario, se encuentran en nuestra casa. Mas de **80,000 piezas** componen nuestro surtido, hay desde ps. mlc. 1 1|2 la vara hasta 85 ps.—**25,000 piezas japonesas.** Tejidos de lana y algodon de fantasia á 2 ps.: esta ocasion es única en Buenos Aires.—**15,000 piezas género de lana y seda** y de fantasia, gustos preciosos, $ mlc. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 16 vara.—**25,000 varas** mohair fino para vestidos de primavera.—**Satin coton, Razos algondon lisos y pintados.**—**10,000 piezas** clases riquisimos, dibujos especiales é inéditos, última moda á mlc. 5, 6, 7, 8, y 18 $ vara.—**1,000 piezas velo de monja liso y floreado, colores de moda, artículo en voga desde** $ mlc. 15 hasta 35 vara.—**1,500 piezas granadina de fantasia, calada y à jour lindísimos gustos,** $ mlc. 3, 6, 14, 16, 20 hasta 45 vara.—**Un loto de riquisimos plumetis, géneros seda y lana, alta novedad desde** $ mlc. 6 hasta 70.—**25,000 varas Mejicana** ó género satine, labrado y à jour, à $ 3 y 1|2, 4, 5, 6 y 7 vara.—**Piquó blanco y de colores para vestidos de señoras y niñas, lindo surtido.**—**Percales franceses** legítimos, dibujos de últ ma moda, colores firmes, clase muy buena, à $ 9 y 10 vara.—**Jaconás francés** legítimo, colores firmes, clase muy buena, à $ 4, 5 y 6 vara.—**Oxford de algodon, clase extra, ancho** de 75 centímetros à $ 2, 3, 4, 5, 6 y 7 vara.—**Zéfiro y Cambridge** de algodon ò tela de Asia, clase fina y suple à $ mlc. 4, 5 y 6 vara; y una infinidad de otros tejidos que es imposible enumerar por su mucha estension.

Ropa blanca para señoras y niñas bordados, lenceria y articulos de toillette

Cuellos de hilo desde 3, 4 y 5 ps. hasta 15 ps. mlc.—Puños de hilo.—Parures ó camisolines de mas de 100 clases.—Parures de fantasia desde 20 ps. el juego hasta 100.—Parures de Valenciana desde 50 hasta 200 ps.—Pañuelos de Valenciana, Corpiños, Batas, Calzones.—Camisas de hilo con y sin Valenciana, Camisas de algodon, todas clases y tamaños, Enaguas de Clarin, Nansouk y Percal con y sin cola.—Corsées especiales á la **Ciudad de Londres**.—Medias francesas.—Encajes de todas clases.—Velos y velitos de moda.—Moños, Fichus, Corbatas, etc., etc.

ESPECIALIDADES

Especialidad de Cortinas bordadas.—Especialidad en algodones blancos.—Especialidad en género de hilo blanco para uso de familia.—Especialidad de Cambray, Nansouk, Muselina blanca, Tarlatanes de colores y blancos.—Especialidad de corsées y medias francesas.—Especialidad de alamanesco de hilo y juegos de servilletas y manteles para mesa.—Especialidad de pañuelos y chalones de merino, cachemir y granadina negros.—Especialidad de artículos de luto y medio luto.—Especialidad de flecos.—Encajes y guarniciones de moda.—Guantes.—Abanicos.—Perfumeria.—Articulos de fantasia, etc., etc., etc.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á PRECIO FIJO.

NOTA—Los tapados ó confecciones, los Vestidos hechos para señoras ó señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

38—PERU—38 A LA CIUDAD DE LONDRES **38—PERU—38**

N.687 v.300

LICITACION

RAMAL A SANTIAGO DEL ESTERO

Se recibirán propuestas para la proveeduria de raciones en los trabajos de prolongacion de este Ferro-carril, bajo las siguientes condiciones:

1° Las raciones se compondrán de los artículos siguientes, en las proporciones que se espresan:

RACION TIPO

1.380	gramos, igual á	3	lib.	carne
0.560	"	1	"	galleta
0.460	"	1	"	maiz pisado
0.014	"	1|2	onza	café molido
0.057	"	2	"	azúcar
0.050	"	2	"	sal

En vez del maiz pisado, se podrá entregar 0.057 gramos ó sean 2 onzas de arroz ó 0.260 gramos ó sea 1|2 lib. pulenta, y en lugar del café molido ó 0,128 gramos ó sea 1 onza yerba, como equivalentes y á opcion del obrero.

Todos los artículos serán frescos y de buena calidad, debiendo ser además la carne de animal sano y no cansado y de calidad de blanca arriba.

La galleta será de harina de trigo sin mezcla, y de 10 en libra.

La azúcar será blanca.

2° Las raciones se distribuirán diariamente á los trabajadores en los campamentos ó en lugar de los trabajos, en la forma y oportunidad que determine la Direccion, debiendo en todo caso constar cada una del total de los artículos componentes de la racion tipo: esto es seis, ya sea que se distribuya á rancho (cosido) ó en crudo de conformidad con la relacion diaria.

El trabajador ó la Direccion podrá pedir el equivalente de cada artículo de la racion tipo, segun la anterior especificacion, y el contratista estará obligado á hacer esta sustitucion por el precio estipulado.

3° El contratista estará obligado á establecer y mantener esta proveeduria con los elementos y personal suficiente para atender este servicio en toda la linea, en cualquier momento y en la estension que sea requerida á satisfaccion de la direccion.

A este objeto, mantendrá en cada campamento un agente permanente, encargado de recibir y hacer llevar los pedidos que se le hagan en la oportunidad debida.

Estos pedidos serán hechos con la anticipacion necesaria y en la forma que lo establezca oportunamente la Direccion, debiendo en todo caso especificar la clase de racion (cruda ó cocida), su número y lugar de distribucion.

4° La Direccion tendrá absoluta intervencion y control en este servicio, á objeto de verificar si los articulos de consumo son de la clase especificada y si el racionamiento se hace con arreglo á la relacion diaria y en la proporcion ó cantidad del contrato.

Todo articulo de mala calidad ò sospechoso de nosivo, será rechazado en el racionamiento y prohibido su uso en toda la linéa.

5° La provision diaria corresponderá á un número de cien raciones y a un maximo desde mil, variable en el intermedio, segun el personal empleado; este máximo podrá aumentarse con aviso de un mes anticipado, por el precio estipulado.

6° Los pagos se harán mensualmente en la oficina de la Direccion en Frias, en los primeros ocho dias de cada mes, por las raciones entregadas en el mes anterior segun certificado expedido por el agente, autorizado con el Vo. Bo. del Inspector General del Departamento de Ingenieros, y prévia la tramitacion correspondiente.

7° Será absolutamente prohibido en los campamentos y en la línea, la venta de licores espirituosos y de armas de cualquier clase.

8° Las propuestas especificarán el precio por racion, en peso fuerte moneda nacional, en cuya moneda ó su equivalente se verificarán los pagos.

9° Cualquier diferencia, dificultad ó demora por parte del contratista en el cumplimiento de su contrato, será llenada ó correjida por el encargado del trabajo, en la forma estipulada por cuenta del contratista, sin lugar á reclamo.

Los gastos que se originen por esta causa, serán cubiertos con el depósito de garantia y el 10 ojo retenido sobre cada pago que deberá hacerse de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas, todo sin perjuicio de las demás acciones á que hubiere lugar segun contrato.

El depósito de garantia será reintegrado cada vez que sea usado en todo ó en parte en virtud y á los objetos de la estipulacion anterior.

10 El contrato no será transferible sin la aprocion del Gobierno.

Empezará á regir á los quince dias de la fecha en que el contratista reciba aviso por escrito del Director de las obras de principiar la provision y durará mientras los trabajos se ejecuten por la Administracion en la forma autorizada por el acuerdo de 12 de Setiembre de 1882. Podrá rescindirse con tres meses de aviso anticipado.

11 Las propuestas se recibirán en la Capital de la República por el Escribano Mayor de Gobierno en la Secretaria del Ministerio del Interior, hasta el 31 de Octubre próximo à las 3 p. m., dia y hora en que serán abiersas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.

12 Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de cinco pesos fuertes, serán firmadas por el interesado y ser acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional, en que conste haberse depositado á la órden del Gobierno Nacional la cantidad de dos mil pfts. de acuerdo á lo estipulado en el art. 20 de la ley de Obras Públicas.

13 El proponente que obtuviese el contrato, depositará en el Banco Nacional, antes de firmarlo y á la órden del Director de las obras del Ramal la cantidad de siete mil quinientos fuertes, á los fines indicados en estas bases, retirando en seguida el depósito á que se refiere la base anterior.

14 No se tomarán en consideracion las propuestas que se presente sin los requitos indicados ó que se aparten de las presedentes bases de licitacion, ni se admitirá esplicacion ni rectificacion alguna, verbal ó escrita, una vez abierto el primer pliego de las propuestas presentadas.

15 Cada seis meses se practicará una liquidacion para devolver al contratista el 1 ojo retenido de cada pago mensual, manteniendo la garantia á que se refiere la base 13, hasta la terminacion del contrato y su liquidacion final. Buenos Aires, Setiembre 30 de 1882.—Guillermo White, Director J. M. Belgrano, Secretario.

n.714v.310.

EL MEJOR CAFÈ

[illegible] se vende en el almacen

"LA FAMILIA"

400—Calle de Rivadavia—400

No tiene mezcla de achicoria, y se vende tostado, en grano ó molido.

DULCES EN ALMIBAR

Los hay de Guinda, ciruela, Tomate, Durazno, Membrillo y Limon, en tarros de una y media libra neto.

DULCE DE LECHE

Ricos TÈES 20 25, 30 y 40 ps libra.

Comestibles
Bebidas
Conservas

SE LLEVA

A domicilio

263 v23 Dbre.

Licitacion

De acuerdo con lo que dispone el decreto del Ministerio del Interior, del 24 de Agosto de 1882, se llama á licitacion para la construccion del camino carretero entre la ciudad de Salta y la Quiaca por la Quebrada del Toro, con arreglo à las siguientes condiciones:

1ª Las propuestas se presentarán hasta las tres p. m. del dia 25 de Octubre de 1882, y serán entregadas al Escribano Mayor de Gobierno en la Capital de la República.

2ª Las especificaciones y demas condiciones, estarán à la vista de los interesados en Salta, en el Juzgado de Seccion; y en la Capital, en la Secretaria del Departamento de Ingenieros Civiles, Perú 13—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1882. 715v250.

EL 1° DE OCTUBRE

SE ABRIRÁ AL PÚBLICO

LA GRAN DESPENSA
Y
DEPOSITO DE VINO
Por MAYOR y MENOR
DE
VALLE NOCETTI Y Cia.
348—BELGRANO—348

La mas vasta y mejor surtida de Sud America

Se invita al público á visitarla para que se convenzan de sus numerosas y variadas existencias.

688v140.

MUELLE EN ZARATE

LICITACION

En la Secretaria del Ministerio de la Guerra se recibirán propuestas cerradas para la contruccion de un muelle en Zárate, Provincia de Buenos Aires bajo las condiciones que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Perú núm. 13.

Las propuestas se recibirán hasta el dia 10 de Noviembre próximo á las 3 p. m. por el Escribano Mayor de Gobierno en la Capital; dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, Octubre 6 de 1882. 734v10N.

OLIVER Hnos. Y Ca.

OLEO PALMITINA

Marca registrada

"LA NEGRA"

GRASA ESPECIAL

Para familias, elaborada con todo esmero, con sustancias animales. Fábrica en

BARRACAS AL SUD

Escritorio
243—CALLE DE CUYO—243
Buenos Aires

jl 30 pte.

Administracion de Rentas NACIONALES

Por disposicion del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, se cita á D. Lorenzo Aicardi para que comparezca dentro del término de tres dias á contar de la publicacion del presente aviso, á notificarse de una resolucion recaida en el sumario iniciado contra él, por contrabando de alhajas.

Oficina de Sumarios, Octubre 10 de 1882.—*Alejandro Tallaferro*, Actuario.

OTRO

Por disposicion del Sr. Administrador, se cita á la persona que se considere con derecho á un rollo con (306) trescientos seis kilos cabo, en mal estado, á fin de que comparezca dentro del término de tres dias, desde la publicacion del presente aviso, á prestar declaracion. Oficina de Sumarios, Octubre 10 de 1882. *Alejandro Tallaferro*, Actuario.

N730v130.

REMATES

Nazar y Gonzalez Catan

En su nueva casa Victoria 156
DE TIENDA
MERCERIA, ROPERIA
ZAPATERIA etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de los feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales

Adolfo Bullrich y Cia.

Judicial

PROPIEDAD CENTRAL
DE ALTOS

Calle Santiago del Estero núm. 469 al 471

Testamentaria de D. Benito Vergara

10 VARAS POR 50

¡Muy cómoda para familia!

TASACION 250,000 $
BASE 2|3 PARTES $ 176,667
AD CORPUS

El Domingo 15 de Octubre, á las 4 de la tarde, venderemos por el mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la base fijada, por órden del Sr. Juez Dr. Basualdo, y perteneciente á la testamentaria arriba indicada, esta buena propiedad, excelente para habitarla una familia, compuesta de una casa alta con 7 habitaciones, cocina, letrina etc. y una casa baja con 9 habitaciones y demas comodidades indispensables.

Puede visitarse todos los dias. Para mas pormenores ocurran á nuestra casa, Alsina 78, ó á la escribania del Sr. Beretervide. Cabildo. 535v150

Bollini y Muro

Bolivar 23—Casa de remates y comisiones. Venta de fincas, campos, etc; idem de almacen, tienda, roperia, etc, etc. Advertencia.—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ò extra-judicial, oxijiremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 4 por ojo sobre el valor de la venta sin escepcion de ninguna clase.

José Alcobendas y Cia.

Judicial

De la casa calle Arenales 508

AD-CORPUS

Tasacion ps. 95,545—20 centavos
Base 2|3 partes ps. 62,697

El Domingo 15 de Octubre á las 4 p. m remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Martin Buslos, la propiedad arriba indicada, la que se compone de 10 varas 01 cts. de frente al Norte, por 50 de fondo al Sud, 6 piezas con pisos y techos de baldoza, tirantes y alfagias de pino de tea, dos patios embaldozados, puerta de fierro en el primer zaguan, puerta y baranda de fierro en el 2° patio, pozo, cocina y letrina.

Para ver los titulos y mas datos ocurran á la Secretaria del Dr. D. Julio Fernandez.

N716v150.

POR LOS MISMOS

Judicial

DE LA CASA

Calle de Uruguay núm. 544

Ad-Corpus

TASACION 113.254 $ mlc.
BASE 2|3 PARTES PESOS MlC. 75,503

El Domingo 15 de Octubre a las 2 p. m.

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Martin Bustos, la propiedad arriba indicada la que se compone de 8 3|4 varas de frente al Este por 75 de fondo al Oeste, seis piezas de azotea con maderas duras, 2 piezas con techo de teja francesa, cocina, pozo, letrina, dos grandes parras.

Para ver los titulos y mas datos, ocurran á la Secretaria del Dr. Julio Fernandez. 617v15.

Ramon Basavilbaso

Judicial

El Miercoles 18 de Octubre

A las 2 de la tarde

De una propiedad situada en la calle General Mitre núm. 265 en el órden que espresa el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que el martillero D. Ramon Basavilbaso procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designará, un terreno y edificio de propiedad de D. Juan M. Guñez situado en el partido de Barracas al Sud, calle de General Mitre núm. 265 y cuyo detalle es el siguiente: Terreno: consta de diez y siete y media varas, igual á quince metros de frente al Este por setenta varas, igual á sesenta metros sesenta y dos centímetros de fondo y linda por el frente, calle en medio, con el espresado Nuñez y otros, por el fondo, con D. Juan Iturburo por el Norte, con D. Juan Gregorio Barreyro y por el Sud con D. Eujenio B. Soriano. Edificio: se compone de cuatro piezas y techos de material y un zaguan dando frente á la citada calle de General Mitre—tres piezas mas contiguas á las anteriores de material y techos de teja francesa, un algibe de treinta pipas, una pared de cerco, una cocina de material techos de teja, una letrina de material y árboles etc., todo lo que ha sido tasado en la suma de ciento nueve mil pesos mlc. siendo la base para su venta las dos terceras partes de la tasacion. Dicha venta ha sido ordenada en los autos que contra el ya nombrado Nuñez sigue D. Antonio Canali sobre cobro de pesos, por la Secretaria de mi colega D. Estanislao Lopez—Bolivar 21—á la que me hallo adscripto. Buenos Aires, Julio 22 de 1882.—*Pedro Bernalet.* N693v170.

POR EL MISMO

El 23 de Octubre de 1882

A LAS 2 DE LA TARDE

En el partido de Quilmes, cuartel cuarto

30 cuadras del pueblo

De una magnífica chacra perteneciente á la testamentaria D. Francisco Piñero cuyo detalle se es presa á continuacion:

TERRENO—379 metros 308 milímetros de frente al Este por 690 m 202 milímetros de fondo al Oeste, equivalente á una superficie de 261,799 metros ó sean 26 hectáreas y 17 áreas y 99 centareas, inclusive plantas y edificio tasado el todo en la suma de 101,719.

Base para la venta sus 2|3 partes que son 69,813 pesos mlc.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República D. Cárlos Molina Arrotea y por una ejecucion seguida por D. Rodolfo Mom contra la testamentaria de D. Francisco Piñeiro se procederá à vender el dia y hora señalada la chacra arriba espresada. Titulos superiores. Pormenores á la oficina del Dr. José M. Casabal 1° patio del Tribunal á la izquierda Bolivar.

NOTA—La venta se efectuará en la misma chacra. N701v220.

ESTABLECIDO EN 1801.

TRICÓFERO
DE BARRY.

Para preservar, restaurar y hermosear el Cabello; extirpar la caspa, remover todas las impurezas de la piel del cráneo; é impedir la calvicie y las canas. Restablece con toda certeza el pelo débil y ralo, tornándolo en breve

Espeso, Suave y Brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo
CONOCIDO EN TODO EL MUNDO
ES EL
TINTE DE BARRY
PARA EL
CABELLO
Y LA
BARBA.

Prepáranse dos clases. La primera, TINTE SEGURO DE BARRY, da al cabello gradualmente todos los colores apetecibles desde el castaño claro hasta el negro. La segunda, TINTE NEGRO DE BARRY, produce instantaneamente en el momento en que se aplica el negro azabache, resaltando tanto la riqueza como la naturalidad del color.

Se vende en todas las drogue-Boticas y ría de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL.
Depósitos de Drogas—159 Chacabuco

GRAN DEPÓSITO DE PIANOS
Moreno Ensinck y Cia.
160—FLORIDA—160
Agentes de los principales fabricantes europeos y norte-americanos

Pianos construidos espresamente para el clima de este pais, elavijero de bronce y otras mejoras, lo que les dá mas solidez, mas fuerte el sonido y mas durable la afinacion.

Blüthner — Herz
Chickering — Gaveau
Stainway — Haring
Pleyel — Blondel
Hardt — Everhard
Bord — Beauvais
etc. etc.

NOTA—La casa cuenta con oficiales hechos venir apropósito de Europa para hacer las afinaciones y composturas con entera perfeccion.
Se acepta cualquier encargo concerniente al ramo y se manda trabajar á la campaña.
Se alquilan pianos á precios reducidos.
160—Florida—160
701 perm.

Loteria de Beneficencia
DE LA
CAPITAL

PREMIO MAYOR — PESOS FUERTES 20,000

La loteria que está en circulacion es compuesta de 10 millares numerados desde el 1,000 al 10,999.—El valor del billete e 5 fts. ó sean 125 ps. m|c., divididos en quintos de 1 peso fuerte, ó 25 ps.m|c.

Los billetes son litografiados en papel blanco tinta punzó numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion

Octubre 16 de 1882

PROGRAMA

10,000 billetes á 5	$f.—$f.	50000
Deduccion 20 p%	"	10000
Al público	$f.	40,000

PREMIOS

1	de	20000	20000
2	«	1000	2000
2	«	500	1000
5	«	200	1000
10	«	100	1000
30	«	50	1500
150	«	20	3000
700	«	15	10500

900 ó sean 4500 en quintos $ 40,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Se reparten los estratos gratis

Se paga ocho por ciento (8 p%) de comision á los compradores de mas cien pesos fuertes.
Octubre 6 de 1882.

La Comision Administradora.

De importancia para las damas.

¡Remocion de toda arruga, pecas, barros, quemaduras de sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis! Una blancura de pureza alabastrina comunicada á la piel mas oscura y marchita! Restauracion de la juventud!

Las Señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la afamada

CREMA de PERLAS
DE BARRY.

La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, las manos, el cuello y los brazos. No produce la blancura livida del yeso, sino que dá á las descoloridas mejillas el fresco tinte y la

LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY
Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

Perfuma el aliento y fortalece las encias. Es la mejor preparacion para remover el Sarro y para detener é impedir la Caries, el Escorbuto y otras enfermedades y sustancias nocivas á la dentadura.

Su gusto es agradabilísimo; comunica al aliento una pureza especial, y á los dientes una delicada blancura de marfil. Usada con regularidad, conservara, de seguro, los dientes y las encias en sus mas favorables condiciones de salud y de belleza hasta la mas avanzada edad.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

Pomada de Eucaliptus
Unico especifico higiénico y seguro
CONTRA LA CASPA
Y LA CAIDA DEL PELO

Destruye la caspa, fortifica y conserva el cabello. Se recomienda por sí sola, elavorada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos.

Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia por cuantos lo han empleado, el sobre-nombre de **Salvador.**

Prueben y se convencerán de la eficacia de esta maravillosa pomada.

Se encuentra en venta en los puntos siguientes:
Bolivar 70 Peluqueria.
Salta 193 Peluqueria.
Corrientes 236 Peluqueria.
Belgrano 1131 Peluqueria.
Bolivar 107 Peluqueria.
Sucursal de Ruiz y Roca Defensa 48.
Farmacia de Otto E. Recke Corrientes y Libertad.
Farmacia de Salom Temple y Maipú.
Peluqueria de Francisco Dones en Chascomús.
Peluqueria de Lamarque en Lobos.
Farmacia de San José en Arrecifes.
Farmacia del Indio Azul.
Deposito general: Peluqueria de Ruiz y Roca
Florida 230, esquina de Corrientes
SUCURSAL: Defensa 48—RECOBA VIEJA

CORSEES FINOS
Unica Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
DE DIEZ DISTINTOS NUMEROS POR CADA FACONTE
38 PERÚ 28
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

VINO Y JARABE DE DUSART
de Lactofosfato de Cal

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el *estado soluble*, tal como existe en el **Vino** y el **Jarabe de Dusart**, es en todos los periodos de la vida, el *reconstituyente* por excelencia del cuerpo humano.

En las *mujeres embarazadas* facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las *nodrizas*, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni *cólicos* ni *diarreas*: la *denticion* se verifica fácilmente sin dolores ni *convulsiones*. Más tarde, cuando el niño está *pálido, linfático*, cuando sus carnes están *flojas*, y que se le presentan *glándulas* al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su accion reparadora y reconstituyente no es ménos segura en las *personas mayores* cuando están *anémicas* ó padecen de *malas digestiones*, así como en las que están debilitadas por la edad, el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la *cicatrizacion de los tubérculos* del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentacion.

En resúmen, el **Jarabe** y el **Vino de Dusart** estimulan el apetito, y aseguran la *formacion regular de los músculos* y de la *sangre.*

PARIS · Casa GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne. — Depósito en las principales Farmácias y Droguerias.

FOSFATO DE HIERRO SOLUBLE
de LERAS, Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia

Este líquido, análogo á un **agua mineral ferruginosa concentrada** es el único de los ferruginosos, que asemejándose á la composicion del glóbulo sanguineo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como **reparador** y **reconstituyente** de los **huesos** y de la **sangre.** Nunca estriñe, no cansa el estómago, no ennegrece la dentadura, se emplea siempre con éxito contra los **dolores de estómago**, los **colores pálidos**, el **empobrecimiento de la sangre**, la **leucorrea**, la **irregularidad de la menstruacion** y todas aquellas indisposiciones á las que están sujetas las señoras, las jóvenes que se desarrollan y los niños cuando estan **pálidos, anémicos**, lánguidos ó faltos de apetito.

Cada frasco lleva el Sello del Gobierno francés, la marca de Fábrica y la Firma GRIMAULT y Cª depositarios, 8, rue Vivienne, Paris y en las principales Farmacias y Droguerias.

La Almohadilla de Perry
PARA EL HIGADO
CURA POR LA ABSORCION.

Opera directamente sobre el estómago y el hígado, y por medio de éstos, sobre los riñones, y demas órganos vitales del cuerpo, comunicándoles vigor y salud y extrayendo de ellos muchas impurezas que, si permanecieran en ellos, impedirian sus funciones, ocasionando graves enfermedades y por fin la muerte.

El Tricófero de Barry

Cuando el cabello empiece á caerse ó se haya puesto áspero y seco, sea por enfermedad ó por otra, causa desee

EL TRICÓFERO DE BARRY.

Cuando ya haya aparecido la calvicie, frótese vigorosamente el Tricófero en los lugares sin pelo, como tambien al rededor de las raices de los cabellos restantes y si las raices no estan completamente muertas, la naturaleza, ayudada por el arte y el trabajo, devolverá el cabello y le comunicará un lustre hermosísimo. Existen millares de casos auténticos en los cuales el cabello ha sido restaurado por

EL TRICÓFERO DE BARRY

despues de muchos años de calvicie.

Si publicásemos todas las cartas y certificaciones que por espacio de tres cuarto de siglo, hemos recibido de diversas partes de ambos hemisferios, llenaríamos varios tomos de letra menuda.

EL TRICÓFERO DE BARRY

ademas de ser la preparacion mas antigua y barata, es la mas eficaz para conservar, restaurar y embellecer el cabello que se ha ofrecido al público.

Está recomendada por los mejores químicos y médicos y se ha usado con el éxito mas favorable en todas partes del mundo.

Jarabe de Vida de Reuter No. 1

Purga los intestinos, purifica la sangre, vigoriza el hígado, cura los riñones, entona el estómago, tranquiliza los nervios y es delicioso al paladar y al olfato.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL
Depósito de Drogas—Chacabuco 159.

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6
Esquina Rivadavia
DENTADURA

UNA CURA CIERTA
PARA TODO ENFERMO.

Jarabe de Vida de Reuter.

La gran medicina, descubierta por la anciana enfermera Bertrand representada en la viñeta anterior distribuyendo gratis el saludable elixir á los pobres que á su casa acudian en su busca.

Purga los Intestinos.
Purifica la Sangre.
Entona el Higado.
Sana los Riñones.
Fortifica el Estomago.
Calma los Nervios y es
Delicioso al Paladar y al Olfato.

Los Doctores homeopáticos lo recomiendan y los alópáticos lo mismo, pues nada mejor conocian.
Está produciendo curaciones maravillosas.
Es puramente vegetal y es igualmente aplicable á jóvenes y á viejos.

El Alivia-Dolor de Barry.
(Para uso interno y externo.)

Hace desaparecer los dolores mas agudos y toda inflamacion en el corto tiempo de 1 á 15 minutos. Es tambien igualmente activo y rápido en casos de cortaduras, heridas, aporreos, quemaduras, picadas de insectos, mordeduras ó hincadas. Alivia instantaneamente á los reumáticos, tullidos, neurálgicos, nerviosos y otros dolientes.

Algunas gotas en medio vaso de agua curan en pocos momentos los calambres, contracciones espasmódicas, acedias, dolores de cabeza, diarrea, disenteria, cólicos, vientos y todo dolor externo.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

NO MAS DOLORES DE MUELAS!
si se hace uso del
ELIXIR DENTÍFRICO
de los
RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Gironde)
Dom MAGUELONNE, Prior
Dos Medallas de Oro, en la Exposicion de Bruselas, 1880; las Mayores Recompensas.
INVENTADO EN EL AÑO DE **1373** POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD
AGENTE GENERAL:
SEGUIN, 3, calle Huguerie, Burdeos
Buenos Aires: CHARONY, [illegible]

Secreto de perpetua belleza.

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la

Crema de Perlas de Barry

preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion

Todos los amables encantos de los veinte

pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica transformada en

La fascinadora hermosura de la populosa ciudad

con el uso de este fragante cosmético que prontamente

Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol

y comunica al semblante marchito una apariencia

TAN FRESCA Y HERMOSA

como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.

Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

AL GRAN ORIENTE
SASTRERIA Y ROPERIA
POR MAYOR Y MENOR
DE AGUSTIN B. MIGUEZ
468 — Calle de Rivadavia — 468
GRAN TALLER DE SASTRERIA Y ROPERIA
REAPERTURA DE LA CASA
Para la estacion del invierno

Un inmenso surtido de paños, casimires, géneros de diferentes clases y gustos á precios reducidos.
Camisas, camisetas, calzoncillos, medias y toda clase de articulos del ramo.
Surtido completo para los comerciantes de la campaña.
Departamento destinado á la confeccion de trajes á la medida, corte y hechura garantida.

EL GRAN ORIENTE
468—CALLE DE RIVADAVIA—684
N 262 v 23 Dbre

SOCIEDAD FRANCESA
DE
MATERIAL AGRICOLA
EN VIERZON (Francia)

MOTORES, TRILLADORAS
AVENTADORES, ARADOS, ETC.

Estas máquinas, perfeccionadas, son de construccion tan esmerada y simple que casi nunca requieren reparaciones.
Su manejo es sencillísimo.
Obtuvieron mas de **300 premios** en todas las Exposiciones á que concurrieron.
Agentes únicos de la Compañía en el Rio de la Plata:

L. GRÉGOIRE y Cia
235—CALLE CORRIENTES—235
BUENOS AIRES

INYECCION DE GRIMAULT Y Cª
AL
MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del **Mático del Perú**, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames los mas tenaces.

Varios medicamentos de la acreditada casa GRIMAULT y Cª son objeto de imitaciones ó falsificaciones: el público se preservará de tan peligrosas alteraciones exigiendo sobre cada frasco, la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª, y el sello del gobierno francés.

Depósito en Paris, casa GRIMAULT y Cª, 8, r. Vivienne
y en las principales Boticas y Droguerias.

ALIVIO. — ASMA — CURACION.
CIGARRILLOS INDIOS
De GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos en Paris
al Cannabis Indica

Basta con aspirar el humo de los Cigarrillos Indios, al cannabis indica, para hacer desaparecer por completo los más violentos ataques de **Asma**, la **Opresion**, la **Sofocacion**, la **Tos nerviosa**, la **Ronquera**, la **Extincion de voz**, las **Neuralgias faciales**, el **Insomnio**, y para combatir la **tisis laringea.**

Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT y Cia.
Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales farmácias y Droguerias

Obras de Salubridad
DE LA CAPITAL

Se pone en conocimiento del público que no habiendo sido posible hacer funcionar las grandes máquinas que deben surtir de agua á la poblacion la Comision muy, á su pesar, á resuelto con echa 9 de Setiembre ppdo. suspender en adelante la provision á los nuevos edificios que lo soliciten, así como no hacer reposiciones. Octubre 6 de 1882. *S. A. Lopez*, Secretario. 727v220.

LA ARGENTINA
GRAN FABR DE CAMISAS
de
CAPDEVILA y Cia.
141 — FLORIDA — 141
ESPECIALIDAD EN CAMISAS Y CALZONCILLOS Á MEDIDA
SURTIDO COMPLETO DE CAMISETAS
Medias, Corbatas y Pañuelos
NOTA—Se cambian pecheras, cuellos y puño en camisas usadas.
164pm.

Banco Nacional

No habiendo tenido lugar por falta de inscripcion la Asamblea General extraordinaria convocada para el dia 3 del corriente, se convoca nuevamente á los señores accionistas para el Sabado 21 del corriente, á la 1 p. m. en el local del Establecimiento con el objeto espresado en la convocatoria anterior.

Se previene á los accionistas que las acciones al *Portador* deberán quedar depositadas en el Banco antes del dia 17 del corriente, quedando desde la fecha cerrado el Rejistro de Transferencias.

Las bolelas de entradas se espedirán por Secretaria desde el 16 hasta el 20 del corriente inclusive.

Se admite á los señores accionistas que de acuerdo con lo determinado por el art. 62 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituida con el número de accionistas que concurran; y que sus deliberaciones obligarán á los ausentes ó disidentes. Buenos Aires, Octubre 7 de 1882. *El Director.* N720v210.

Ferro-carril del Sud
AVISO

El 15 de Octubre empezará á regir un horario nuevo.

Por mas pormenores, véanse los itinerarios de la Empresa y la Guia de Kidd.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.
Geo. Cooper, Administrador.
705 v150.

Licitacion
Direccion General de Rentas de la Nacion

Por órden del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda llámase á propuestas en licitacion por el término de treinta dias para la refaccion de la casilla del Resguardo en el Muelle de Pasajeros de esta Capital, de conformidad con el pliego de instrucciones formulado por el Departamento de Ingenieros Nacionales que se pondrá á la vista de los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas deben presentarse cerradas y escritas en el sello de Ley, acompañadas de un certificado del Banco Nacional de haberse depositado en él á la órden de la Direccion General de Rentas un valor igual al 5 p% del costo de las obras. y deberán traerse hasta el dia 8 del mes entrante de Noviembre á horas 2 p. m. en que serán abiertas ante el Escribano de Gobierno en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, para ser elevadas al Ministerio. Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.—*S. S. Boado*, Secretario. N713v8N.

Alambre patente, campana N. 6—2,493 lb. resistencia de acero
" " " 6—3,307 "
" " " 7—2,772 "
" " " 8—2,306 "

Barillas de T y doble T, de pino de tea y 4 alambres, postes, medios reforzados y estacones.
Jorge Bell é hijos
DEFENSA 297
N175v8jl.

Avisos municipales

Licitacion para las obras de carpinteria que deben ejecutarse en el Hospicio de las Mercedes.

No habiendo tenido lugar la licitacion anunciada para el 10 del presente, para las obras de carpinteria que deben hacerse en el Hospicio de las Mercedes, la seccion de Obras Públicas llama nuevamente á licitacion, señalando el dia 19 del corriente á las dos de la tarde, segun el pliego de especificaciones que podrá ser consultado en la Secretaria de la Corporacion.

Los materiales que se emplearán, deben ser de la mejor clase, y las maderas bien estacionadas y libres de nudos.

Las obras han de activarse de modo que puedan ser colocadas en seguida que las piezas estén en órden de recibirlas, y si faltan algunos marcos que el empresario de las obras de albañileria necesite para proseguir las suyas, y por esta causa se vé demorado, el carpintero pagará la multa que se ha establecido en el contrato del constructor albañil.

Las obras se pagarán en tres cuotas iguales: la primera cuando sean colocados los marcos; la segunda, cuando sean colocadas las puertas y ventanas con los vidrios y herrajes, y la tercera, cuando se hayan concluido los pisos y demas trabajos.

La garantía del fiel cumplimiento del contrato consistirá en un depósito de 1000 pft. en títulos de renta ó moneda corriente, que deberá hacerse en el Banco Nacional á disposicion de la Corporacion.

No se admitirá propuesta alguna qué no venga acompañada de un certificado de depósito hecho en la Tesoreria Municipal por 10,000 ps. m|c., que el licitante perderá, si, siendo aceptada su propuesta, no se presentase dentro del tercero dia á firmar el contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por éste, salvo el recurso que acuerda el articulo 30 de la ley orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1882.
N. de Estrada.
P. S.

LICITACION
Para la provision de materiales á la limpieza pública

Habiendo resuelto la Corporacion sacar á nueva licitacion la provision de los materiales necesarios á la maestranza de la limpieza pública, la Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el dia 10 del entrante Noviembre á las 2 de la tarde.

La relacion de los efectos necesarios podrá tomarse en la Contaduria de la Corporacion, debiendo ser todos ellos de primera clase.

El contrato que se efectuará por los meses que restan del presente año, y todo el entrante de 1883, será á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de diez mil pesos m|c., como garantía de que el contrato será firmado, y en el caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Corporacion. En los demas casos será esta suma devuelta en el mismo dia.

Los que obtengan la provision deberán depositar, como garantía, en el Banco Nacional, á disposicion del Presidente de la Municipalidad, 1000 $f. en cédulas hipotecarias, billetes del Tesoro ó moneda corriente.

Estos pagos se efectuarán á los 90 dias de recibidos los articulos.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que el art. 30 de la Ley Orgánica establece.

Los artículos que pudieran precisarse y que no consten del pliego de condiciones, serán entregados por el contratista á razon del precio corriente en plaza.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Octubr 10 de 1882.
Narciso de Estrada.
Pro-Secretario.
v.10n.

LICITACION DE EMPEDRADO

La Seccion Municipal de Obras Públicas recibirá propuestas cerradas el lunes 16 del entrante Octubre á las 2 de la tarde para el empedrado de las siguientes cuadras:

Calle La Rioja hasta el Matadero Público—(14 cuadras.
Calle Chavango—hasta la Penitenciaria.
Calle Entre-Rios—hasta la de Caseros (16 id)
Calle Lorea—hasta la Plaza 29 de Noviembre (9 id).
Calle Balcarce entre Comercio y San Juan.
Tres cuadras de las que rodean el Hospital "Buenos Aires" y otras tres del Hospital "San Roque".
Calle Méjico entre Sarandi y Rincon (1 id).

Despues de consolidar el suelo con pison grande se colocará una capa de arena del rio de veinte centímetros de espesor y sobre ella la piedra, de manera que quede el menos número de intesticios, tomando por modelo el empedrado que se ha hecho en la calle de Bella Vista entre las de Ayacucho y Junin.

La piedra que se coloque debe prepararse en pedazos de forma conveniente, y estos no tendrán mas de ocho pulgadas de alto y seis de superficie.

A medida que se vayan colocando la piedra, se cubrirá con una capa gruesa de arena.

En toda la estension del empedrado han de colocarse tambien cuatro lineas paralelas de adoquines de treinta centímetros de longitud, quince de ancho y veinte de alto á lo menos.

De vereda á vereda en las boca-cuadas se formará un cordon doble de piedras grandes y escogidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra.

La garantia para la conservacion del empedradro por parte del empresario durará dos años, y abonará aquel una multa de quinientos pesos moneda corriente cada vez que requerido para hacer una refaccion, tardase mas de tres dias en verificarla.

Los que quieran hacer propuestas, á mas de la fianza á que se hará referencia, depositarán en Tesoreria Municipal la cantidad de diez mil pesos m|c. en garantía de que el contrato será firmado, y ello quedará á favor de la Municipalidad en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias siguientes al que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta, ó le será devuelta en el mismo dia en caso contrario.

Los proponentes presentarán anticipadamente al dia de la licitacion un fiador abonado.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, de acuerdo con su ley Orgánica y salvo el recurso que el art. 31 de la misma otorga.

Tanto el proponente come el adjudicatario quedarán ademàs obligados á dar cumplimiento á lo que establece el Reglamento sobre licitaciones y las disposiciones vijentes respecto á obras públicas.

Las propuestas serán uniformes, a cuyo efecto cada proponente llenara la siguiente fórmula:

Buenos Aires. . . . . . . de 188. . .

El que suscribe acepta en todas sus partes las condiciones impuestas para la construccion del empedrado que se saca á licitacion y al efecto acompaña el boleto en que consta haber depositado en la Tesoreria Municipal la cantidad de..... a la órden del señor Presidente.

Se compromete a construir. . . . cuadras, empezando el trabajo. . . . dias despues de firmado el contrato, y entregara mensualmente terminadas. cuadras.

[Domicilio] [Firma]

El precio debe establecerse a razon de tanto el metro cuadrado, y el pago de la obra se hara a noventa dias, despues de recibidas; en la parte que corresponde a la Municipalidad, y la de los vecinos de acuerdo a lo que dispone la ley.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente a los intereses que representa. ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1882.
Mariano Obarrio.
Secretario.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al Art. 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos tramites á la par.

I. M. C. F. Documento núm. 38 9. Las sepulturas 2ª, 3ª núm. 12 de la Seccion 11 qus se solicitan están vencidas.

La sepultura 2ª fué comprada por D. Joaquin Lima en 5 de Setiembre de 1864 por cinco años, la 3ª lo fué por D. José Hernandez en 10 de Noviembre de 1869. por cinco años. Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882.

T. Acevedo Belgrano.
v8N.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General sin mas tramites, debiendo correr ambos términos á la par.

C. D. Dto. núm. 3839. Las sepulturas 2ª, 3ª N. 51 de la Seccion 8ª que se solicitan en compra están vencidas. Estas dos sepulturas fueron compradas por D. Juan Bautista Arana en 5 de Diciembre de 1849. por 5 años.

D. R. Dto. núm. 3234. Las sepulturas 6ª, N. 25 de la Seccion 3ª está vencida, fué comprada por D. Manuel Zomoza el 31 de Octubre de 1868 por cinco años. Buenos Aires 16 de Setiembre de 1882; *T. Acevedo Belgrano.* v17N.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en conformidad al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á colocarlos sin mas tramites en el Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

A. D. Dto. núm. 4933. Las sepulturas 4ª, 5ª y 6ª núm. 80 de la Seccion 13 que se solicitan están vencidas. La sepultura 4 fué comprada por D. Gerardo Ferreyra en 18 de Diciembre de 1865 por cinco años. La quinta lo fué por D. José Picaso en 18 de Diciembre de 1865 por cinco años y la 6ª lo fué por D. Andrés Lapito en 20 de Diciembre de 1865 por cinco años. Buenos Aires, Setiembre 27 de Setiembre de 1882. *T. Acevedo Belgrano.* v28N.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentaran en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por setenta dias á los últimos poseedores, para que comparezcan á sacar los cadáveres de propios y estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciendolo. la Municipalidad en arreglo al articulo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlas al Osario General.

S. A. Las sepulturas 5ª, 6ª N° 51 de la Seccion 10ª, que se solicitan, están vencidas. La sepultura 5ª fué comprada, por D. Juan Bustillos el 13 de Octubre de 1869, por cinco años; y la 6ª la fué por D. Domingo Parma en 17 de Julio de 1866 por cinco años.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.
Acevedo Belgrano.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad. Y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen de dichas sepulturas los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al articulo 20 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

G. Dto. núm. 798. La sepultura 6a, núm. 55 de la Seccion 6a, fué comprada por D. Juan Chasaing en 27 de Agosto de 1863 por cinco años, estando vencida. Buenos Aires, 2 Octubre de 1882. *T. Acevedo Belgrano.* v4Nbre.

MESA DE SEPULTURA

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por sesenta dias á los últimos, compradores para que saquen los restos de propiedad ó estraños que tuvieren en dichas Sepulturas, pues no haciendolo la Municipalidad en arreglo al articulo 30 del Reglamento de Cementerios; procederá á que se trasladen al Osario General debiendo correr ambos términos á la par.

A. N. Dto. 3757. La sepultura 2ª núm. 8 de la Seccion 14 est vencida—fué comprada por D. Lorenzo R. Martinez en 2 de Enero de 1871 por 5 años.

C. A. P. Dto. 3969. Las sepulturas 4ª 5ª y 6ª núm. 144 de la Sn. Ento. Gral. están vencidas. La Sn. 4ª fué comprada por D. Andrés Salsedo el 10 de Enero de 1869, por cinco años. La 5ª lo fué por Da. Josefa de la Higera en 1° de Enero 1879, por cinco años, y la 6ª lo fué por D. Diego Lenay en 10 de Enero de 1866, por cinco años.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1882.—*T. Acevedo Belgrano.* v7N.

LICITACION DE EMPEDRADO

La Comision Municipal recibirá propuestas cerradas para el adoquinado de las siguientes calles, el dia 9 de Noviembre á las 2 p. m.

Calle					
Calle	Defensa	de Victoria	á Caseros	15	cuadras
"	Balcarce	" "	" Brasil	14	"
"	Perú	" Moreno	" Caseros	13	"
"	Chacabuco	" Belgrano	" "	12	"
"	Piedras	" Alsina	" "	14	"
"	Alsina	" Balcarce	" E. Rios	14	"
"	Belgrano	" "	" "	15	"
"	Moreno	" Perú	" "	12	"
"	Entre-Rios	" Ri'davia	" Ve'zuela	5	"
				113	

Ademas dos grupos de *sesenta* cuadras cada uno en los puntos que la Municipalidad designe.

El adoquinado debe hacerse á razon de tres *cuadras* por mes cada *cincuenta cuadras.*

El pliego de condiciones estará á la vista en la Oficina de Obras Públicas Moreno 32 y en la Secretaria Municipal. Buenos Aires, Octubre 9 de 1882.—*Narciso de Estrada*, Pro-secretario. v9N.

Prefectura Marítima

Á LOS DUEÑOS DE BUQUES

Siendo necesario complementar el rejistro de matriculas; se les previene haberse resuelto que dentro de treinta dias de la fecha deben remitir á la Oficina de Matriculas en la Capital y á las Sub-Prefecturas de Puerto fuera de ella, bajo su firma, sus domicilios respectivos, asi como el cambio que de estos se produzcan en lo sucesivo; de lo contrario las dependencias de esta Prefectura Maritima no autorizarán ni intervendrán en operaciones de cambios de nombre ó arboladura; ni en los traspasos de propiedad, suspendiendo ademas el despacho de los buques cuyos dueños no llenaren este requisito.

P. A.
J. Goyena
Oficial Mayor

N671v190

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tránsito Rodriguez para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, y por intermedio de la Oficina del autorizante, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Octubre 6 de 1882.—*Manuel Beretervide.* N737v11N.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Obligado, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la oficina del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires. Octubre 4 de 1882.—*Manuel Beretervide.* 706 v5N.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita llama y emplaza á D. Cárlos Ravier, á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado, dentro del término de ocho dias á efecto de prestar declaracion en la causa seguida al Alcalde del Cuartel 1° de la Seccion 3ª D. Antonio Brau ó Grau. Buenos Aires, Octubre 7 de 1882.—*Bartolomé Martin.* N729v160.

Por disposicion del Sr. Juez de Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Prudencio Martinez á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 1° de 1882.

Clodomiro Gallardo.
N601v13Ocbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Casacuberta á fin de que comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaria á mi cargo; á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Setiembre 2 de 1882. *Cárlos Silceyra.* N653v130.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Suarez, á fin de que en el carácter de herederos ó acreedores y dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882. *J. M. Casabal* 676v200.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Gonzalez Bayo á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 19 de 1882 N683S20v200. *Roque Repetto.*

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Pinel y Da. Francisca Ferreyra, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Tandil, Mayo 19 de 1882.—*Juan B. Molina*, Juez de Paz. 680 v200.

Por el presente edicto se cita y llama á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Inocencio Fernandez bien sea como herederos ó bien como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Ranchos, Setiembre 15 de 1882. *A. M. Faramiñan.* N678v200.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se creyeran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejo Gallard, Da. Micaela Gonzalez y Da. Dolores Lazos de Mathon, para que dentro del término espresado á contar desde la fecha de la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de SS. por conducto de la Secretaria á cargo del que suscribe Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1882. *Angel E. Raggio.* N677v290.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Sturla á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1882. *Roque Repetto.* N689v220.

Por el presente se cita á D. Antonio Latorraca, para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Domingo Locasso por cobro de cuatro mil novecientos veinte y cinco pesos m|c., procedente de alquileres; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1882. *A. M. Tallaferro*, Juez de Paz. N732v160

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que á título de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Ryan para que dentro del término de treinta dias y por la Secretaria del infrascripto comparezcan á su Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo el apercibimiento q' hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1882 *Eduardo Munilla* N680v290.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por el término de 15 dias á D. Benito Machado y á Da. Socorro Ludueña á fin de que comparezcan por intermedio de la Oficina del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde como heredero de la segunda y como comprador de las acciones hereditarias de otro heredero en la testamentaria de Da. Petronila Ludueña el primero, en los autos seguidos por D. Ramon R. Viera sobre denuncia de una propiedad municipal bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Así mismo se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Palacios á fin de que comparezcan á tomar intervencion que les corresponde en los mismos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 23 de 1882. *Clodomiro Gallardo* N686v140.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. de Ortiz, se hace saber á D. Miguel Viotti que en la demanda que sigue su representante D. Márcos Arredondo contra D. Federico Rupen y Ca., ha recaido la siguiente providencia: Setiembre 16 de 1882. Hágase saber al poderdante la renuncia del poder para que dentro de 15 dias asuma la personeria en estos autos ó nombre otro apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, debiendo entre tanto continuar el apoderado, y manifieste dentro de aquel plazo si está ó no conforme con el honorario que se cobra debiendo el actuario practicar la liquidacion de gastos como se solicita en el cuarto pedido. Al quinto citese por edictos con insercion de esta providencia á D. Miguel Viotti para que dentro de quince dias comparezca por sí ó por apoderado á estará derecho bajo apercibimiento de nómbrarsele defensor—publicándose los edictos en en los diarios TRIBUNA NACIONAL y PRENSA—Ortiz—Ante mi—*A. Julio Blanco*—Nota: la suma que cobra el procurador Arredondo es de 600 pftes.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1882—*A. Julio Blanco*—Bolivar 21.

689 v15 oc.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Jose Ferrer á fin de que comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaria á mi cargo, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires. Octubre 6 de 1882. *Cárlos Silceyra.* N718v7N.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Ezeiza, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Buenos Aires, 5 de Octubre de 1882. *Juan Rodriguez.* 709v6N.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Aditardo Heredia, se citan por el término de 15 dias á los herederos de Da. Maria Donselaar de Freers, el Estado ó Zamudio, D. Cándido Galvan, D. Baltazar Buchanan, D. B. Buchanan, D. Mariano Leon D. Polonio Godoy, Berazategui, Ledesma Godoy, Cornelio Arrascaete, y Da. Juana Zamudio de Lavalle, comparezcan á tomar la intervencion que les corresponde, en el espediente seguido por D. Santos Paez y Da. Melchora Valenzuela, sus testamentarias, sobre mensura, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Los autos referidos tramitan por la Secretaria de D. Ramon E. Wright: á la que se encuentra adscripto el que firma. Buenos Aires, Octubre 10 de 1882.—*Ricardo M. Wright.* G738v250.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Severo Campanilles á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Octubre de 1882.—*Roque Repetto.*

N726 v8

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al ex-vijilante Pedro Bouchart para que dentro del término de seis dias comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida contra Leopoldo Gonzaléz. Buenos Aires, Octubre 6 de 1882. *P. Lacasa*, Secretario. 723v130.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres ha ordenado se cite por medio del presente á Da. Rosa Salomon y Vicente Maldonado para que dentro del término de seis dias comparezca á la Sala de este Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida contra Clodomiro Sueldo acusado de homicidio. Buenos Aires, Octubre 6 de 1882. *P. Lacasa*, Secretario. 722v130.

Por disposicion de este Juzgado se procederá el Domingo 5 del entrante Noviembre á las 10 de la mañana, á la venta en remate público de una casa propiedad de la testamentaria de Da. Concepcion Génova sita en este pueblo, calle de Salta esquina á la de Rioja; se compone de tres habitaciones techos de teja francesa, y su terreno todo cercado de pared cuya área es de 25 metros y 20 centímetros al N. E; 24 metros y 90 centímetros al S. O; 27 metros al N. O y 25 metros al S. E.

Esta propiedad ha sido tasada en la suma de 10,560 pesos, siendo sus 2|3 partes la base de la oferta.

Tambien se venderá una variedad de bienes muebles pertenecientes á la testamentaria.

El remate se celebrará en el mismo local. Ranchos, Octubre 3 de 1882. *M. Ureta* hijo, Secretario. 711v5N.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres ha ordenado se cite por tercera y última vez al prófugo Carlos Carotto para que en el término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que por sospechas de robo se le sigue bajo apercibimiento de seguirsele en su rebeldía. Buenos Aires, Octubre 6 de 1882. *P. Lacasa*, Secretario. N731v180.